INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ICBF



Fundación EL LUGAR

CONTENIDO

1. Socialización de la Política de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Socialización de la Política de Prevención al tabaco alcohol y Drogas
3. Socialización de la política de Salud Mental y preservación de la vida.
4. Definición de riesgo
5. Definición de Peligro
6. Que es la Matriz de Riesgo y peligro
7. Cuáles son los principales riesgos a los que están expuestos como trabajadores
8. y usuarios de esta sede de trabajo.
9. Que es un Accidente de Trabajo
10. Que es un incidente de Trabajo
11. Que es una Investigación de Accidente de trabajo y quien la realiza
12. Definición y clasificación de Accidente (Grave y mortal)
13. Como se reporta una Accidente de Trabajo
14. Que es Emergencia
15. Tipos de Emergencia
16. Que es un plan de emergencia
17. Usos y manejo de elementos de protección personal

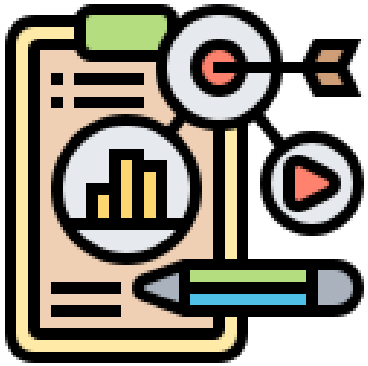


POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD cuenta con dos sedes, en Mesitas del Colegio la Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad tendrá como objeto: brindar servicios de atención, prevención y promoción individual y social, en beneficio del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias en situación de riesgo, vulnerabilidad.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades estableciendo sus controles, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad y enfermedad laboral que pueda surgir de cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales los demás requisitos aplicables. Para lograrlo la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológicos y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.





POLÍTICA DEPREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD promueve un ambiente de trabajo sano y seguro consumo de alcohol, tabaco, Sustancias psicoactivas, reflejando salud y bienestar a sus colaboradores, temporales, clientes, contratistas y demás partes interesadas, evitando efectos adversos en la capacidad dedesempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los colaboradores y de la empresa en general. Cumpliendo con la normatividad vigente. Para garantizar el cumplimiento no se permite el uso, laventa y tenencia de sustancias alcohólicas, tabaco sustancias psicoactivas, durante las jornadas laborales a ninguno de sus colaboradores así no sean consumidos en el sitio de trabajo. También es causal de terminación de contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o prueba de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso que la prueba resulte positiva se adoptará medidas disciplinarias.LA FUNDACIÓN EL LUGAR, designara el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación acerca de las enfermedades ocasionadas por el consumo del alcohol, tabaco y drogas psicoactivas, buscando concientizarlos del daño que puede generar para su organismo y las personas a su alrededor, también sobre los riesgos que corren en el lugar de trabajo por este factor





POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

LA FUNDACION EL LUGAR, se compromete a desarrollar estrategias basadas en acciones, planes y programas orientados a proteger, promover y mejorar la salud mental y a prevenir las patologías mentales asociadas a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad, que puedan desencadenar cualquier tipo conducta auto infligida al interior del Instituto.

Alcance

La presente política aplica para todos los colaboradores de la Fundación, usuarios de la FUELL niños, niña y adolescentes, personal de planta, contratistas, proveedores, estudiantes, pasantes, y; en general, a toda la población vinculada a la Fundación el Lugar..

Objetivos

Articular diversas estrategias que propendan por la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida y la resiliencia. Prevenir r las lesiones Auto infligidas al interior de la Fundación el Lugar.

Dar a conocer la sintomatología asociada a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad.

Generar mecanismos y estrategias para la identificación temprana de conductas auto infligidas, trastornos del estado del ánimo y la ansiedad en los trabajadores, contratistas y usuarios niños, niñas y adolescentes en la modalidad del ICBF



Matriz de Riesgo

¿Qué es la Matriz de Riesgos?
La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?
Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?
Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

La Matriz de Riegos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

- **Actividad:** Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.
- **Actividad R-NR-E:** Se especifica si la actividad nombrada es rutinaria (R), esto es, de todos los días; no rutinaria (NR) si es que se desarrolla con poca frecuencia; o esporádica (E) si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.
- **Peligro:** En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad
- **Tipo de Peligro:** Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.
- **Riesgo:** Es la consecuencia del peligro.
- **Tipo de riesgo:** Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.
- **Medidas de control existentes:** En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:
 - En la fuente: Eliminando el peligro.
 - En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.
 - En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

- **Índice de personas expuestas:** Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.
- **Índice de procedimientos:** Según la tabla se colocará el número que corresponda según:
 - Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.
 - Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.
 - No existen procedimientos.
- **Índice de capacitación:** De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:
 - El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.
 - Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.
 - Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.
- **Índice de exposición al riesgo:** Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.
- **Índice de probabilidad:** Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.
- **Índice de severidad**: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.
- **Probabilidad por severidad:** se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.
- **Grado de riesgo:** Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.
- **Medidas de control propuestas:** Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

MATRIZ DE RIESGOS FUNDACIÓN LUGAR

Grupo de Riesgo	Factor de Riesgo	Posible Consecuencia
1. BIOLÓGICO	1.1. Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos, virus y ricketsias)	1.1. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
	1.2. Macroorganismos (picaduras o mordeduras de animales)	1.2. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
2. FÍSICOS	2.1. Ruido (impacto, intermitente o continuo)	2.1. Hipoacusia, perdida de la audicion, stress, disconfot, cefalea, falta de concentración, agotamiento, alteraciones del sueño.
	2.2. Iluminación deficiente	2.2. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga.
	2.3. Iluminación en exceso	2.3. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga, problemas dermatologicos, alopesia.
	2.4. Vibraciones (Cuerpo entero, segmentaria)	2.4. Alteracion del sistema osteomuscular, tensión, fatiga, estrés.
	2.5. Disconfort térmico (temperaturas extremas como calor y frio)	2.5. Alteraciones musculares y articulares, cefalea, complicaciones cardiacas, edemas, adinamia.
	2.6. Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa, Neutrones)	2.6. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, teratogénesis, reducción de la expectativa de vida, trastornos derivados del aumento de radicales libres.
	2.7. Radiaciones no ionizantes (uv, visible, infrarroja, microondas, radiofrecuencia, laser, ultravioleta)	2.7. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel, lesiones por fotoenvejecimiento y oculares por exposición visual intensa
3. QUÍMICOS	3.1. Polvos orgánicos e inorgánicos	3.1. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.2. Fibras	3.2. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.3. Liquidos (nieblas y rocios)	3.3. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.4. Gases y vapores	3.4. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.5. Humos metalicos, no metalicos	3.5. Fiebre de humos metalicos, alteraciones oculares, alteraciones respiratorias, quemaduras, enfermedades cardiacas, problemas reproductivos, alteraciones en SNC.
	3.6. Material Particulado	3.6. Enfermedades respiratorias.
4. PSICOSOCIAL	4.1. Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	4.1. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.2. Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	4.2. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.3. Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	4.3. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.4. Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonia, etc.).	4.4. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.5. Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	4.5. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.6. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	4.6. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
5. BIOMECANICO	5.1. Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	5.1. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.2. Sobreesfuerzos	5.2. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.3. Movimientos repetitivos	5.3. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.4. Manipulacion de cargas	5.4. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
6. S (MECANICOS)	6.1. Mecánico (manipulacion de herramientas y equipos).	6.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.2. Mecanico (Golpes o choques por o contra objetos).	6.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.3. Mecanico (Punciones, lesiones y cortes con objetos).	6.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte
	6.4. Mecanico (Caídas de objetosy/o al mismo nivel)	6.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.5. Mecanico (Atrapamiento)	6.5. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.6. Mecanico (materiales proyectados sólidos o fluidos)	6.6. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
7. S (ELÉCTRICO)	7.1. Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	7.1. Quemaduras, electrocución, arritmia cardiaca, insuficiencia renal, muerte.
8. S (LOCATIVO)	8.1. Locativo (sistemas y medios de almacenamiento).	8.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.2. Locativo, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	8.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.3. Locativo, condiciones de orden y aseo. (caídas de objeto)	8.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.4. Locativo, (caídas de objeto)	8.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
9. S (TECNOLOGICO)	9.1. Tecnológico (explosión)	9.1. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, muerte.
	9.2. Tecnológico (fuga)	9.2. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.3. Tecnológico (derrame)	9.3. Lesiones de la piel, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.4. Tecnológico (incendio)	9.4. Lesiones de la piel, traumaticas, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
10. S (A. TRANSITO)	10.1. Accidentes de transito/desplazamiento por vias (peatón, vehículo)	10.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
11. S (PÚBLICO)	11.1. Delincuencia común	11.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.2. Riesgos contra la personas (Agresiones, atraco, secuestro, asesinato)	11.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.3. Riesgo contra las instalaciones	11.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.4. Otras situaciones de orden social	11.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
12. S (T. EN ALTURAS)	12.1. Caida de Alturas	12.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
13. S (E. CONFINADOS)	13.1. Confinados	13.1. Politraumatismos, intoxicacion, asfixia.
14. FENOMENOS NATURALES	14.1 Sismo	14.1 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.2 Terremoto	14.2 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.3 Vendaval	14.3 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.4 Inundación	14.4 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.5 Derrumbe	14.5 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.6 Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)	14.6 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Son eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido lesiones o enfermedades, también es un acontecimiento repentino ocurrido dentro del ámbito del trabajo, que representa un peligro potencial y que podría terminar provocando una lesión física en el empleado, un daño material en el mobiliario, máquinas o en los bienes de la empresa o una interrupción en el proceso productivo, pero que no generan reporte a la ARL Positiva, el reporte es a nivel interno notificando al jefe inmediato y generando las acciones correctivas para que esa situación no se vuelva a presentar.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.

- Verificar si se necesita atención medica, si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasladarlo en el menor tiempo posible a la institución de salud mas cercana.

- Verificar si el accidente es de origen laboral, comunicarse de inmediato con el área de SST, o con las personas encargadas. Si no logra comunicarse con ninguna de las dos personas puede llamar a la línea efectiva de la ARL, y solicitar orientación para acceder a la atención y reporte del evento.

- Anotar el radicado que le dan en la línea efectiva, e informarlo al área de SST, antes de los dos días siguientes.



¿CÓMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Informe a su jefe Inmediato o responsable de SST
- Reporte el evento a su ARL detallando El lugar , fecha y hora del evento, miembro comprometido.
- Asistir a la prestación del servicio medico indicado por la ARL y hacer llegar el FURAT al área de Talento Humano del la FULL

¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Un Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

El plan de emergencia está determinado no solo por normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestos.



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Son condiciones del ambiente, instrumentos, materiales. La tarea u organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.

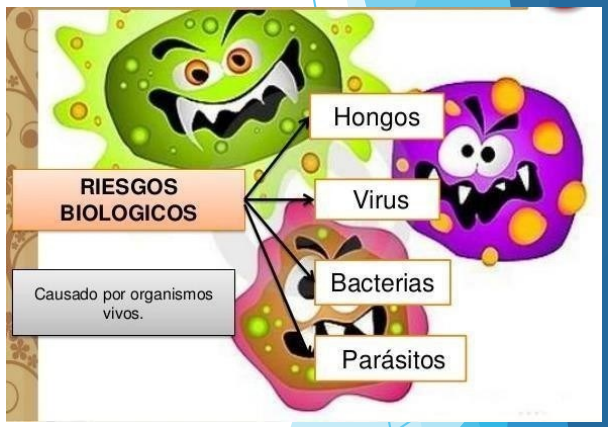
Factor de Riesgo Físico



Factor de Riesgo Químico



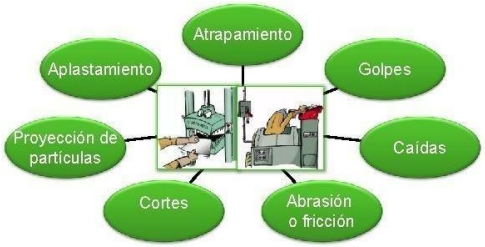
Factor de Riesgo Biológico



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Factor de Riesgo Mecánico

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando lesiones.



Factor de Riesgo Psicosocial



Factor de Riesgo Locativo

- Falta de señalización
- Falta de orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Superficies de trabajo defectuosas
- Escaleras, escalas y rampas inadecuadas
- Andamios inseguros
- Techos defectuosos



OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



Prevenir





Controlar

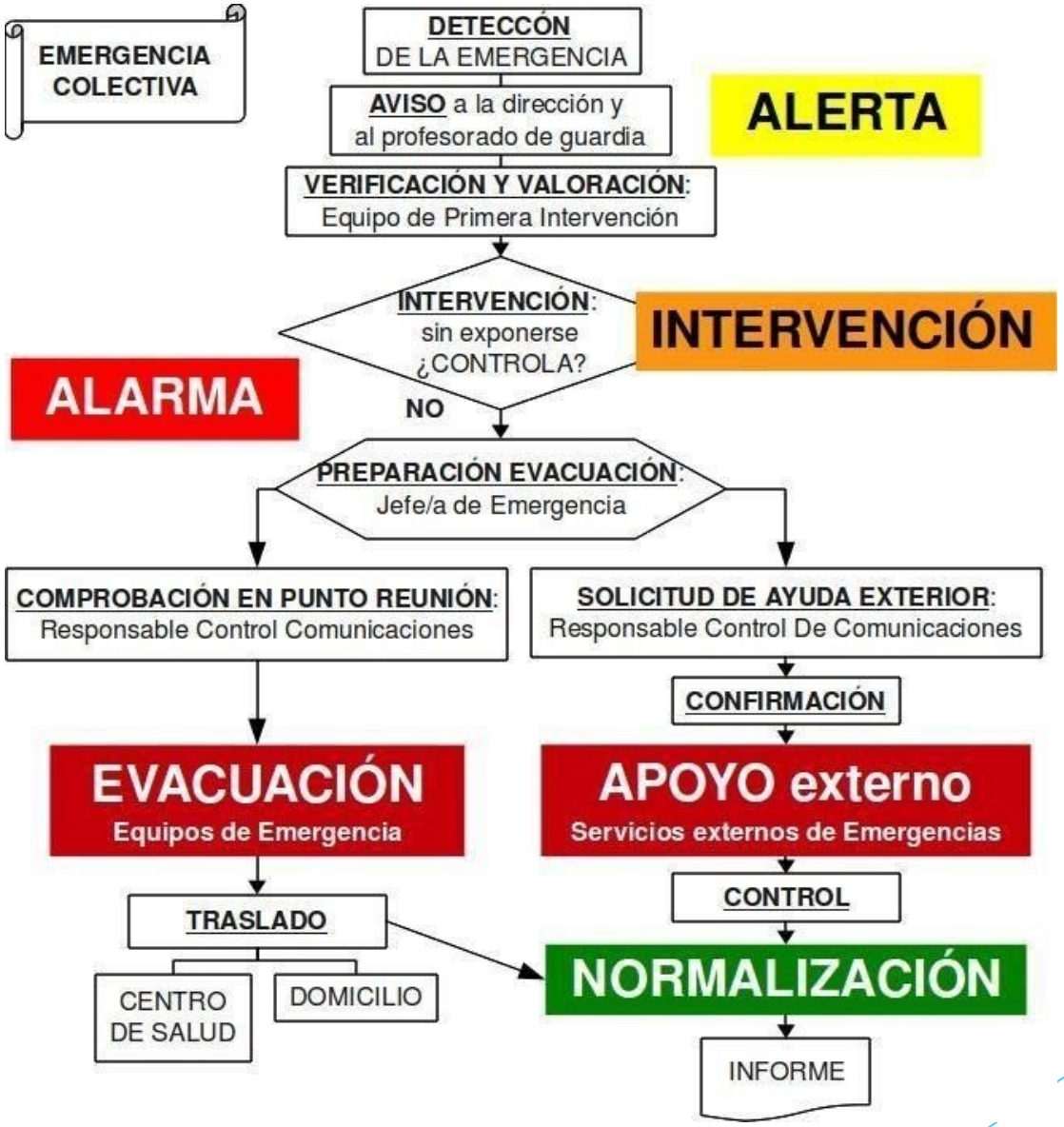
Situaciones de riesgo para minimizar perdidas de vidas y bienes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un equipo de acción capacitado en temas de atención de primeros auxilios, entrenamientos en contra incendios y evaluaciones y rescate, cuya finalidad es minimizar las lesiones o perdidas que se pueden presentar como consecuencia de incendios u otros tipos de emergencia relacionados en los Establecimientos.



BRIGADAS DE EMERGENCIA



PROCESO FRENTE A UNA EMERGENCIA

BRIGADAS DE EMERGENCIA

¿Qué hacer en caso de una emergencia?





Uso y manejo de elementos de protección personal



Mascarilla Facial



Fundación EL LUGAR

USO ADECUADO DE LA COFIA DE TELA PARA LAS COCINERAS

• Previo lavado de manos y en el lugar designado realice la postura de la cofia siguiendo las instrucciones correspondientes; importante aclarar que no es necesario retirar el tapabocas para colocar la cofia, la cofia puede ir sobrepuesta sobre las tiras del tapabocas.
• Realice lavado y desinfección de manos según protocolo (en caso de que no le sea fácil lavarse las manos asegúrese de desinfectaras con alcohol en gel).
• Si su cabello es largo, sujételo con un gancho o amarre de tal forma que este quede asegurado y totalmente cubierto por la cofia.
• Tome la cofia previamente lavada en casa la cual debe resguardar en una bolsa limpia.
• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.
• Para retirar la cofia respectiva introduzca los dedos índice y medio por debajo de la cofia y retire de la parte frontal hacia la parte occipital..
PRUEBA DE FUNCIONALIDAD: El ajuste de la cofia queda bien cuando no se observan daños en el caucho interno o la tela dañada y es lo suficientemente grande para cubrir cabeza y orejas. Durante su uso evite tocar la cofia interna o externamente con las manos.





CONSTANCIA DE INDUCCIÓN AL SSST

Yo, HAROLD GONZÁLEZ identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 1070332451 confirmo que he leído, entendido y aceptado la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,** de la **FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD.**

Fecha de la inducción: 01/07/2025

Firma: 

Fundación EL LUGAR
fundacionellugar.org


Fundación
EL LUGAR
fundacionellugar.org

INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ICBF



Fundación EL LUGAR

CONTENIDO

1. Socialización de la Política de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Socialización de la Política de Prevención al tabaco alcohol y Drogas
3. Socialización de la política de Salud Mental y preservación de la vida.
4. Definición de riesgo
5. Definición de Peligro
6. Que es la Matriz de Riesgo y peligro
7. Cuáles son los principales riesgos a los que están expuestos como trabajadores
8. y usuarios de esta sede de trabajo.
9. Que es un Accidente de Trabajo
10. Que es un incidente de Trabajo
11. Que es una Investigación de Accidente de trabajo y quien la realiza
12. Definición y clasificación de Accidente (Grave y mortal)
13. Como se reporta una Accidente de Trabajo
14. Que es Emergencia
15. Tipos de Emergencia
16. Que es un plan de emergencia
17. Usos y manejo de elementos de protección personal

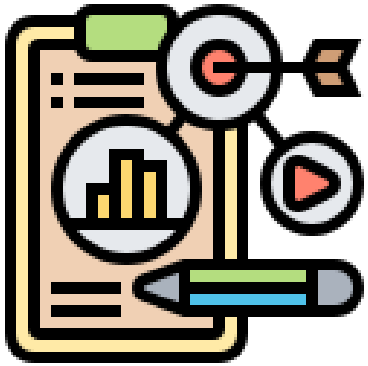


POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD cuenta con dos sedes, en Mesitas del Colegio la Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad tendrá como objeto: brindar servicios de atención, prevención y promoción individual y social, en beneficio del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias en situación de riesgo, vulnerabilidad.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades estableciendo sus controles, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad y enfermedad laboral que pueda surgir de cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales los demás requisitos aplicables. Para lograrlo la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológicos y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.





POLÍTICA DEPREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD promueve un ambiente de trabajo sano y seguro consumo de alcohol, tabaco, Sustancias psicoactivas, reflejando salud y bienestar a sus colaboradores, temporales, clientes, contratistas y demás partes interesadas, evitando efectos adversos en la capacidad dedesempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los colaboradores y de la empresa en general. Cumpliendo con la normatividad vigente. Para garantizar el cumplimiento no se permite el uso, laventa y tenencia de sustancias alcohólicas, tabaco sustancias psicoactivas, durante las jornadas laborales a ninguno de sus colaboradores así no sean consumidos en el sitio de trabajo. También es causal de terminación de contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o prueba de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso que la prueba resulte positiva se adoptará medidas disciplinarias.LA FUNDACIÓN EL LUGAR, designara el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación acerca de las enfermedades ocasionadas por el consumo del alcohol, tabaco y drogas psicoactivas, buscando concientizarlos del daño que puede generar para su organismo y las personas a su alrededor, también sobre los riesgos que corren en el lugar de trabajo por este factor





POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

LA FUNDACION EL LUGAR, se compromete a desarrollar estrategias basadas en acciones, planes y programas orientados a proteger, promover y mejorar la salud mental y a prevenir las patologías mentales asociadas a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad, que puedan desencadenar cualquier tipo conducta auto infligida al interior del Instituto.

Alcance

La presente política aplica para todos los colaboradores de la Fundación, usuarios de la FUELL niños, niña y adolescentes, personal de planta, contratistas, proveedores, estudiantes, pasantes, y; en general, a toda la población vinculada a la Fundación el Lugar..

Objetivos

Articular diversas estrategias que propendan por la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida y la resiliencia. Prevenir r las lesiones Auto infligidas al interior de la Fundación el Lugar.

Dar a conocer la sintomatología asociada a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad.

Generar mecanismos y estrategias para la identificación temprana de conductas auto infligidas, trastornos del estado del ánimo y la ansiedad en los trabajadores, contratistas y usuarios niños, niñas y adolescentes en la modalidad del ICBF



Matriz de Riesgo

¿Qué es la Matriz de Riesgos?
La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?
Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?
Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

La Matriz de Riegos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

- **Actividad:** Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.
- **Actividad R-NR-E:** Se especifica si la actividad nombrada es rutinaria (R), esto es, de todos los días; no rutinaria (NR) si es que se desarrolla con poca frecuencia; o esporádica (E) si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.
- **Peligro:** En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad
- **Tipo de Peligro:** Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.
- **Riesgo:** Es la consecuencia del peligro.
- **Tipo de riesgo:** Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.
- **Medidas de control existentes:** En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:
 - En la fuente: Eliminando el peligro.
 - En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.
 - En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

- **Índice de personas expuestas:** Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.
- **Índice de procedimientos:** Según la tabla se colocará el número que corresponda según:
 - Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.
 - Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.
 - No existen procedimientos.
- **Índice de capacitación:** De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:
 - El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.
 - Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.
 - Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.
- **Índice de exposición al riesgo:** Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.
- **Índice de probabilidad:** Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.
- **Índice de severidad**: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.
- **Probabilidad por severidad:** se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.
- **Grado de riesgo:** Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.
- **Medidas de control propuestas:** Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

MATRIZ DE RIESGOS FUNDACIÓN LUGAR

Grupo de Riesgo	Factor de Riesgo	Posible Consecuencia
1. BIOLÓGICO	1.1. Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos, virus y ricketsias)	1.1. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
	1.2. Macroorganismos (picaduras o mordeduras de animales)	1.2. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
2. FÍSICOS	2.1. Ruido (impacto, intermitente o continuo)	2.1. Hipoacusia, perdida de la audicion, stress, disconfot, cefalea, falta de concentración, agotamiento, alteraciones del sueño.
	2.2. Iluminación deficiente	2.2. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga.
	2.3. Iluminación en exceso	2.3. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga, problemas dermatologicos, alopesia.
	2.4. Vibraciones (Cuerpo entero, segmentaria)	2.4. Alteracion del sistema osteomuscular, tensión, fatiga, estrés.
	2.5. Disconfort térmico (temperaturas extremas como calor y frio)	2.5. Alteraciones musculares y articulares, cefalea, complicaciones cardiacas, edemas, adinamia.
	2.6. Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa, Neutrones)	2.6. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, teratogénesis, reducción de la expectativa de vida, trastornos derivados del aumento de radicales libres.
	2.7. Radiaciones no ionizantes (uv, visible, infrarroja, microondas, radiofrecuencia, laser, ultravioleta)	2.7. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel, lesiones por fotoenvejecimiento y oculares por exposición visual intensa
3. QUÍMICOS	3.1. Polvos orgánicos e inorgánicos	3.1. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.2. Fibras	3.2. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.3. Liquidos (nieblas y rocios)	3.3. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.4. Gases y vapores	3.4. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.5. Humos metalicos, no metalicos	3.5. Fiebre de humos metalicos, alteraciones oculares, alteraciones respiratorias, quemaduras, enfermedades cardiacas, problemas reproductivos, alteraciones en SNC.
	3.6. Material Particulado	3.6. Enfermedades respiratorias.
4. PSICOSOCIAL	4.1. Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	4.1. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.2. Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	4.2. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.3. Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	4.3. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.4. Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonia, etc.).	4.4. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.5. Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomia y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	4.5. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.6. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	4.6. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
5. BIOMECANICO	5.1. Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	5.1. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.2. Sobreesfuerzos	5.2. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.3. Movimientos repetitivos	5.3. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.4. Manipulacion de cargas	5.4. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
6. S (MECANICOS)	6.1. Mecánico (manipulacion de herramientas y equipos).	6.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.2. Mecanico (Golpes o choques por o contra objetos).	6.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.3. Mecanico (Punciones, lesiones y cortes con objetos).	6.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte
	6.4. Mecanico (Caídas de objetosy/o al mismo nivel)	6.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.5. Mecanico (Atrapamiento)	6.5. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.6. Mecanico (materiales proyectados sólidos o fluidos)	6.6. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
7. S (ELÉCTRICO)	7.1. Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	7.1. Quemaduras, electrocución, arritmia cardiaca, insuficiencia renal, muerte.
8. S (LOCATIVO)	8.1. Locativo (sistemas y medios de almacenamiento).	8.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.2. Locativo, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	8.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.3. Locativo, condiciones de orden y aseo. (caidas de objeto)	8.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.4. Locativo, (caídas de objeto)	8.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
9. S (TECNOLOGICO)	9.1. Tecnológico (explosión)	9.1. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, muerte.
	9.2. Tecnológico (fuga)	9.2. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.3. Tecnológico (derrame)	9.3. Lesiones de la piel, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.4. Tecnológico (incendio)	9.4. Lesiones de la piel, traumaticas, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
10. S (A. TRANSITO)	10.1. Accidentes de transito/desplazamiento por vias (peatón, vehículo)	10.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
11. S (PÚBLICO)	11.1. Delincuencia común	11.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.2. Riesgos contra la personas (Agresiones, atraco, secuestro, asesinato)	11.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.3. Riesgo contra las instalaciones	11.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.4. Otras situaciones de orden social	11.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
12. S (T. EN ALTURAS)	12.1. Caida de Alturas	12.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
13. S (E. CONFINADOS)	13.1. Confinados	13.1. Politraumatismos, intoxicacion, asfixia.
14. FENOMENOS NATURALES	14.1 Sismo	14.1 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.2 Terremoto	14.2 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.3 Vendaval	14.3 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.4 Inundación	14.4 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.5 Derrumbe	14.5 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.6 Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)	14.6 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Son eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido lesiones o enfermedades, también es un acontecimiento repentino ocurrido dentro del ámbito del trabajo, que representa un peligro potencial y que podría terminar provocando una lesión física en el empleado, un daño material en el mobiliario, máquinas o en los bienes de la empresa o una interrupción en el proceso productivo, pero que no generan reporte a la ARL Positiva, el reporte es a nivel interno notificando al jefe inmediato y generando las acciones correctivas para que esa situación no se vuelva a presentar.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.

- Verificar si se necesita atención medica, si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasladarlo en el menor tiempo posible a la institución de salud mas cercana.

- Verificar si el accidente es de origen laboral, comunicarse de inmediato con el área de SST, o con las personas encargadas. Si no logra comunicarse con ninguna de las dos personas puede llamar a la línea efectiva de la ARL, y solicitar orientación para acceder a la atención y reporte del evento.

- Anotar el radicado que le dan en la línea efectiva, e informarlo al área de SST, antes de los dos días siguientes.



¿CÓMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

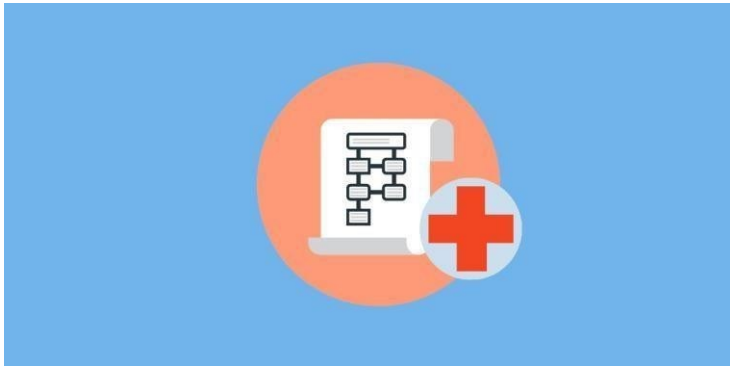
- Informe a su jefe Inmediato o responsable de SST
- Reporte el evento a su ARL detallando El lugar , fecha y hora del evento, miembro comprometido.
- Asistir a la prestación del servicio medico indicado por la ARL y hacer llegar el FURAT al área de Talento Humano del la FULL



¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Un Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

El plan de emergencia está determinado no solo por normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestos.



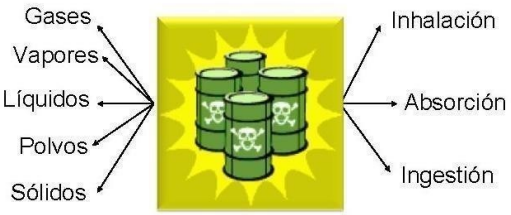
¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Son condiciones del ambiente, instrumentos, materiales. La tarea u organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.

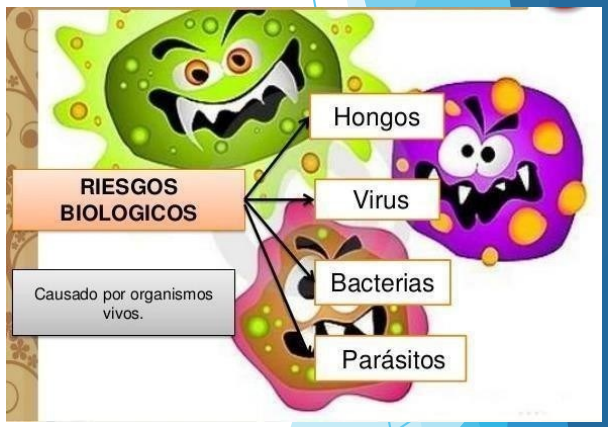
Factor de Riesgo Físico



Factor de Riesgo Químico



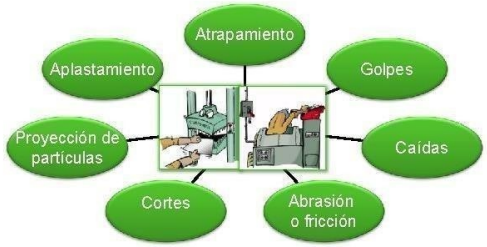
Factor de Riesgo Biológico



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Factor de Riesgo Mecánico

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando lesiones.



Factor de Riesgo Psicosocial



Factor de Riesgo Locativo

- Falta de señalización
- Falta de orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Superficies de trabajo defectuosas
- Escaleras, escalas y rampas inadecuadas
- Andamios inseguros
- Techos defectuosos



OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



Prevenir





Controlar

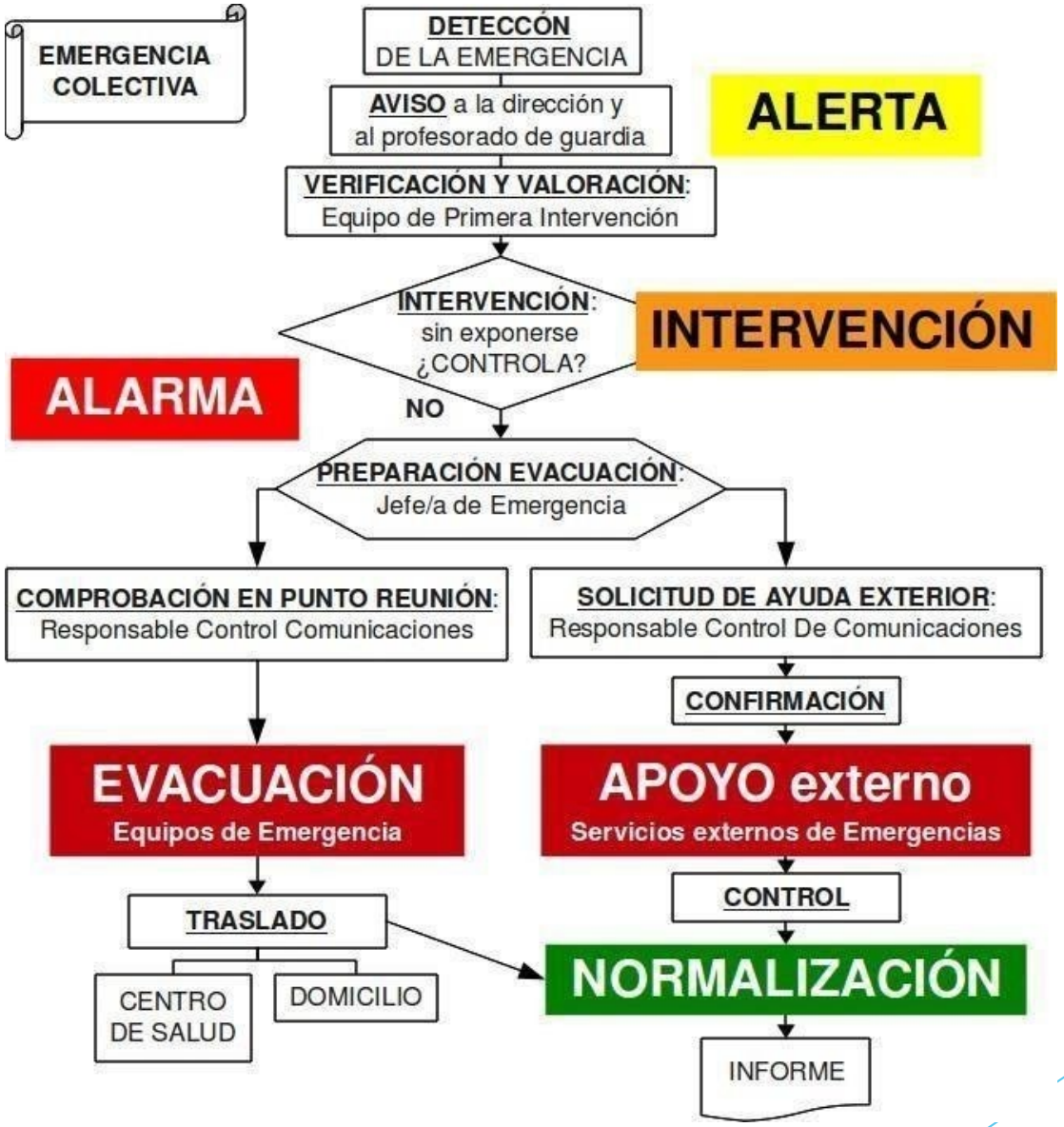
Situaciones de riesgo para minimizar perdidas de vidas y bienes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un equipo de acción capacitado en temas de atención de primeros auxilios, entrenamientos en contra incendios y evaluaciones y rescate, cuya finalidad es minimizar las lesiones o perdidas que se pueden presentar como consecuencia de incendios u otros tipos de emergencia relacionados en los Establecimientos.



BRIGADAS DE EMERGENCIA



PROCESO FRENTE A UNA EMERGENCIA

BRIGADAS DE EMERGENCIA

¿Qué hacer en caso de una emergencia?





Uso y manejo de elementos de protección personal



Mascarilla Facial



Fundación EL LUGAR

USO ADECUADO DE LA COFIA DE TELA PARA LAS COCINERAS

• Previo lavado de manos y en el lugar designado realice la postura de la cofia siguiendo las instrucciones correspondientes; importante aclarar que no es necesario retirar el tapabocas para colocar la cofia, la cofia puede ir sobrepuesta sobre las tiras del tapabocas.
• Realice lavado y desinfección de manos según protocolo (en caso de que no le sea fácil lavarse las manos asegúrese de desinfectaras con alcohol en gel).
• Si su cabello es largo, sujételo con un gancho o amarre de tal forma que este quede asegurado y totalmente cubierto por la cofia.
• Tome la cofia previamente lavada en casa la cual debe resguardar en una bolsa limpia.
• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.
• Para retirar la cofia respectiva introduzca los dedos índice y medio por debajo de la cofia y retire de la parte frontal hacia la parte occipital..
PRUEBA DE FUNCIONALIDAD: El ajuste de la cofia queda bien cuando no se observan daños en el caucho interno o la tela dañada y es lo suficientemente grande para cubrir cabeza y orejas. Durante su uso evite tocar la cofia interna o externamente con las manos.





CONSTANCIA DE INDUCCIÓN AL SSST

Yo, JULIETH DANIELA GONZÁLEZ SILVA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 1.000.018.591 de El Colegio confirmo que he leído, entendido y aceptado la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,** de la **FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD.**

Fecha de la inducción: 01/07/2025

Firma: 

INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ICBF



Fundación EL LUGAR

CONTENIDO

1. Socialización de la Política de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Socialización de la Política de Prevención al tabaco alcohol y Drogas
3. Socialización de la política de Salud Mental y preservación de la vida.
4. Definición de riesgo
5. Definición de Peligro
6. Que es la Matriz de Riesgo y peligro
7. Cuáles son los principales riesgos a los que están expuestos como trabajadores
8. y usuarios de esta sede de trabajo.
9. Que es un Accidente de Trabajo
10. Que es un incidente de Trabajo
11. Que es una Investigación de Accidente de trabajo y quien la realiza
12. Definición y clasificación de Accidente (Grave y mortal)
13. Como se reporta una Accidente de Trabajo
14. Que es Emergencia
15. Tipos de Emergencia
16. Que es un plan de emergencia
17. Usos y manejo de elementos de protección personal

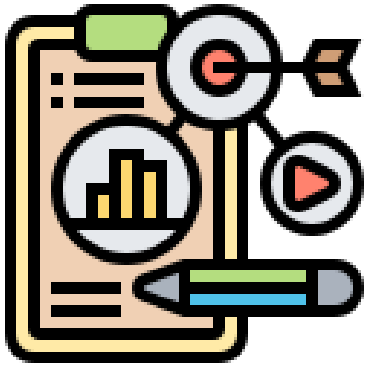


POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD cuenta con dos sedes, en Mesitas del Colegio la Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad tendrá como objeto: brindar servicios de atención, prevención y promoción individual y social, en beneficio del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias en situación de riesgo, vulnerabilidad.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades estableciendo sus controles, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad y enfermedad laboral que pueda surgir de cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales los demás requisitos aplicables. Para lograrlo la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológicos y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.





POLÍTICA DEPREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD promueve un ambiente de trabajo sano y seguro consumo de alcohol, tabaco, Sustancias psicoactivas, reflejando salud y bienestar a sus colaboradores, temporales, clientes, contratistas y demás partes interesadas, evitando efectos adversos en la capacidad dedesempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los colaboradores y de la empresa en general. Cumpliendo con la normatividad vigente. Para garantizar el cumplimiento no se permite el uso, laventa y tenencia de sustancias alcohólicas, tabaco sustancias psicoactivas, durante las jornadas laborales a ninguno de sus colaboradores así no sean consumidos en el sitio de trabajo. También es causal de terminación de contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o prueba de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso que la prueba resulte positiva se adoptará medidas disciplinarias.LA FUNDACIÓN EL LUGAR, designara el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación acerca de las enfermedades ocasionadas por el consumo del alcohol, tabaco y drogas psicoactivas, buscando concientizarlos del daño que puede generar para su organismo y las personas a su alrededor, también sobre los riesgos que corren en el lugar de trabajo por este factor





POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

LA FUNDACION EL LUGAR, se compromete a desarrollar estrategias basadas en acciones, planes y programas orientados a proteger, promover y mejorar la salud mental y a prevenir las patologías mentales asociadas a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad, que puedan desencadenar cualquier tipo conducta auto infligida al interior del Instituto.

Alcance

La presente política aplica para todos los colaboradores de la Fundación, usuarios de la FUELL niños, niña y adolescentes, personal de planta, contratistas, proveedores, estudiantes, pasantes, y; en general, a toda la población vinculada a la Fundación el Lugar..

Objetivos

Articular diversas estrategias que propendan por la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida y la resiliencia. Prevenir r las lesiones Auto infligidas al interior de la Fundación el Lugar.

Dar a conocer la sintomatología asociada a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad.

Generar mecanismos y estrategias para la identificación temprana de conductas auto infligidas, trastornos del estado del ánimo y la ansiedad en los trabajadores, contratistas y usuarios niños, niñas y adolescentes en la modalidad del ICBF



Matriz de Riesgo

¿Qué es la Matriz de Riesgos?
La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?
Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?
Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

La Matriz de Riegos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

- **Actividad:** Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.
- **Actividad R-NR-E:** Se especifica si la actividad nombrada es rutinaria (R), esto es, de todos los días; no rutinaria (NR) si es que se desarrolla con poca frecuencia; o esporádica (E) si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.
- **Peligro:** En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad
- **Tipo de Peligro:** Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.
- **Riesgo:** Es la consecuencia del peligro.
- **Tipo de riesgo:** Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.
- **Medidas de control existentes:** En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:
 - En la fuente: Eliminando el peligro.
 - En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.
 - En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

- **Índice de personas expuestas:** Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.
- **Índice de procedimientos:** Según la tabla se colocará el número que corresponda según:
 - Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.
 - Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.
 - No existen procedimientos.
- **Índice de capacitación:** De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:
 - El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.
 - Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.
 - Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.
- **Índice de exposición al riesgo:** Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.
- **Índice de probabilidad:** Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.
- **Índice de severidad**: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.
- **Probabilidad por severidad:** se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.
- **Grado de riesgo:** Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.
- **Medidas de control propuestas:** Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

MATRIZ DE RIESGOS FUNDACIÓN LUGAR

Grupo de Riesgo	Factor de Riesgo	Posible Consecuencia
1. BIOLÓGICO	1.1. Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos, virus y ricketsias)	1.1. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
	1.2. Macroorganismos (picaduras o mordeduras de animales)	1.2. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
2. FÍSICOS	2.1. Ruido (impacto, intermitente o continuo)	2.1. Hipoacusia, perdida de la audicion, stress, disconfot, cefalea, falta de concentración, agotamiento, alteraciones del sueño.
	2.2. Iluminación deficiente	2.2. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga.
	2.3. Iluminación en exceso	2.3. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga, problemas dermatologicos, alopesia.
	2.4. Vibraciones (Cuerpo entero, segmentaria)	2.4. Alteracion del sistema osteomuscular, tensión, fatiga, estrés.
	2.5. Disconfort térmico (temperaturas extremas como calor y frio)	2.5. Alteraciones musculares y articulares, cefalea, complicaciones cardiacas, edemas, adinamia.
	2.6. Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa, Neutrones)	2.6. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, teratogénesis, reducción de la expectativa de vida, trastornos derivados del aumento de radicales libres.
	2.7. Radiaciones no ionizantes (uv, visible, infrarroja, microondas, radiofrecuencia, laser, ultravioleta)	2.7. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel, lesiones por fotoenvejecimiento y oculares por exposición visual intensa
3. QUÍMICOS	3.1. Polvos orgánicos e inorgánicos	3.1. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.2. Fibras	3.2. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.3. Liquidos (nieblas y rocios)	3.3. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.4. Gases y vapores	3.4. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.5. Humos metalicos, no metalicos	3.5. Fiebre de humos metalicos, alteraciones oculares, alteraciones respiratorias, quemaduras, enfermedades cardiacas, problemas reproductivos, alteraciones en SNC.
	3.6. Material Particulado	3.6. Enfermedades respiratorias.
4. PSICOSOCIAL	4.1. Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	4.1. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.2. Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	4.2. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.3. Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	4.3. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.4. Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonia, etc.).	4.4. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.5. Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	4.5. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.6. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	4.6. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
5. BIOMECANICO	5.1. Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	5.1. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.2. Sobreesfuerzos	5.2. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.3. Movimientos repetitivos	5.3. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.4. Manipulacion de cargas	5.4. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
6. S (MECANICOS)	6.1. Mecánico (manipulacion de herramientas y equipos).	6.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.2. Mecanico (Golpes o choques por o contra objetos).	6.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.3. Mecanico (Punciones, lesiones y cortes con objetos).	6.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte
	6.4. Mecanico (Caídas de objetosy/o al mismo nivel)	6.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.5. Mecanico (Atrapamiento)	6.5. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.6. Mecanico (materiales proyectados sólidos o fluidos)	6.6. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
7. S (ELÉCTRICO)	7.1. Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	7.1. Quemaduras, electrocución, arritmia cardiaca, insuficiencia renal, muerte.
8. S (LOCATIVO)	8.1. Locativo (sistemas y medios de almacenamiento).	8.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.2. Locativo, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	8.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.3. Locativo, condiciones de orden y aseo. (caidas de objeto)	8.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.4. Locativo, (caídas de objeto)	8.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
9. S (TECNOLOGICO)	9.1. Tecnológico (explosión)	9.1. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, muerte.
	9.2. Tecnológico (fuga)	9.2. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.3. Tecnológico (derrame)	9.3. Lesiones de la piel, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.4. Tecnológico (incendio)	9.4. Lesiones de la piel, traumaticas, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
10. S (A. TRANSITO)	10.1. Accidentes de transito/desplazamiento por vias (peatón, vehículo)	10.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
11. S (PÚBLICO)	11.1. Delincuencia común	11.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.2. Riesgos contra la personas (Agresiones, atraco, secuestro, asesinato)	11.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.3. Riesgo contra las instalaciones	11.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.4. Otras situaciones de orden social	11.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
12. S (T. EN ALTURAS)	12.1. Caida de Alturas	12.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
13. S (E. CONFINADOS)	13.1. Confinados	13.1. Politraumatismos, intoxicacion, asfixia.
14. FENOMENOS NATURALES	14.1 Sismo	14.1 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.2 Terremoto	14.2 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.3 Vendaval	14.3 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.4 Inundación	14.4 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.5 Derrumbe	14.5 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.6 Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)	14.6 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Son eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido lesiones o enfermedades, también es un acontecimiento repentino ocurrido dentro del ámbito del trabajo, que representa un peligro potencial y que podría terminar provocando una lesión física en el empleado, un daño material en el mobiliario, máquinas o en los bienes de la empresa o una interrupción en el proceso productivo, pero que no generan reporte a la ARL Positiva, el reporte es a nivel interno notificando al jefe inmediato y generando las acciones correctivas para que esa situación no se vuelva a presentar.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.

- Verificar si se necesita atención medica, si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasladarlo en el menor tiempo posible a la institución de salud mas cercana.

- Verificar si el accidente es de origen laboral, comunicarse de inmediato con el área de SST, o con las personas encargadas. Si no logra comunicarse con ninguna de las dos personas puede llamar a la línea efectiva de la ARL, y solicitar orientación para acceder a la atención y reporte del evento.

- Anotar el radicado que le dan en la línea efectiva, e informarlo al área de SST, antes de los dos días siguientes.



¿CÓMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Informe a su jefe Inmediato o responsable de SST
- Reporte el evento a su ARL detallando El lugar , fecha y hora del evento, miembro comprometido.
- Asistir a la prestación del servicio medico indicado por la ARL y hacer llegar el FURAT al área de Talento Humano del la FULL



¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Un Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

El plan de emergencia está determinado no solo por normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestos.



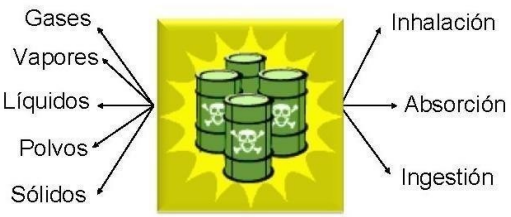
¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Son condiciones del ambiente, instrumentos, materiales. La tarea u organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.

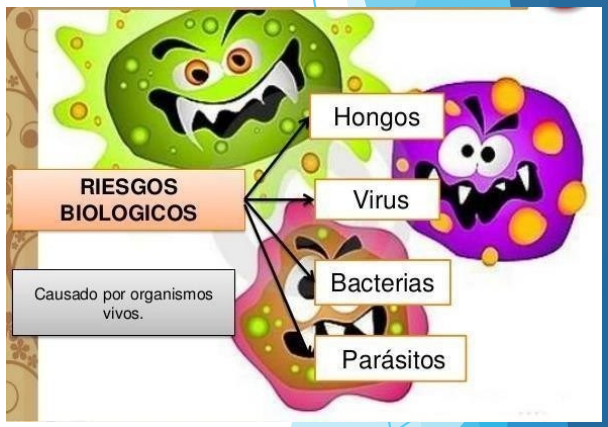
Factor de Riesgo Físico



Factor de Riesgo Químico



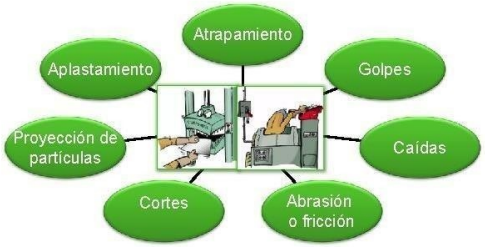
Factor de Riesgo Biológico



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Factor de Riesgo Mecánico

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando lesiones.



Factor de Riesgo Psicosocial



Factor de Riesgo Locativo

- Falta de señalización
- Falta de orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Superficies de trabajo defectuosas
- Escaleras, escalas y rampas inadecuadas
- Andamios inseguros
- Techos defectuosos



OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



Prevenir





Controlar

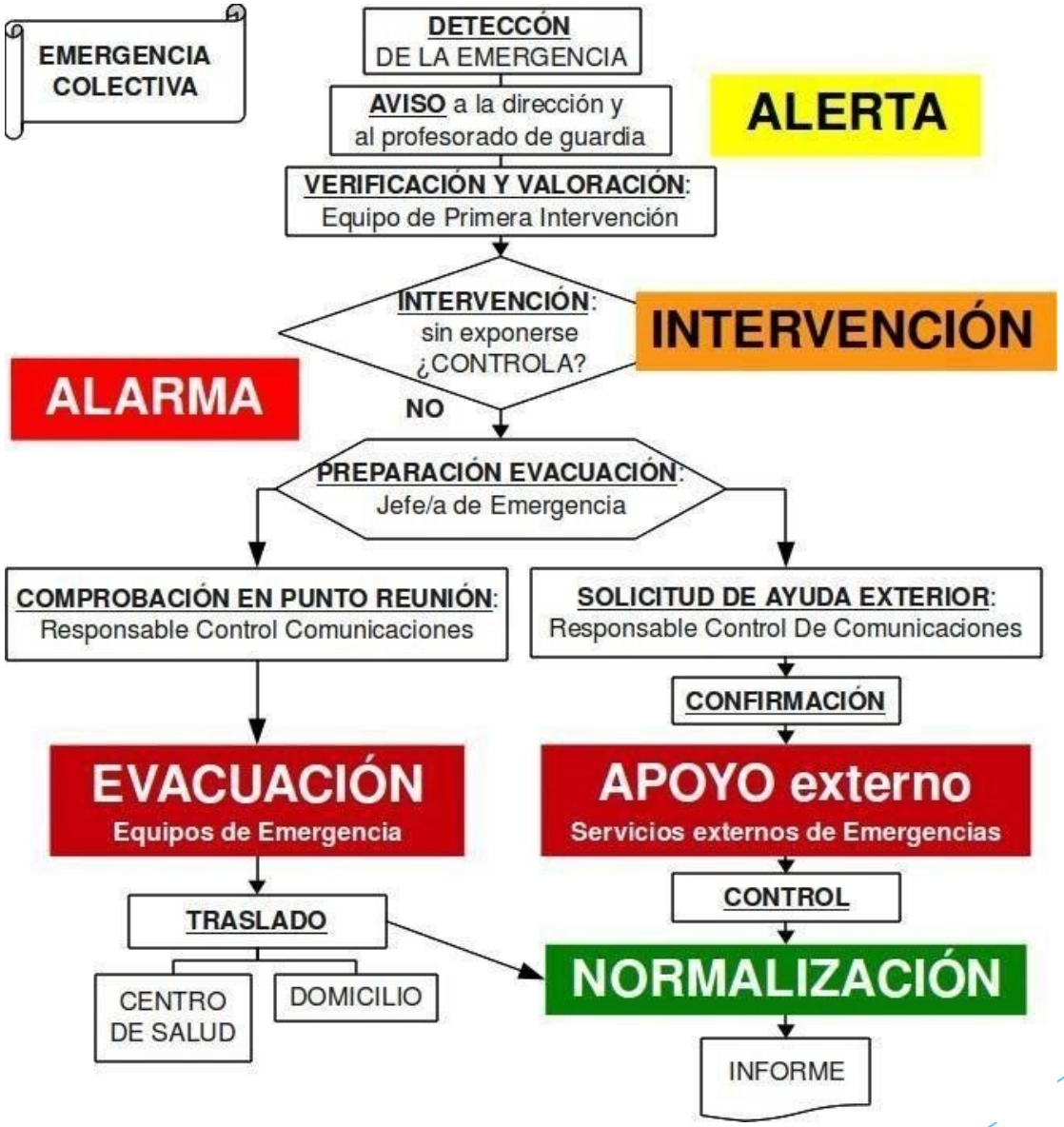
Situaciones de riesgo para minimizar perdidas de vidas y bienes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un equipo de acción capacitado en temas de atención de primeros auxilios, entrenamientos en contra incendios y evaluaciones y rescate, cuya finalidad es minimizar las lesiones o perdidas que se pueden presentar como consecuencia de incendios u otros tipos de emergencia relacionados en los Establecimientos.



BRIGADAS DE EMERGENCIA



PROCESO FRENTE A UNA EMERGENCIA

BRIGADAS DE EMERGENCIA

¿Qué hacer en caso de una emergencia?





Uso y manejo de elementos de protección personal



Mascarilla Facial



Fundación EL LUGAR

USO ADECUADO DE LA COFIA DE TELA PARA LAS COCINERAS

• Previo lavado de manos y en el lugar designado realice la postura de la cofia siguiendo las instrucciones correspondientes; importante aclarar que no es necesario retirar el tapabocas para colocar la cofia, la cofia puede ir sobrepuesta sobre las tiras del tapabocas.
• Realice lavado y desinfección de manos según protocolo (en caso de que no le sea fácil lavarse las manos asegúrese de desinfectaras con alcohol en gel).
• Si su cabello es largo, sujételo con un gancho o amarre de tal forma que este quede asegurado y totalmente cubierto por la cofia.
• Tome la cofia previamente lavada en casa la cual debe resguardar en una bolsa limpia.
• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.
• Para retirar la cofia respectiva introduzca los dedos índice y medio por debajo de la cofia y retire de la parte frontal hacia la parte occipital..
PRUEBA DE FUNCIONALIDAD: El ajuste de la cofia queda bien cuando no se observan daños en el caucho interno o la tela dañada y es lo suficientemente grande para cubrir cabeza y orejas. Durante su uso evite tocar la cofia interna o externamente con las manos.

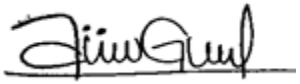




CONSTANCIA DE INDUCCIÓN AL SSST

Yo, ASHLEY LOTTA identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 1016082611 confirmo que he leído, entendido y aceptado la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,** de la **FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD.**

Fecha de la inducción: 01/07/2025

Firma: 

INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ICBF



Fundación EL LUGAR

CONTENIDO

1. Socialización de la Política de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Socialización de la Política de Prevención al tabaco alcohol y Drogas
3. Socialización de la política de Salud Mental y preservación de la vida.
4. Definición de riesgo
5. Definición de Peligro
6. Que es la Matriz de Riesgo y peligro
7. Cuáles son los principales riesgos a los que están expuestos como trabajadores
8. y usuarios de esta sede de trabajo.
9. Que es un Accidente de Trabajo
10. Que es un incidente de Trabajo
11. Que es una Investigación de Accidente de trabajo y quien la realiza
12. Definición y clasificación de Accidente (Grave y mortal)
13. Como se reporta una Accidente de Trabajo
14. Que es Emergencia
15. Tipos de Emergencia
16. Que es un plan de emergencia
17. Usos y manejo de elementos de protección personal

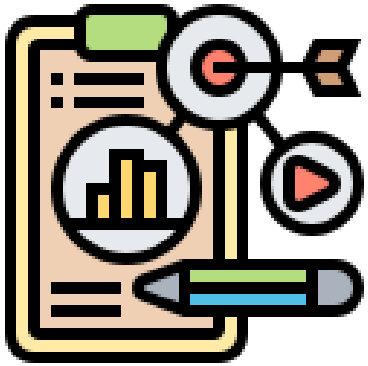


POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD cuenta con dos sedes, en Mesitas del Colegio la Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad tendrá como objeto: brindar servicios de atención, prevención y promoción individual y social, en beneficio del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias en situación de riesgo, vulnerabilidad.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades estableciendo sus controles, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad y enfermedad laboral que pueda surgir de cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales los demás requisitos aplicables. Para lograrlo la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológicos y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.





POLÍTICA DEPREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD promueve un ambiente de trabajo sano y seguro consumo de alcohol, tabaco, Sustancias psicoactivas, reflejando salud y bienestar a sus colaboradores, temporales, clientes, contratistas y demás partes interesadas, evitando efectos adversos en la capacidad dedesempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los colaboradores y de la empresa en general. Cumpliendo con la normatividad vigente. Para garantizar el cumplimiento no se permite el uso, laventa y tenencia de sustancias alcohólicas, tabaco sustancias psicoactivas, durante las jornadas laborales a ninguno de sus colaboradores así no sean consumidos en el sitio de trabajo. También es causal de terminación de contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o prueba de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso que la prueba resulte positiva se adoptará medidas disciplinarias.LA FUNDACIÓN EL LUGAR, designara el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación acerca de las enfermedades ocasionadas por el consumo del alcohol, tabaco y drogas psicoactivas, buscando concientizarlos del daño que puede generar para su organismo y las personas a su alrededor, también sobre los riesgos que corren en el lugar de trabajo por este factor





POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

LA FUNDACION EL LUGAR, se compromete a desarrollar estrategias basadas en acciones, planes y programas orientados a proteger, promover y mejorar la salud mental y a prevenir las patologías mentales asociadas a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad, que puedan desencadenar cualquier tipo conducta auto infligida al interior del Instituto.

Alcance

La presente política aplica para todos los colaboradores de la Fundación, usuarios de la FUELL niños, niña y adolescentes, personal de planta, contratistas, proveedores, estudiantes, pasantes, y; en general, a toda la población vinculada a la Fundación el Lugar..

Objetivos

Articular diversas estrategias que propendan por la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida y la resiliencia. Prevenir r las lesiones Auto infligidas al interior de la Fundación el Lugar.

Dar a conocer la sintomatología asociada a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad.

Generar mecanismos y estrategias para la identificación temprana de conductas auto infligidas, trastornos del estado del ánimo y la ansiedad en los trabajadores, contratistas y usuarios niños, niñas y adolescentes en la modalidad del ICBF



Matriz de Riesgo

¿Qué es la Matriz de Riesgos?
La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?
Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?
Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

La Matriz de Riegos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

- **Actividad:** Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.
- **Actividad R-NR-E:** Se especifica si la actividad nombrada es rutinaria (R), esto es, de todos los días; no rutinaria (NR) si es que se desarrolla con poca frecuencia; o esporádica (E) si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.
- **Peligro:** En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad
- **Tipo de Peligro:** Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.
- **Riesgo:** Es la consecuencia del peligro.
- **Tipo de riesgo:** Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.
- **Medidas de control existentes:** En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:
 - En la fuente: Eliminando el peligro.
 - En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.
 - En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

- **Índice de personas expuestas:** Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.
- **Índice de procedimientos:** Según la tabla se colocará el número que corresponda según:
 - Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.
 - Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.
 - No existen procedimientos.
- **Índice de capacitación:** De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:
 - El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.
 - Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.
 - Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.
- **Índice de exposición al riesgo:** Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.
- **Índice de probabilidad:** Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.
- **Índice de severidad**: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.
- **Probabilidad por severidad:** se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.
- **Grado de riesgo:** Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.
- **Medidas de control propuestas:** Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

MATRIZ DE RIESGOS FUNDACIÓN LUGAR

Grupo de Riesgo	Factor de Riesgo	Posible Consecuencia
1. BIOLÓGICO	1.1. Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos, virus y ricketsias)	1.1. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
	1.2. Macroorganismos (picaduras o mordeduras de animales)	1.2. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
2. FÍSICOS	2.1. Ruido (impacto, intermitente o continuo)	2.1. Hipoacusia, perdida de la audicion, stress, disconfot, cefalea, falta de concentración, agotamiento, alteraciones del sueño.
	2.2. Iluminación deficiente	2.2. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga.
	2.3. Iluminación en exceso	2.3. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga, problemas dermatologicos, alopesia.
	2.4. Vibraciones (Cuerpo entero, segmentaria)	2.4. Alteracion del sistema osteomuscular, tensión, fatiga, estrés.
	2.5. Disconfort térmico (temperaturas extremas como calor y frio)	2.5. Alteraciones musculares y articulares, cefalea, complicaciones cardiacas, edemas, adinamia.
	2.6. Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa, Neutrones)	2.6. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, teratogénesis, reducción de la expectativa de vida, trastornos derivados del aumento de radicales libres.
	2.7. Radiaciones no ionizantes (uv, visible, infrarroja, microondas, radiofrecuencia, laser, ultravioleta)	2.7. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel, lesiones por fotoenvejecimiento y oculares por exposición visual intensa
3. QUÍMICOS	3.1. Polvos orgánicos e inorgánicos	3.1. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.2. Fibras	3.2. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.3. Liquidos (nieblas y rocios)	3.3. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.4. Gases y vapores	3.4. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.5. Humos metalicos, no metalicos	3.5. Fiebre de humos metalicos, alteraciones oculares, alteraciones respiratorias, quemaduras, enfermedades cardiacas, problemas reproductivos, alteraciones en SNC.
	3.6. Material Particulado	3.6. Enfermedades respiratorias.
4. PSICOSOCIAL	4.1. Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	4.1. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.2. Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	4.2. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.3. Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	4.3. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.4. Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonia, etc.).	4.4. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.5. Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	4.5. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.6. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	4.6. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
5. BIOMECANICO	5.1. Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	5.1. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.2. Sobreesfuerzos	5.2. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.3. Movimientos repetitivos	5.3. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.4. Manipulacion de cargas	5.4. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
6. S (MECANICOS)	6.1. Mecánico (manipulacion de herramientas y equipos).	6.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.2. Mecanico (Golpes o choques por o contra objetos).	6.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.3. Mecanico (Punciones, lesiones y cortes con objetos).	6.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte
	6.4. Mecanico (Caídas de objetosy/o al mismo nivel)	6.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.5. Mecanico (Atrapamiento)	6.5. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.6. Mecanico (materiales proyectados sólidos o fluidos)	6.6. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
7. S (ELÉCTRICO)	7.1. Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	7.1. Quemaduras, electrocución, arritmia cardiaca, insuficiencia renal, muerte.
8. S (LOCATIVO)	8.1. Locativo (sistemas y medios de almacenamiento).	8.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.2. Locativo, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	8.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.3. Locativo, condiciones de orden y aseo. (caidas de objeto)	8.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.4. Locativo, (caídas de objeto)	8.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
9. S (TECNOLOGICO)	9.1. Tecnológico (explosión)	9.1. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, muerte.
	9.2. Tecnológico (fuga)	9.2. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.3. Tecnológico (derrame)	9.3. Lesiones de la piel, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.4. Tecnológico (incendio)	9.4. Lesiones de la piel, traumaticas, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
10. S (A. TRANSITO)	10.1. Accidentes de transito/desplazamiento por vias (peatón, vehículo)	10.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
11. S (PÚBLICO)	11.1. Delincuencia común	11.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.2. Riesgos contra la personas (Agresiones, atraco, secuestro, asesinato)	11.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.3. Riesgo contra las instalaciones	11.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.4. Otras situaciones de orden social	11.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
12. S (T. EN ALTURAS)	12.1. Caida de Alturas	12.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
13. S (E. CONFINADOS)	13.1. Confinados	13.1. Politraumatismos, intoxicacion, asfixia.
14. FENOMENOS NATURALES	14.1 Sismo	14.1 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.2 Terremoto	14.2 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.3 Vendaval	14.3 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.4 Inundación	14.4 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.5 Derrumbe	14.5 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.6 Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)	14.6 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Son eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido lesiones o enfermedades, también es un acontecimiento repentino ocurrido dentro del ámbito del trabajo, que representa un peligro potencial y que podría terminar provocando una lesión física en el empleado, un daño material en el mobiliario, máquinas o en los bienes de la empresa o una interrupción en el proceso productivo, pero que no generan reporte a la ARL Positiva, el reporte es a nivel interno notificando al jefe inmediato y generando las acciones correctivas para que esa situación no se vuelva a presentar.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.

- Verificar si se necesita atención medica, si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasladarlo en el menor tiempo posible a la institución de salud mas cercana.

- Verificar si el accidente es de origen laboral, comunicarse de inmediato con el área de SST, o con las personas encargadas. Si no logra comunicarse con ninguna de las dos personas puede llamar a la línea efectiva de la ARL, y solicitar orientación para acceder a la atención y reporte del evento.

- Anotar el radicado que le dan en la línea efectiva, e informarlo al área de SST, antes de los dos días siguientes.



¿CÓMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Informe a su jefe Inmediato o responsable de SST
- Reporte el evento a su ARL detallando El lugar , fecha y hora del evento, miembro comprometido.
- Asistir a la prestación del servicio medico indicado por la ARL y hacer llegar el FURAT al área de Talento Humano del la FULL



¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Un Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

El plan de emergencia está determinado no solo por normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestos.



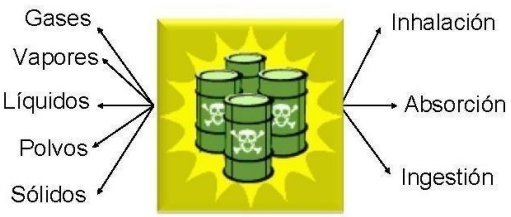
¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Son condiciones del ambiente, instrumentos, materiales. La tarea u organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.

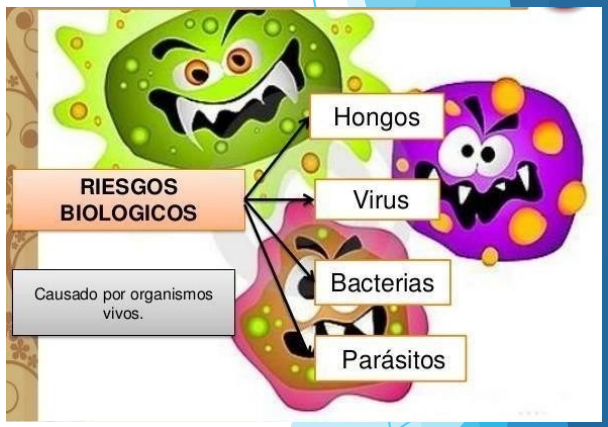
Factor de Riesgo Físico



Factor de Riesgo Químico



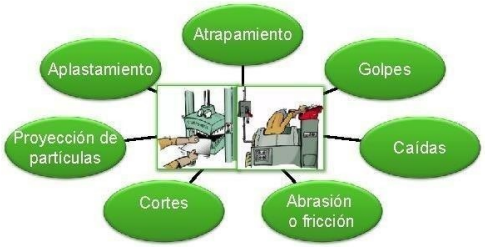
Factor de Riesgo Biológico



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Factor de Riesgo Mecánico

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando lesiones.



Factor de Riesgo Psicosocial



Factor de Riesgo Locativo

- Falta de señalización
- Falta de orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Superficies de trabajo defectuosas
- Escaleras, escalas y rampas inadecuadas
- Andamios inseguros
- Techos defectuosos



OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



Prevenir





Controlar

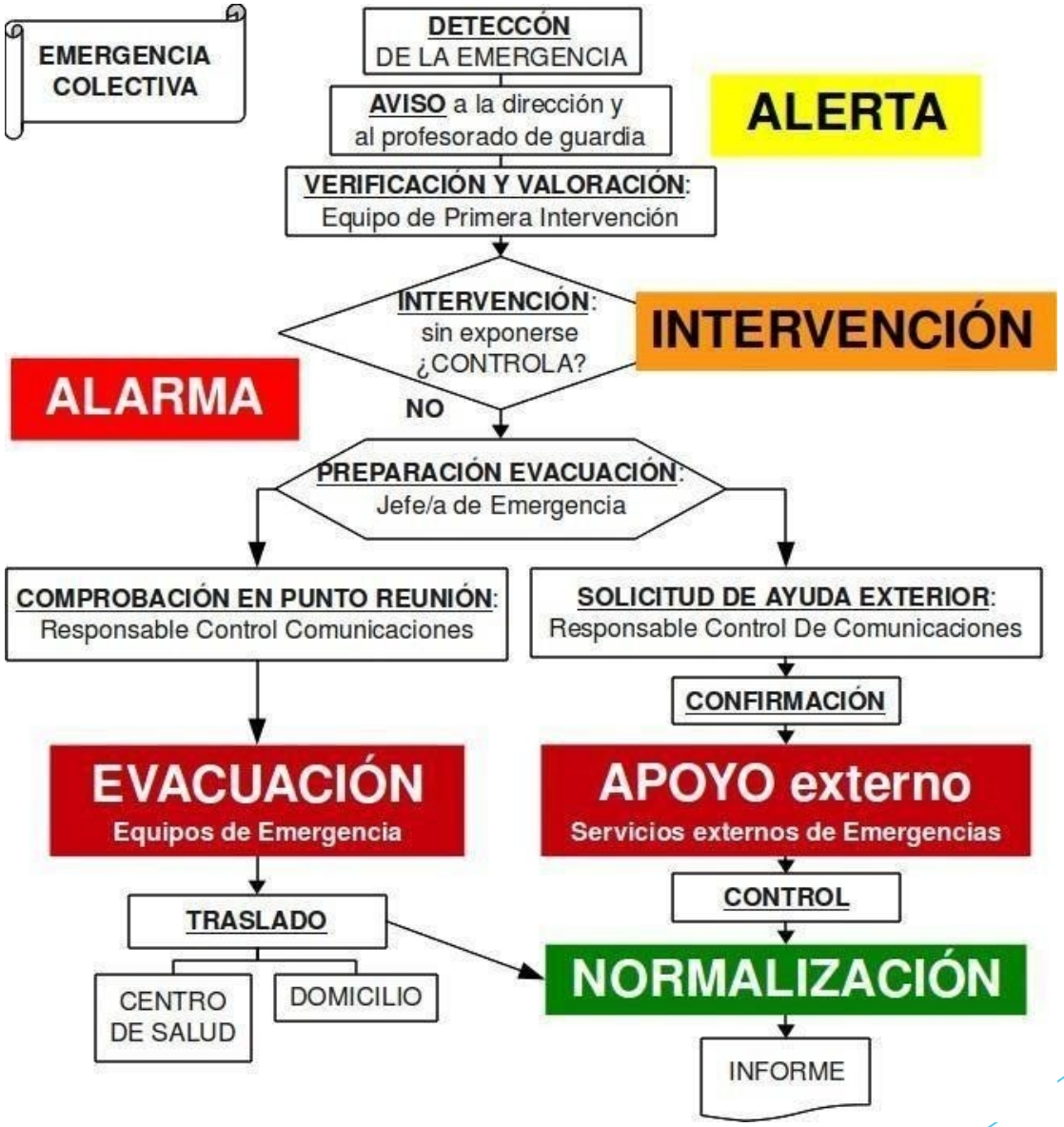
Situaciones de riesgo para minimizar perdidas de vidas y bienes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un equipo de acción capacitado en temas de atención de primeros auxilios, entrenamientos en contra incendios y evaluaciones y rescate, cuya finalidad es minimizar las lesiones o perdidas que se pueden presentar como consecuencia de incendios u otros tipos de emergencia relacionados en los Establecimientos.



BRIGADAS DE EMERGENCIA



PROCESO FRENTE A UNA EMERGENCIA

BRIGADAS DE EMERGENCIA

¿Qué hacer en caso de una emergencia?





Uso y manejo de elementos de protección personal



Mascarilla Facial



Fundación EL LUGAR

USO ADECUADO DE LA COFIA DE TELA PARA LAS COCINERAS

• Previo lavado de manos y en el lugar designado realice la postura de la cofia siguiendo las instrucciones correspondientes; importante aclarar que no es necesario retirar el tapabocas para colocar la cofia, la cofia puede ir sobrepuesta sobre las tiras del tapabocas.
• Realice lavado y desinfección de manos según protocolo (en caso de que no le sea fácil lavarse las manos asegúrese de desinfectaras con alcohol en gel).
• Si su cabello es largo, sujételo con un gancho o amarre de tal forma que este quede asegurado y totalmente cubierto por la cofia.
• Tome la cofia previamente lavada en casa la cual debe resguardar en una bolsa limpia.
• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.
• Para retirar la cofia respectiva introduzca los dedos índice y medio por debajo de la cofia y retire de la parte frontal hacia la parte occipital..
PRUEBA DE FUNCIONALIDAD: El ajuste de la cofia queda bien cuando no se observan daños en el caucho interno o la tela dañada y es lo suficientemente grande para cubrir cabeza y orejas. Durante su uso evite tocar la cofia interna o externamente con las manos.



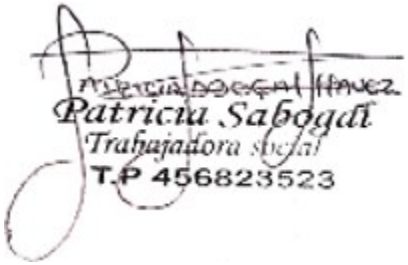


CONSTANCIA DE INDUCCIÓN AL SSST

Yo, PATRICIA SABOGAL identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 35377579 confirmo que he leído, entendido y aceptado la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,** de la **FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD.**

Fecha de la inducción: 01/07/2025

Firma:



Fundación EL LUGAR

INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ICBF



Fundación EL LUGAR

CONTENIDO

1. Socialización de la Política de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Socialización de la Política de Prevención al tabaco alcohol y Drogas
3. Socialización de la política de Salud Mental y preservación de la vida.
4. Definición de riesgo
5. Definición de Peligro
6. Que es la Matriz de Riesgo y peligro
7. Cuáles son los principales riesgos a los que están expuestos como trabajadores
8. y usuarios de esta sede de trabajo.
9. Que es un Accidente de Trabajo
10. Que es un incidente de Trabajo
11. Que es una Investigación de Accidente de trabajo y quien la realiza
12. Definición y clasificación de Accidente (Grave y mortal)
13. Como se reporta una Accidente de Trabajo
14. Que es Emergencia
15. Tipos de Emergencia
16. Que es un plan de emergencia
17. Usos y manejo de elementos de protección personal

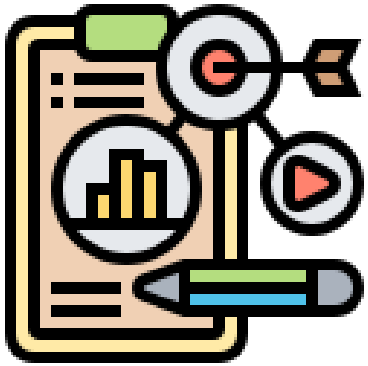


POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD cuenta con dos sedes, en Mesitas del Colegio la Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad tendrá como objeto: brindar servicios de atención, prevención y promoción individual y social, en beneficio del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias en situación de riesgo, vulnerabilidad.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades estableciendo sus controles, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad y enfermedad laboral que pueda surgir de cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales los demás requisitos aplicables. Para lograrlo la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológicos y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.





POLÍTICA DEPREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD promueve un ambiente de trabajo sano y seguro consumo de alcohol, tabaco, Sustancias psicoactivas, reflejando salud y bienestar a sus colaboradores, temporales, clientes, contratistas y demás partes interesadas, evitando efectos adversos en la capacidad dedesempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los colaboradores y de la empresa en general. Cumpliendo con la normatividad vigente. Para garantizar el cumplimiento no se permite el uso, laventa y tenencia de sustancias alcohólicas, tabaco sustancias psicoactivas, durante las jornadas laborales a ninguno de sus colaboradores así no sean consumidos en el sitio de trabajo. También es causal de terminación de contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o prueba de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso que la prueba resulte positiva se adoptará medidas disciplinarias.LA FUNDACIÓN EL LUGAR, designara el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación acerca de las enfermedades ocasionadas por el consumo del alcohol, tabaco y drogas psicoactivas, buscando concientizarlos del daño que puede generar para su organismo y las personas a su alrededor, también sobre los riesgos que corren en el lugar de trabajo por este factor





POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

LA FUNDACION EL LUGAR, se compromete a desarrollar estrategias basadas en acciones, planes y programas orientados a proteger, promover y mejorar la salud mental y a prevenir las patologías mentales asociadas a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad, que puedan desencadenar cualquier tipo conducta auto infligida al interior del Instituto.

Alcance

La presente política aplica para todos los colaboradores de la Fundación, usuarios de la FUELL niños, niña y adolescentes, personal de planta, contratistas, proveedores, estudiantes, pasantes, y; en general, a toda la población vinculada a la Fundación el Lugar..

Objetivos

Articular diversas estrategias que propendan por la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida y la resiliencia. Prevenir r las lesiones Auto infligidas al interior de la Fundación el Lugar.

Dar a conocer la sintomatología asociada a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad.

Generar mecanismos y estrategias para la identificación temprana de conductas auto infligidas, trastornos del estado del ánimo y la ansiedad en los trabajadores, contratistas y usuarios niños, niñas y adolescentes en la modalidad del ICBF



Matriz de Riesgo

¿Qué es la Matriz de Riesgos?
La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?
Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?
Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

La Matriz de Riegos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

- **Actividad:** Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.
- **Actividad R-NR-E:** Se especifica si la actividad nombrada es rutinaria (R), esto es, de todos los días; no rutinaria (NR) si es que se desarrolla con poca frecuencia; o esporádica (E) si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.
- **Peligro:** En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad
- **Tipo de Peligro:** Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.
- **Riesgo:** Es la consecuencia del peligro.
- **Tipo de riesgo:** Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.
- **Medidas de control existentes:** En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:
 - En la fuente: Eliminando el peligro.
 - En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.
 - En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

- **Índice de personas expuestas:** Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.
- **Índice de procedimientos:** Según la tabla se colocará el número que corresponda según:
 - Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.
 - Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.
 - No existen procedimientos.
- **Índice de capacitación:** De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:
 - El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.
 - Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.
 - Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.
- **Índice de exposición al riesgo:** Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.
- **Índice de probabilidad:** Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.
- **Índice de severidad**: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.
- **Probabilidad por severidad:** se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.
- **Grado de riesgo:** Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.
- **Medidas de control propuestas:** Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

MATRIZ DE RIESGOS FUNDACIÓN LUGAR

Grupo de Riesgo	Factor de Riesgo	Posible Consecuencia
1. BIOLÓGICO	1.1. Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos, virus y ricketsias)	1.1. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
	1.2. Macroorganismos (picaduras o mordeduras de animales)	1.2. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
2. FÍSICOS	2.1. Ruido (impacto, intermitente o continuo)	2.1. Hipoacusia, perdida de la audicion, stress, disconfot, cefalea, falta de concentración, agotamiento, alteraciones del sueño.
	2.2. Iluminación deficiente	2.2. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga.
	2.3. Iluminación en exceso	2.3. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga, problemas dermatologicos, alopesia.
	2.4. Vibraciones (Cuerpo entero, segmentaria)	2.4. Alteracion del sistema osteomuscular, tensión, fatiga, estrés.
	2.5. Disconfort térmico (temperaturas extremas como calor y frio)	2.5. Alteraciones musculares y articulares, cefalea, complicaciones cardiacas, edemas, adinamia.
	2.6. Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa, Neutrones)	2.6. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, teratogénesis, reducción de la expectativa de vida, trastornos derivados del aumento de radicales libres.
	2.7. Radiaciones no ionizantes (uv, visible, infrarroja, microondas, radiofrecuencia, laser, ultravioleta)	2.7. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel, lesiones por fotoenvejecimiento y oculares por exposición visual intensa
3. QUÍMICOS	3.1. Polvos orgánicos e inorgánicos	3.1. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.2. Fibras	3.2. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.3. Liquidos (nieblas y rocios)	3.3. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.4. Gases y vapores	3.4. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.5. Humos metalicos, no metalicos	3.5. Fiebre de humos metalicos, alteraciones oculares, alteraciones respiratorias, quemaduras, enfermedades cardiacas, problemas reproductivos, alteraciones en SNC.
	3.6. Material Particulado	3.6. Enfermedades respiratorias.
4. PSICOSOCIAL	4.1. Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	4.1. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.2. Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	4.2. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.3. Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	4.3. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.4. Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonia, etc.).	4.4. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.5. Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	4.5. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.6. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	4.6. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
5. BIOMECANICO	5.1. Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	5.1. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.2. Sobreesfuerzos	5.2. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.3. Movimientos repetitivos	5.3. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.4. Manipulacion de cargas	5.4. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
6. S (MECANICOS)	6.1. Mecánico (manipulacion de herramientas y equipos).	6.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.2. Mecanico (Golpes o choques por o contra objetos).	6.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.3. Mecanico (Punciones, lesiones y cortes con objetos).	6.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte
	6.4. Mecanico (Caídas de objetosy/o al mismo nivel)	6.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.5. Mecanico (Atrapamiento)	6.5. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.6. Mecanico (materiales proyectados sólidos o fluidos)	6.6. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
7. S (ELÉCTRICO)	7.1. Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	7.1. Quemaduras, electrocución, arritmia cardiaca, insuficiencia renal, muerte.
8. S (LOCATIVO)	8.1. Locativo (sistemas y medios de almacenamiento).	8.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.2. Locativo, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	8.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.3. Locativo, condiciones de orden y aseo. (caidas de objeto)	8.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.4. Locativo, (caídas de objeto)	8.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
9. S (TECNOLOGICO)	9.1. Tecnológico (explosión)	9.1. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, muerte.
	9.2. Tecnológico (fuga)	9.2. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.3. Tecnológico (derrame)	9.3. Lesiones de la piel, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.4. Tecnológico (incendio)	9.4. Lesiones de la piel, traumaticas, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
10. S (A. TRANSITO)	10.1. Accidentes de transito/desplazamiento por vias (peatón, vehículo)	10.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
11. S (PÚBLICO)	11.1. Delincuencia común	11.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.2. Riesgos contra la personas (Agresiones, atraco, secuestro, asesinato)	11.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.3. Riesgo contra las instalaciones	11.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.4. Otras situaciones de orden social	11.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
12. S (T. EN ALTURAS)	12.1. Caida de Alturas	12.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
13. S (E. CONFINADOS)	13.1. Confinados	13.1. Politraumatismos, intoxicacion, asfixia.
14. FENOMENOS NATURALES	14.1 Sismo	14.1 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.2 Terremoto	14.2 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.3 Vendaval	14.3 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.4 Inundación	14.4 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.5 Derrumbe	14.5 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.6 Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)	14.6 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Son eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido lesiones o enfermedades, también es un acontecimiento repentino ocurrido dentro del ámbito del trabajo, que representa un peligro potencial y que podría terminar provocando una lesión física en el empleado, un daño material en el mobiliario, máquinas o en los bienes de la empresa o una interrupción en el proceso productivo, pero que no generan reporte a la ARL Positiva, el reporte es a nivel interno notificando al jefe inmediato y generando las acciones correctivas para que esa situación no se vuelva a presentar.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.

- Verificar si se necesita atención medica, si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasladarlo en el menor tiempo posible a la institución de salud mas cercana.

- Verificar si el accidente es de origen laboral, comunicarse de inmediato con el área de SST, o con las personas encargadas. Si no logra comunicarse con ninguna de las dos personas puede llamar a la línea efectiva de la ARL, y solicitar orientación para acceder a la atención y reporte del evento.

- Anotar el radicado que le dan en la línea efectiva, e informarlo al área de SST, antes de los dos días siguientes.



¿CÓMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Informe a su jefe Inmediato o responsable de SST
- Reporte el evento a su ARL detallando El lugar , fecha y hora del evento, miembro comprometido.
- Asistir a la prestación del servicio medico indicado por la ARL y hacer llegar el FURAT al área de Talento Humano del la FULL

¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Un Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

El plan de emergencia está determinado no solo por normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestos.



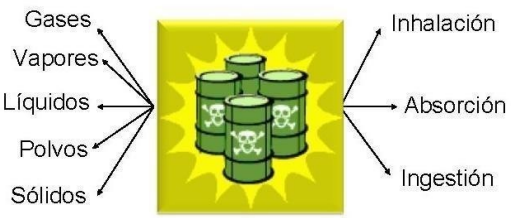
¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Son condiciones del ambiente, instrumentos, materiales. La tarea u organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.

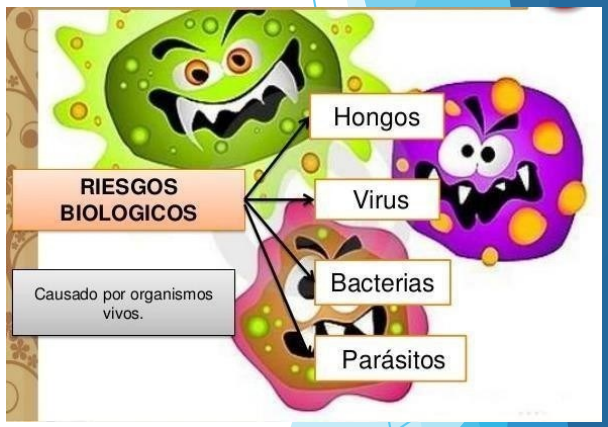
Factor de Riesgo Físico



Factor de Riesgo Químico



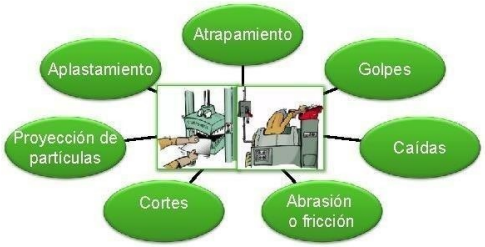
Factor de Riesgo Biológico



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Factor de Riesgo Mecánico

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando lesiones.



Factor de Riesgo Psicosocial



Factor de Riesgo Locativo

- Falta de señalización
- Falta de orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Superficies de trabajo defectuosas
- Escaleras, escalas y rampas inadecuadas
- Andamios inseguros
- Techos defectuosos



OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



Prevenir





Controlar

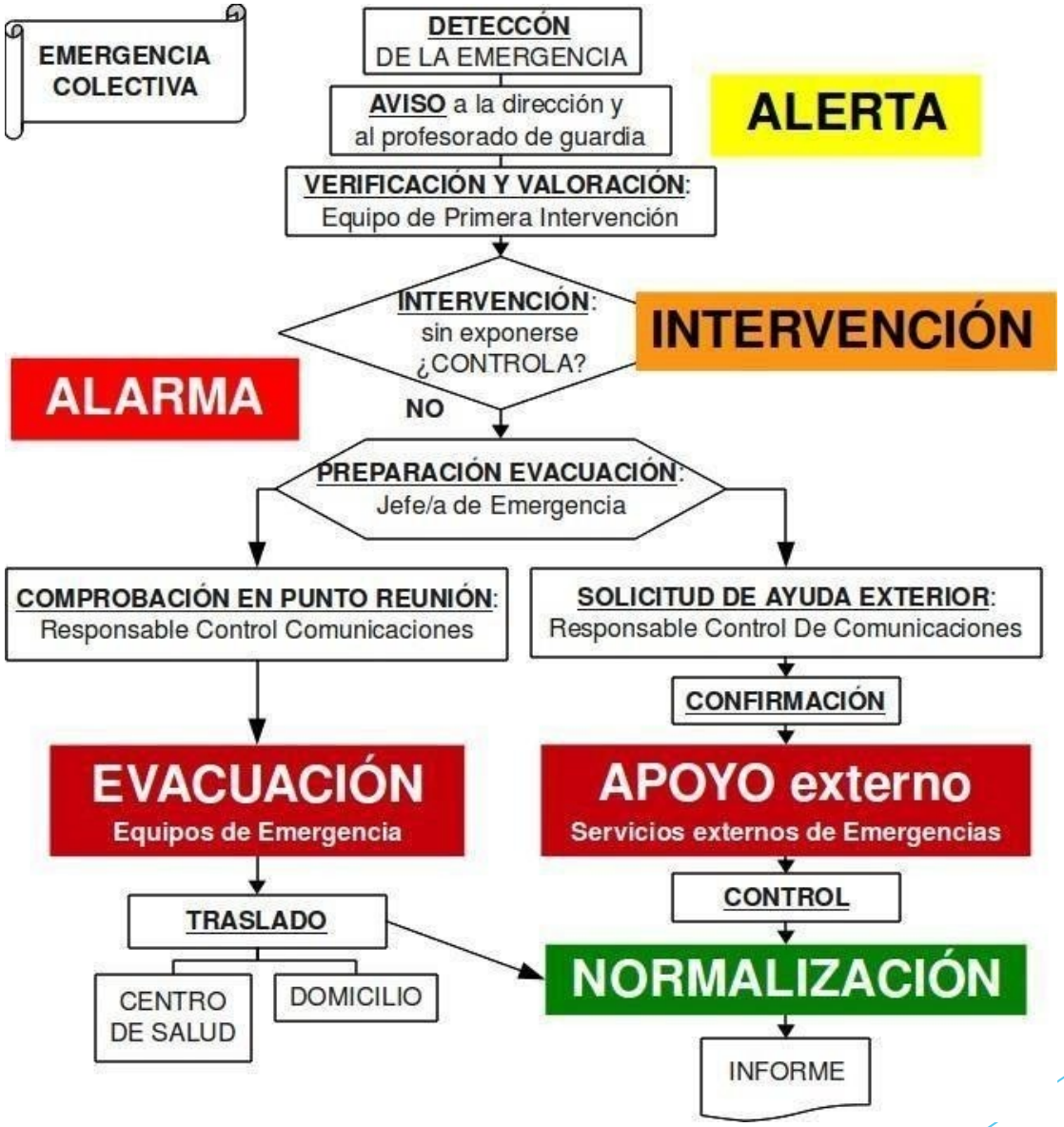
Situaciones de riesgo para minimizar perdidas de vidas y bienes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un equipo de acción capacitado en temas de atención de primeros auxilios, entrenamientos en contra incendios y evaluaciones y rescate, cuya finalidad es minimizar las lesiones o perdidas que se pueden presentar como consecuencia de incendios u otros tipos de emergencia relacionados en los Establecimientos.



BRIGADAS DE EMERGENCIA



PROCESO FRENTE A UNA EMERGENCIA

BRIGADAS DE EMERGENCIA

¿Qué hacer en caso de una emergencia?





Uso y manejo de elementos de protección personal



Mascarilla Facial



Fundación EL LUGAR

USO ADECUADO DE LA COFIA DE TELA PARA LAS COCINERAS

• Previo lavado de manos y en el lugar designado realice la postura de la cofia siguiendo las instrucciones correspondientes; importante aclarar que no es necesario retirar el tapabocas para colocar la cofia, la cofia puede ir sobrepuesta sobre las tiras del tapabocas.
• Realice lavado y desinfección de manos según protocolo (en caso de que no le sea fácil lavarse las manos asegúrese de desinfectaras con alcohol en gel).
• Si su cabello es largo, sujételo con un gancho o amarre de tal forma que este quede asegurado y totalmente cubierto por la cofia.
• Tome la cofia previamente lavada en casa la cual debe resguardar en una bolsa limpia.
• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.
• Para retirar la cofia respectiva introduzca los dedos índice y medio por debajo de la cofia y retire de la parte frontal hacia la parte occipital..
PRUEBA DE FUNCIONALIDAD: El ajuste de la cofia queda bien cuando no se observan daños en el caucho interno o la tela dañada y es lo suficientemente grande para cubrir cabeza y orejas. Durante su uso evite tocar la cofia interna o externamente con las manos.





CONSTANCIA DE INDUCCIÓN AL SSST

Yo, ALEJANDRO JIMÉNEZ identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 1000617667 confirmo que he leído, entendido y aceptado la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,** de la **FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD.**

Fecha de la inducción: 01/07/2025

Firma:



INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ICBF



Fundación EL LUGAR

CONTENIDO

1. Socialización de la Política de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Socialización de la Política de Prevención al tabaco alcohol y Drogas
3. Socialización de la política de Salud Mental y preservación de la vida.
4. Definición de riesgo
5. Definición de Peligro
6. Que es la Matriz de Riesgo y peligro
7. Cuáles son los principales riesgos a los que están expuestos como trabajadores
8. y usuarios de esta sede de trabajo.
9. Que es un Accidente de Trabajo
10. Que es un incidente de Trabajo
11. Que es una Investigación de Accidente de trabajo y quien la realiza
12. Definición y clasificación de Accidente (Grave y mortal)
13. Como se reporta una Accidente de Trabajo
14. Que es Emergencia
15. Tipos de Emergencia
16. Que es un plan de emergencia
17. Usos y manejo de elementos de protección personal

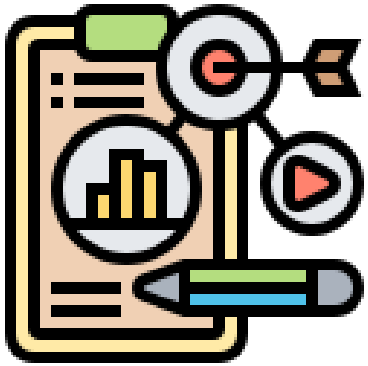


POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD cuenta con dos sedes, en Mesitas del Colegio la Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad tendrá como objeto: brindar servicios de atención, prevención y promoción individual y social, en beneficio del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias en situación de riesgo, vulnerabilidad.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades estableciendo sus controles, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad y enfermedad laboral que pueda surgir de cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales los demás requisitos aplicables. Para lograrlo la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológicos y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.





POLÍTICA DEPREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD promueve un ambiente de trabajo sano y seguro consumo de alcohol, tabaco, Sustancias psicoactivas, reflejando salud y bienestar a sus colaboradores, temporales, clientes, contratistas y demás partes interesadas, evitando efectos adversos en la capacidad dedesempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los colaboradores y de la empresa en general. Cumpliendo con la normatividad vigente. Para garantizar el cumplimiento no se permite el uso, laventa y tenencia de sustancias alcohólicas, tabaco sustancias psicoactivas, durante las jornadas laborales a ninguno de sus colaboradores así no sean consumidos en el sitio de trabajo. También es causal de terminación de contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o prueba de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso que la prueba resulte positiva se adoptará medidas disciplinarias.LA FUNDACIÓN EL LUGAR, designara el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación acerca de las enfermedades ocasionadas por el consumo del alcohol, tabaco y drogas psicoactivas, buscando concientizarlos del daño que puede generar para su organismo y las personas a su alrededor, también sobre los riesgos que corren en el lugar de trabajo por este factor





POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

LA FUNDACION EL LUGAR, se compromete a desarrollar estrategias basadas en acciones, planes y programas orientados a proteger, promover y mejorar la salud mental y a prevenir las patologías mentales asociadas a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad, que puedan desencadenar cualquier tipo conducta auto infligida al interior del Instituto.

Alcance

La presente política aplica para todos los colaboradores de la Fundación, usuarios de la FUELL niños, niña y adolescentes, personal de planta, contratistas, proveedores, estudiantes, pasantes, y; en general, a toda la población vinculada a la Fundación el Lugar..

Objetivos

Articular diversas estrategias que propendan por la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida y la resiliencia. Prevenir r las lesiones Auto infligidas al interior de la Fundación el Lugar.

Dar a conocer la sintomatología asociada a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad.

Generar mecanismos y estrategias para la identificación temprana de conductas auto infligidas, trastornos del estado del ánimo y la ansiedad en los trabajadores, contratistas y usuarios niños, niñas y adolescentes en la modalidad del ICBF



Matriz de Riesgo

¿Qué es la Matriz de Riesgos?
La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?
Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?
Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

La Matriz de Riegos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

- **Actividad:** Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.
- **Actividad R-NR-E:** Se especifica si la actividad nombrada es rutinaria (R), esto es, de todos los días; no rutinaria (NR) si es que se desarrolla con poca frecuencia; o esporádica (E) si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.
- **Peligro:** En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad
- **Tipo de Peligro:** Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.
- **Riesgo:** Es la consecuencia del peligro.
- **Tipo de riesgo:** Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.
- **Medidas de control existentes:** En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:
 - En la fuente: Eliminando el peligro.
 - En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.
 - En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

- **Índice de personas expuestas:** Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.
- **Índice de procedimientos:** Según la tabla se colocará el número que corresponda según:
 - Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.
 - Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.
 - No existen procedimientos.
- **Índice de capacitación:** De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:
 - El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.
 - Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.
 - Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.
- **Índice de exposición al riesgo:** Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.
- **Índice de probabilidad:** Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.
- **Índice de severidad**: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.
- **Probabilidad por severidad:** se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.
- **Grado de riesgo:** Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.
- **Medidas de control propuestas:** Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

MATRIZ DE RIESGOS FUNDACIÓN LUGAR

Grupo de Riesgo	Factor de Riesgo	Posible Consecuencia
1. BIOLÓGICO	1.1. Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos, virus y ricketsias)	1.1. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
	1.2. Macroorganismos (picaduras o mordeduras de animales)	1.2. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
2. FÍSICOS	2.1. Ruido (impacto, intermitente o continuo)	2.1. Hipoacusia, perdida de la audicion, stress, disconfot, cefalea, falta de concentración, agotamiento, alteraciones del sueño.
	2.2. Iluminación deficiente	2.2. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga.
	2.3. Iluminación en exceso	2.3. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga, problemas dermatologicos, alopesia.
	2.4. Vibraciones (Cuerpo entero, segmentaria)	2.4. Alteracion del sistema osteomuscular, tensión, fatiga, estrés.
	2.5. Disconfort térmico (temperaturas extremas como calor y frio)	2.5. Alteraciones musculares y articulares, cefalea, complicaciones cardiacas, edemas, adinamia.
	2.6. Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa, Neutrones)	2.6. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, teratogénesis, reducción de la expectativa de vida, trastornos derivados del aumento de radicales libres.
	2.7. Radiaciones no ionizantes (uv, visible, infrarroja, microondas, radiofrecuencia, laser, ultravioleta)	2.7. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel, lesiones por fotoenvejecimiento y oculares por exposición visual intensa
3. QUÍMICOS	3.1. Polvos orgánicos e inorgánicos	3.1. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.2. Fibras	3.2. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.3. Liquidos (nieblas y rocios)	3.3. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.4. Gases y vapores	3.4. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.5. Humos metalicos, no metalicos	3.5. Fiebre de humos metalicos, alteraciones oculares, alteraciones respiratorias, quemaduras, enfermedades cardiacas, problemas reproductivos, alteraciones en SNC.
	3.6. Material Particulado	3.6. Enfermedades respiratorias.
4. PSICOSOCIAL	4.1. Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	4.1. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.2. Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	4.2. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.3. Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	4.3. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.4. Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonia, etc.).	4.4. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.5. Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	4.5. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.6. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	4.6. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
5. BIOMECANICO	5.1. Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	5.1. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.2. Sobreesfuerzos	5.2. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.3. Movimientos repetitivos	5.3. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.4. Manipulacion de cargas	5.4. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
6. S (MECANICOS)	6.1. Mecánico (manipulacion de herramientas y equipos).	6.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.2. Mecanico (Golpes o choques por o contra objetos).	6.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.3. Mecanico (Punciones, lesiones y cortes con objetos).	6.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte
	6.4. Mecanico (Caídas de objetosy/o al mismo nivel)	6.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.5. Mecanico (Atrapamiento)	6.5. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.6. Mecanico (materiales proyectados sólidos o fluidos)	6.6. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
7. S (ELÉCTRICO)	7.1. Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	7.1. Quemaduras, electrocución, arritmia cardiaca, insuficiencia renal, muerte.
8. S (LOCATIVO)	8.1. Locativo (sistemas y medios de almacenamiento).	8.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.2. Locativo, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	8.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.3. Locativo, condiciones de orden y aseo. (caidas de objeto)	8.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.4. Locativo, (caídas de objeto)	8.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
9. S (TECNOLOGICO)	9.1. Tecnológico (explosión)	9.1. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, muerte.
	9.2. Tecnológico (fuga)	9.2. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.3. Tecnológico (derrame)	9.3. Lesiones de la piel, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.4. Tecnológico (incendio)	9.4. Lesiones de la piel, traumaticas, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
10. S (A. TRANSITO)	10.1. Accidentes de transito/desplazamiento por vias (peatón, vehículo)	10.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
11. S (PÚBLICO)	11.1. Delincuencia común	11.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.2. Riesgos contra la personas (Agresiones, atraco, secuestro, asesinato)	11.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.3. Riesgo contra las instalaciones	11.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.4. Otras situaciones de orden social	11.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
12. S (T. EN ALTURAS)	12.1. Caida de Alturas	12.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
13. S (E. CONFINADOS)	13.1. Confinados	13.1. Politraumatismos, intoxicacion, asfixia.
14. FENOMENOS NATURALES	14.1 Sismo	14.1 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.2 Terremoto	14.2 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.3 Vendaval	14.3 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.4 Inundación	14.4 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.5 Derrumbe	14.5 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.6 Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)	14.6 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Son eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido lesiones o enfermedades, también es un acontecimiento repentino ocurrido dentro del ámbito del trabajo, que representa un peligro potencial y que podría terminar provocando una lesión física en el empleado, un daño material en el mobiliario, máquinas o en los bienes de la empresa o una interrupción en el proceso productivo, pero que no generan reporte a la ARL Positiva, el reporte es a nivel interno notificando al jefe inmediato y generando las acciones correctivas para que esa situación no se vuelva a presentar.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.

- Verificar si se necesita atención medica, si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasladarlo en el menor tiempo posible a la institución de salud mas cercana.

- Verificar si el accidente es de origen laboral, comunicarse de inmediato con el área de SST, o con las personas encargadas. Si no logra comunicarse con ninguna de las dos personas puede llamar a la línea efectiva de la ARL, y solicitar orientación para acceder a la atención y reporte del evento.

- Anotar el radicado que le dan en la línea efectiva, e informarlo al área de SST, antes de los dos días siguientes.



¿CÓMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Informe a su jefe Inmediato o responsable de SST
- Reporte el evento a su ARL detallando El lugar , fecha y hora del evento, miembro comprometido.
- Asistir a la prestación del servicio medico indicado por la ARL y hacer llegar el FURAT al área de Talento Humano del la FULL



¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Un Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

El plan de emergencia está determinado no solo por normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestos.



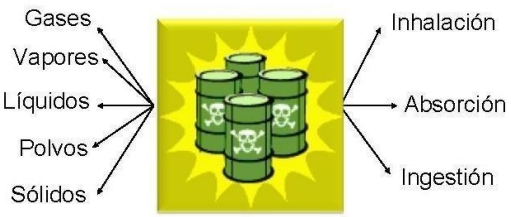
¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Son condiciones del ambiente, instrumentos, materiales. La tarea u organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.

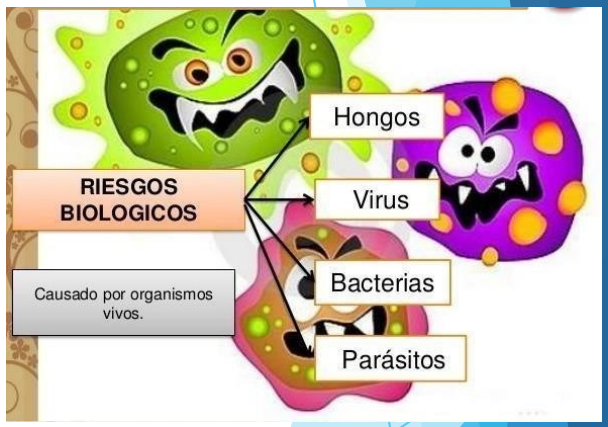
Factor de Riesgo Físico



Factor de Riesgo Químico



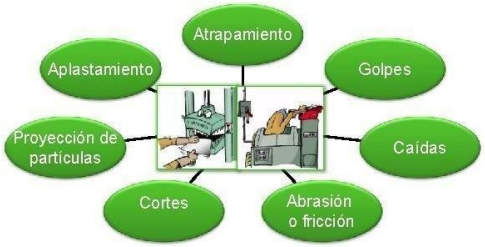
Factor de Riesgo Biológico



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Factor de Riesgo Mecánico

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando lesiones.



Factor de Riesgo Psicosocial



Factor de Riesgo Locativo

- Falta de señalización
- Falta de orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Superficies de trabajo defectuosas
- Escaleras, escalas y rampas inadecuadas
- Andamios inseguros
- Techos defectuosos



OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



Prevenir





Controlar

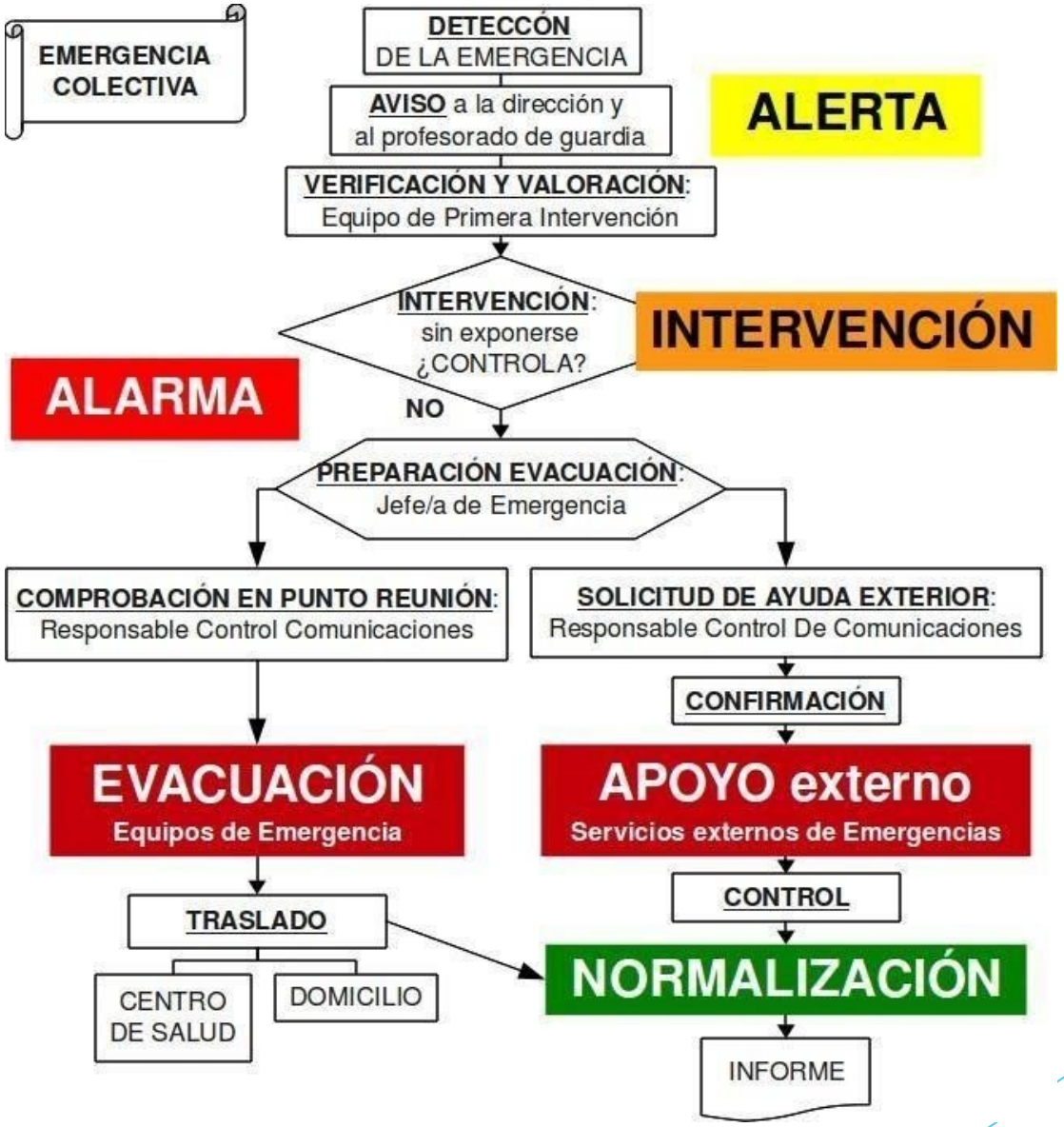
Situaciones de riesgo para minimizar perdidas de vidas y bienes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un equipo de acción capacitado en temas de atención de primeros auxilios, entrenamientos en contra incendios y evaluaciones y rescate, cuya finalidad es minimizar las lesiones o perdidas que se pueden presentar como consecuencia de incendios u otros tipos de emergencia relacionados en los Establecimientos.



BRIGADAS DE EMERGENCIA



PROCESO FRENTE A UNA EMERGENCIA

BRIGADAS DE EMERGENCIA

¿Qué hacer en caso de una emergencia?





Uso y manejo de elementos de protección personal



Mascarilla Facial



Fundación EL LUGAR

USO ADECUADO DE LA COFIA DE TELA PARA LAS COCINERAS

• Previo lavado de manos y en el lugar designado realice la postura de la cofia siguiendo las instrucciones correspondientes; importante aclarar que no es necesario retirar el tapabocas para colocar la cofia, la cofia puede ir sobrepuesta sobre las tiras del tapabocas.
• Realice lavado y desinfección de manos según protocolo (en caso de que no le sea fácil lavarse las manos asegúrese de desinfectaras con alcohol en gel).
• Si su cabello es largo, sujételo con un gancho o amarre de tal forma que este quede asegurado y totalmente cubierto por la cofia.
• Tome la cofia previamente lavada en casa la cual debe resguardar en una bolsa limpia.
• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.
• Para retirar la cofia respectiva introduzca los dedos índice y medio por debajo de la cofia y retire de la parte frontal hacia la parte occipital..
PRUEBA DE FUNCIONALIDAD: El ajuste de la cofia queda bien cuando no se observan daños en el caucho interno o la tela dañada y es lo suficientemente grande para cubrir cabeza y orejas. Durante su uso evite tocar la cofia interna o externamente con las manos.





CONSTANCIA DE INDUCCIÓN AL SSST

Yo, SOLANYI JIMÉNEZ identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 1003709381 confirmo que he leído, entendido y aceptado la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,** de la **FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD.**

Fecha de la inducción: 01/07/2025

Firma: 

INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ICBF



Fundación EL LUGAR

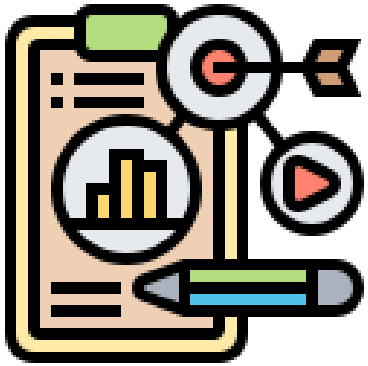
CONTENIDO

1. Socialización de la Política de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Socialización de la Política de Prevención al tabaco alcohol y Drogas
3. Socialización de la política de Salud Mental y preservación de la vida.
4. Definición de riesgo
5. Definición de Peligro
6. Que es la Matriz de Riesgo y peligro
7. Cuáles son los principales riesgos a los que están expuestos como trabajadores
8. y usuarios de esta sede de trabajo.
9. Que es un Accidente de Trabajo
10. Que es un incidente de Trabajo
11. Que es una Investigación de Accidente de trabajo y quien la realiza
12. Definición y clasificación de Accidente (Grave y mortal)
13. Como se reporta una Accidente de Trabajo
14. Que es Emergencia
15. Tipos de Emergencia
16. Que es un plan de emergencia
17. Usos y manejo de elementos de protección personal



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD cuenta con dos sedes, en Mesitas del Colegio la Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad tendrá como objeto: brindar servicios de atención, prevención y promoción individual y social, en beneficio del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias en situación deriesgo, vulnerabilidad. Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades estableciendo sus controles, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad y enfermedad laboral que pueda surgir de cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales los demás requisitos aplicables. Para lograrlo la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológicos y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.



POLÍTICA DEPREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD promueve un ambiente de trabajo sano y seguro consumo de alcohol, tabaco, Sustancias psicoactivas, reflejando salud y bienestar a sus colaboradores, temporales, clientes, contratistas y demás partes interesadas, evitando efectos adversos en la capacidad dedesempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los colaboradores y de la empresa en general. Cumpliendo con la normatividad vigente. Para garantizar el cumplimiento no se permite el uso, laventa y tenencia de sustancias alcohólicas, tabaco sustancias psicoactivas, durante las jornadas laborales a ninguno de sus colaboradores así no sean consumidos en el sitio de trabajo. También es causal de terminación de contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o prueba de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso que la prueba resulte positiva se adoptará medidas disciplinarias.LA FUNDACIÓN EL LUGAR, designara el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación acerca de las enfermedades ocasionadas por el consumo del alcohol, tabaco y drogas psicoactivas, buscando concientizarlos del daño que puede generar para su organismo y las personas a su alrededor, también sobre los riesgos que corren en el lugar de trabajo por este factor





POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

LA FUNDACION EL LUGAR, se compromete a desarrollar estrategias basadas en acciones, planes y programas orientados a proteger, promover y mejorar la salud mental y a prevenir las patologías mentales asociadas a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad, que puedan desencadenar cualquier tipo conducta auto infligida al interior del Instituto.

Alcance

La presente política aplica para todos los colaboradores de la Fundación, usuarios de la FUELL niños, niña y adolescentes, personal de planta, contratistas, proveedores, estudiantes, pasantes, y; en general,a toda la población vinculada a la Fundación el Lugar..

Objetivos

Articular diversas estrategias que propendan por la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida y la resiliencia. Prevenir r las lesiones Auto infligidas al interior de la Fundación el Lugar.

Dar a conocer la sintomatología asociada a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad.

Generar mecanismos y estrategias para la identificación temprana de conductas auto infligidas, trastornos del estado del ánimo y la ansiedad en los trabajadores, contratistas y usuarios niños, niñas y adolescentes en la modalidad del ICBF



Matriz de Riesgo

¿Qué es la Matriz de Riesgos?
La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?
Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?
Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

La Matriz de Riegos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

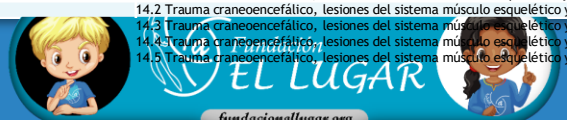
- **Actividad:** Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.
- **Actividad R-NR-E:** Se especifica si la actividad nombrada es rutinaria (R), esto es, de todos los días; no rutinaria (NR) si es que se desarrolla con poca frecuencia; o esporádica (E) si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.
- **Peligro:** En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad
- **Tipo de Peligro:** Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.
- **Riesgo:** Es la consecuencia del peligro.
- **Tipo de riesgo:** Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.
- **Medidas de control existentes:** En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:
 - En la fuente: Eliminando el peligro.
 - En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.
 - En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

- **Índice de personas expuestas:** Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.
- **Índice de procedimientos:** Según la tabla se colocará el número que corresponda según:
 - Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.
 - Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.
 - No existen procedimientos.
- **Índice de capacitación:** De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:
 - El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.
 - Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.
 - Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.
- **Índice de exposición al riesgo:** Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.
- **Índice de probabilidad:** Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.
- **Índice de severidad**: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.
- **Probabilidad por severidad:** se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.
- **Grado de riesgo:** Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.
- **Medidas de control propuestas:** Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

MATRIZ DE RIESGOS FUNDACIÓN LUGAR

Grupo de Riesgo	Factor de Riesgo	Posible Consecuencia
1. BIOLÓGICO	1.1. Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos, virus y ricketsias)	1.1. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
	1.2. Macroorganismos (picaduras o mordeduras de animales)	1.2. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
2. FÍSICOS	2.1. Ruido (impacto, intermitente o continuo)	2.1. Hipoacusia, perdida de la audicion, stress, disconfot, cefalea, falta de concentración, agotamiento, alteraciones del sueño.
	2.2. Iluminación deficiente	2.2. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga.
	2.3. Iluminación en exceso	2.3. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga, problemas dermatologicos, alopesia.
	2.4. Vibraciones (Cuerpo entero, segmentaria)	2.4. Alteracion del sistema osteomuscular, tensión, fatiga, estrés.
	2.5. Disconfort térmico (temperaturas extremas como calor y frio)	2.5. Alteraciones musculares y articulares, cefalea, complicaciones cardiacas, edemas, adinamia.
	2.6. Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa, Neutrones)	2.6. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, teratogénesis, reducción de la expectativa de vida, trastornos derivados del aumento de radicales libres.
	2.7. Radiaciones no ionizantes (uv, visible, infrarroja, microondas, radiofrecuencia, laser, ultravioleta)	2.7. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel, lesiones por fotoenvejecimiento y oculares por exposición visual intensa
3. QUÍMICOS	3.1. Polvos orgánicos e inorgánicos	3.1. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.2. Fibras	3.2. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.3. Liquidos (nieblas y rocios)	3.3. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.4. Gases y vapores	3.4. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.5. Humos metalicos, no metalicos	3.5. Fiebre de humos metalicos, alteraciones oculares, alteraciones respiratorias, quemaduras, enfermedades cardiacas, problemas reproductivos, alteraciones en SNC.
	3.6. Material Particulado	3.6. Enfermedades respiratorias.
4. PSICOSOCIAL	4.1. Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	4.1. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.2. Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	4.2. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.3. Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	4.3. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.4. Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonia, etc.).	4.4. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.5. Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomia y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	4.5. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.6. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	4.6. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
5. BIOMECANICO	5.1. Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	5.1. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.2. Sobreesfuerzos	5.2. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.3. Movimientos repetitivos	5.3. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.4. Manipulacion de cargas	5.4. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
6. S (MECANICOS)	6.1. Mecánico (manipulacion de herramientas y equipos).	6.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.2. Mecanico (Golpes o choques por o contra objetos).	6.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.3. Mecanico (Punciones, lesiones y cortes con objetos).	6.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte
	6.4. Mecanico (Caidas de objetosy/o al mismo nivel)	6.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
7. S (ELÉCTRICO)	6.5. Mecanico (Atrapamiento)	6.5. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.6. Mecanico (materiales proyectados sólidos o fluidos)	6.6. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	7.1. Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	7.1. Quemaduras, electrocución, arritmia cardiaca, insuficiencia renal, muerte.
8. S (LOCATIVO)	8.1. Locativo (sistemas y medios de almacenamiento).	8.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.2. Locativo, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	8.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.3. Locativo, condiciones de orden y aseo. (caidas de objeto)	8.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.4. Locativo, (caídas de objeto)	8.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
9. S (TECNOLOGICO)	9.1. Tecnológico (explosión)	9.1. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, muerte.
	9.2. Tecnológico (fuga)	9.2. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.3. Tecnológico (derrame)	9.3. Lesiones de la piel, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.4. Tecnológico (incendio)	9.4. Lesiones de la piel, traumaticas, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
10. S (A. TRANSITO)	10.1. Accidentes de transito/desplazamiento por vias (peatón, vehículo)	10.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
11. S (PÚBLICO)	11.1. Delincuencia común	11.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.2. Riesgos contra la personas (Agresiones, atraco, secuestro, asesinato)	11.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.3. Riesgo contra las instalaciones	11.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.4. Otras situaciones de orden social	11.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
12. S (T. EN ALTURAS)	12.1. Caida de Alturas	12.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
13. S (E. CONFINADOS)	13.1. Confinados	13.1. Politraumatismos, intoxicacion, asfixia.
14. FENOMENOS NATURALES	14.1 Sismo	14.1 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.2 Terremoto	14.2 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.3 Vendaval	14.3 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.4 Inundación	14.4 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.5 Derrumbe	14.5 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.



14.6 Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)

14.6 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.

¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Son eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido lesiones o enfermedades, también es un acontecimiento repentino ocurrido dentro del ámbito del trabajo, que representa un peligro potencial y que podría terminar provocando una lesión física en el empleado, un daño material en el mobiliario, máquinas o en los bienes de la empresa o una interrupción en el proceso productivo, pero que no generan reporte a la ARL Positiva, el reporte es a nivel interno notificando al jefe inmediato y generando las acciones correctivas para que esa situación nose vuelva a presentar.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.

- Verificar si se necesita atención medica, si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasladarlo en el menor tiempo posible a la institución de salud mas cercana.

- Verificar si el accidente es de origen laboral, comunicarse de inmediato con el área de SST, o con las personas encargadas. Si no logra comunicarse con ninguna de las dos personas puede llamar a la línea efectiva de la ARL, y solicitar orientación para acceder a la atención y reporte del evento.

- Anotar el radicado que le dan en la línea efectiva, e informarlo al área de SST, antes de los dos días siguientes.



¿CÓMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

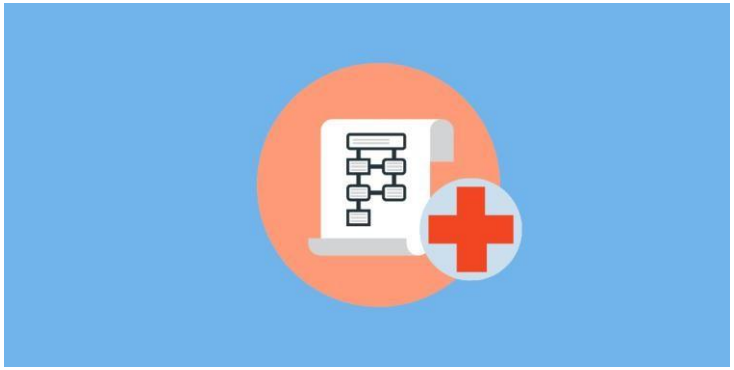
- Informe a su jefe Inmediato o responsable de SST
- Reporte el evento a su ARL detallando El lugar , fecha y hora del evento, miembro comprometido.
- Asistir a la prestación del servicio medico indicado por la ARL y hacer llegar el FURAT al área de Talento Humano del la FULL



¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Un Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

El plan de emergencia está determinado no solo por normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestos.



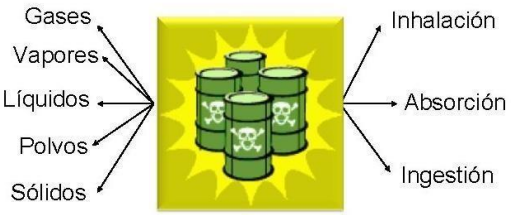
¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Son condiciones del ambiente, instrumentos, materiales. La tarea u organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.

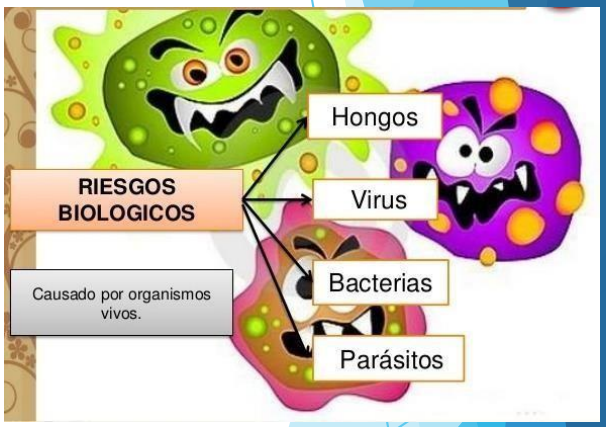
Factor de Riesgo Físico



Factor de Riesgo Químico



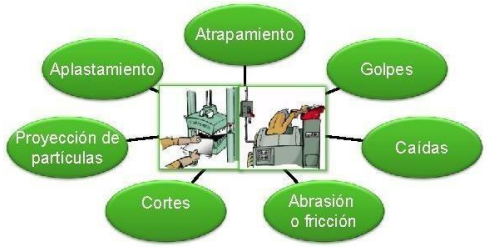
Factor de Riesgo Biológico



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Factor de Riesgo Mecánico

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando lesiones.



Factor de Riesgo Psicosocial



Factor de Riesgo Locativo

- Falta de señalización
- Falta de orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Superficies de trabajo defectuosas
- Escaleras, escalas y rampas inadecuadas
- Andamios inseguros
- Techos defectuosos



OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



Prevenir





Controlar

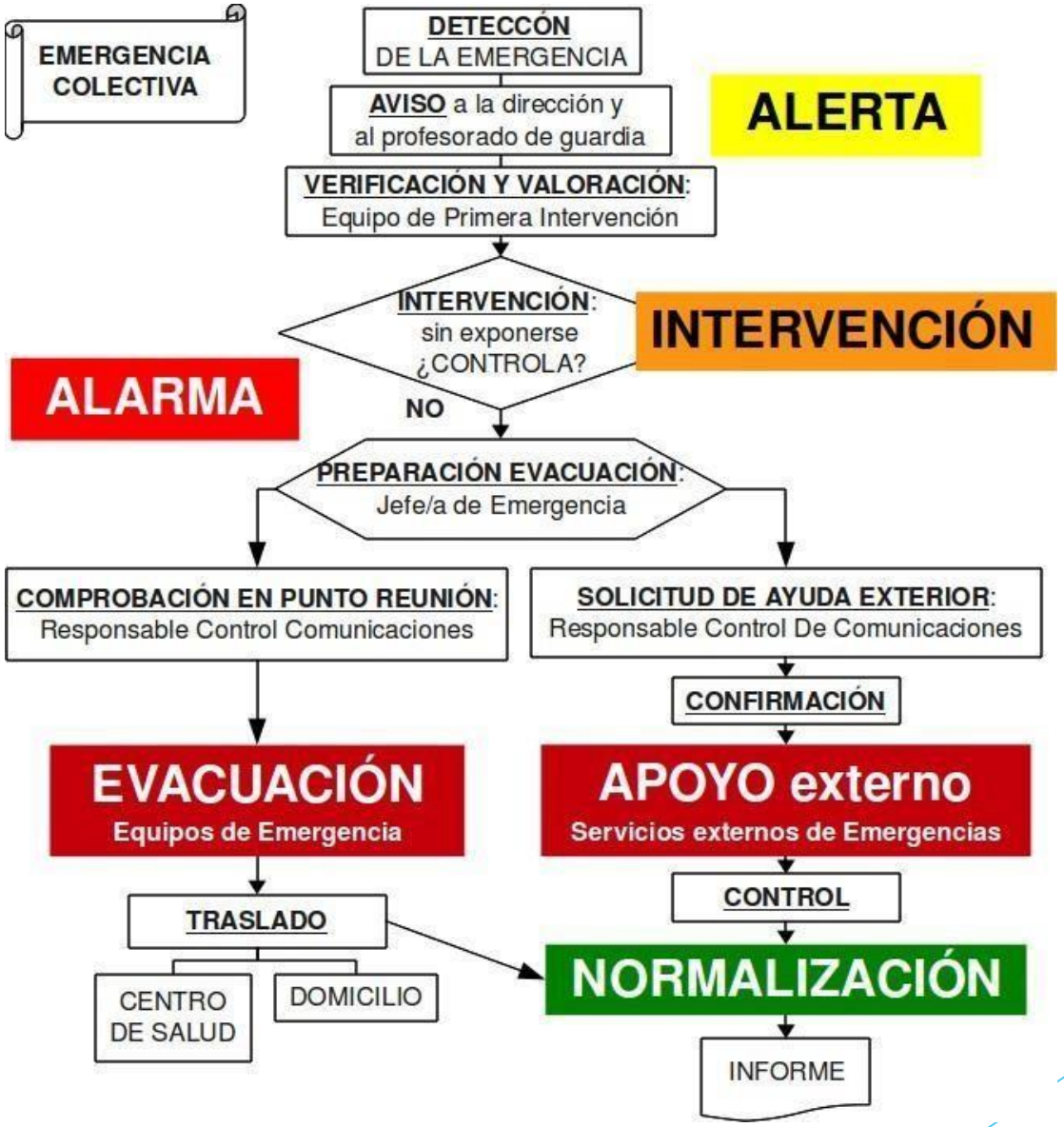
Situaciones de riesgo para minimizar perdidas de vidas y bienes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un equipo de acción capacitado en temas de atención de primerosauxilios, entrenamientos en contra incendios y evaluaciones y rescate, cuya finalidad es minimizar las lesiones o perdidas que se pueden presentar como consecuencia de incendios u otros tipos de emergencia relacionados en los Establecimientos.



BRIGADAS DE EMERGENCIA



PROCESO FRENTE A UNA EMERGENCIA

BRIGADAS DE EMERGENCIA

¿Qué hacer en caso de una emergencia?

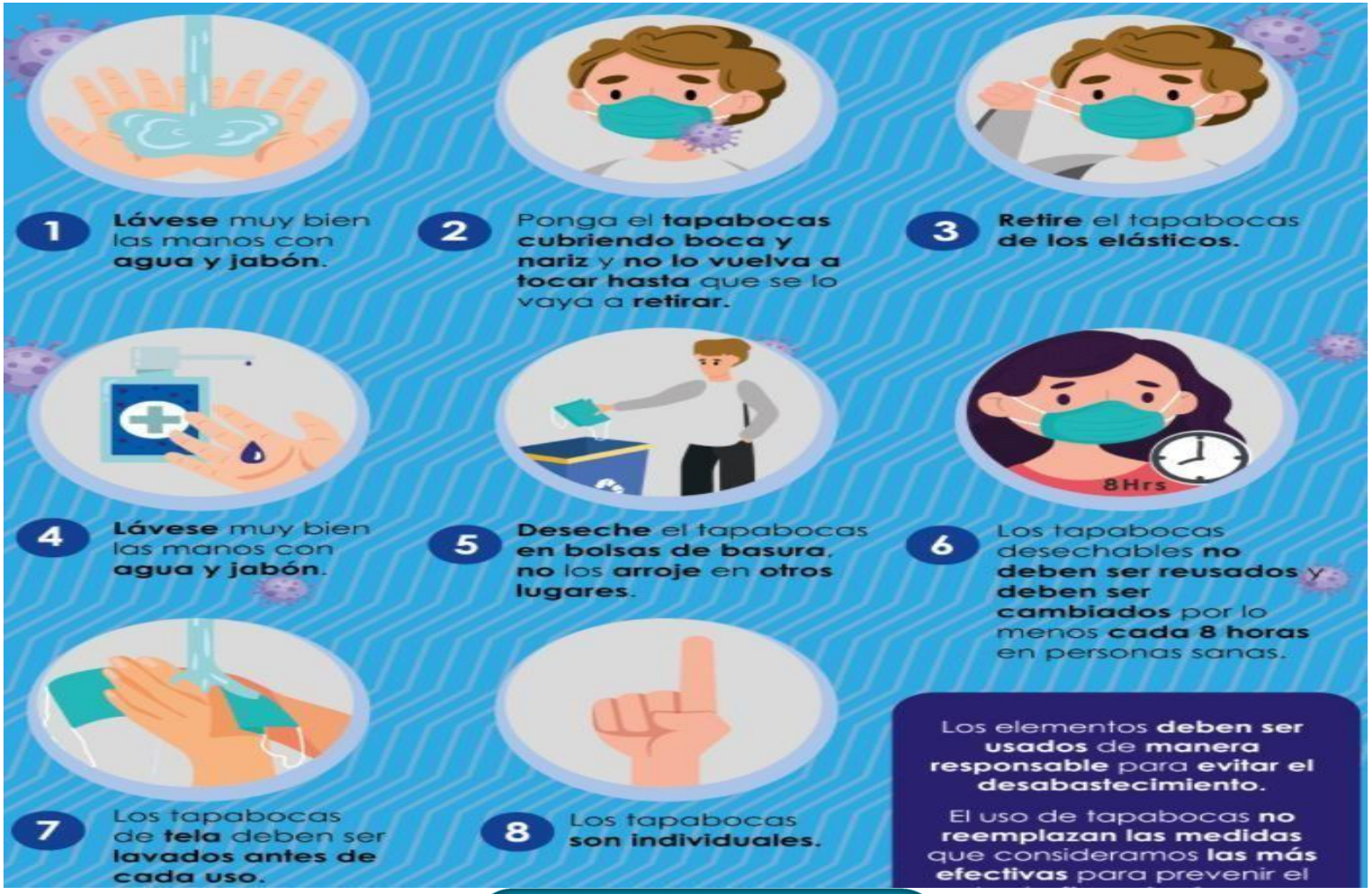




Uso y manejo de elementos de protección personal



Mascarilla Facial



Fundación EL LUGAR

USO ADECUADO DE LA COFIA DE TELA PARA LAS COCINERAS

• Previo lavado de manos y en el lugar designado realice la postura de la cofia siguiendo las instrucciones correspondientes; importante aclarar que no es necesario retirar el tapabocas para colocar la cofia, la cofia puede ir sobrepuesta sobre las tiras del tapabocas.
• Realice lavado y desinfección de manos según protocolo (en caso de que no le sea fácil lavarse las manos asegúrese de desinfectaras con alcohol en gel).
• Si su cabello es largo, sujételo con un gancho o amarre de tal forma que este quede asegurado y totalmente cubierto por la cofia.
• Tome la cofia previamente lavada en casa la cual debe resguardar en una bolsa limpia.
• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.
• Para retirar la cofia respectiva introduzca los dedos índice y medio por debajo de la cofia y retire de la parte frontal hacia la parte occipital..
PRUEBA DE FUNCIONALIDAD: El ajuste de la cofia queda bien cuando no se observan daños en el caucho interno o la tela dañada y es lo suficientemente grande para cubrir cabeza y orejas. Durante su uso evite tocar la cofia interna o externamente con las manos.





CONSTANCIA DE INDUCCIÓN AL SSST

Yo, LEIDY TATIANA MORENO identificado(a) con Cedula de ciudadanía No.1.072.431.085 de LA MESA, CUNDINAMARCA confirmo que he leído, entendido yaceptado la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,** de la **FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD.**

Fecha de la inducción: 14-03-2025

Firma: Tatiana Moreno.

INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ICBF



Fundación EL LUGAR

CONTENIDO

1. Socialización de la Política de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Socialización de la Política de Prevención al tabaco alcohol y Drogas
3. Socialización de la política de Salud Mental y preservación de la vida.
4. Definición de riesgo
5. Definición de Peligro
6. Que es la Matriz de Riesgo y peligro
7. Cuáles son los principales riesgos a los que están expuestos como trabajadores
8. y usuarios de esta sede de trabajo.
9. Que es un Accidente de Trabajo
10. Que es un incidente de Trabajo
11. Que es una Investigación de Accidente de trabajo y quien la realiza
12. Definición y clasificación de Accidente (Grave y mortal)
13. Como se reporta una Accidente de Trabajo
14. Que es Emergencia
15. Tipos de Emergencia
16. Que es un plan de emergencia
17. Usos y manejo de elementos de protección personal

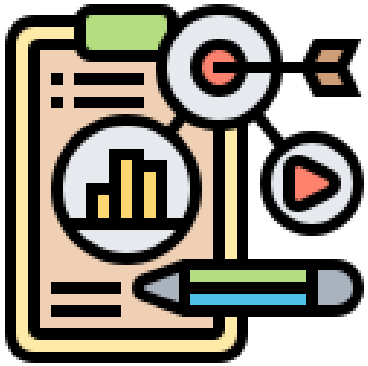


POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD cuenta con dos sedes, en Mesitas del Colegio la Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad tendrá como objeto: brindar servicios de atención, prevención y promoción individual y social, en beneficio del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias en situación de riesgo, vulnerabilidad.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades estableciendo sus controles, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad y enfermedad laboral que pueda surgir de cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales los demás requisitos aplicables. Para lograrlo la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológicos y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.





POLÍTICA DEPREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD promueve un ambiente de trabajo sano y seguro consumo de alcohol, tabaco, Sustancias psicoactivas, reflejando salud y bienestar a sus colaboradores, temporales, clientes, contratistas y demás partes interesadas, evitando efectos adversos en la capacidad dedesempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los colaboradores y de la empresa en general. Cumpliendo con la normatividad vigente. Para garantizar el cumplimiento no se permite el uso, laventa y tenencia de sustancias alcohólicas, tabaco sustancias psicoactivas, durante las jornadas laborales a ninguno de sus colaboradores así no sean consumidos en el sitio de trabajo. También es causal de terminación de contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o prueba de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso que la prueba resulte positiva se adoptará medidas disciplinarias.LA FUNDACIÓN EL LUGAR, designara el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación acerca de las enfermedades ocasionadas por el consumo del alcohol, tabaco y drogas psicoactivas, buscando concientizarlos del daño que puede generar para su organismo y las personas a su alrededor, también sobre los riesgos que corren en el lugar de trabajo por este factor





POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

LA FUNDACION EL LUGAR, se compromete a desarrollar estrategias basadas en acciones, planes y programas orientados a proteger, promover y mejorar la salud mental y a prevenir las patologías mentales asociadas a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad, que puedan desencadenar cualquier tipo conducta auto infligida al interior del Instituto.

Alcance

La presente política aplica para todos los colaboradores de la Fundación, usuarios de la FUELL niños, niña y adolescentes, personal de planta, contratistas, proveedores, estudiantes, pasantes, y; en general, a toda la población vinculada a la Fundación el Lugar..

Objetivos

Articular diversas estrategias que propendan por la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida y la resiliencia. Prevenir r las lesiones Auto infligidas al interior de la Fundación el Lugar.

Dar a conocer la sintomatología asociada a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad.

Generar mecanismos y estrategias para la identificación temprana de conductas auto infligidas, trastornos del estado del ánimo y la ansiedad en los trabajadores, contratistas y usuarios niños, niñas y adolescentes en la modalidad del ICBF



Matriz de Riesgo

¿Qué es la Matriz de Riesgos?
La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?
Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?
Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

La Matriz de Riegos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

- **Actividad:** Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.
- **Actividad R-NR-E:** Se especifica si la actividad nombrada es rutinaria (R), esto es, de todos los días; no rutinaria (NR) si es que se desarrolla con poca frecuencia; o esporádica (E) si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.
- **Peligro:** En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad
- **Tipo de Peligro:** Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.
- **Riesgo:** Es la consecuencia del peligro.
- **Tipo de riesgo:** Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.
- **Medidas de control existentes:** En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:
 - En la fuente: Eliminando el peligro.
 - En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.
 - En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

- **Índice de personas expuestas:** Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.
- **Índice de procedimientos:** Según la tabla se colocará el número que corresponda según:
 - Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.
 - Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.
 - No existen procedimientos.
- **Índice de capacitación:** De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:
 - El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.
 - Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.
 - Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.
- **Índice de exposición al riesgo:** Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.
- **Índice de probabilidad:** Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.
- **Índice de severidad**: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.
- **Probabilidad por severidad:** se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.
- **Grado de riesgo:** Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.
- **Medidas de control propuestas:** Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

MATRIZ DE RIESGOS FUNDACIÓN LUGAR

Grupo de Riesgo	Factor de Riesgo	Posible Consecuencia
1. BIOLÓGICO	1.1. Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos, virus y ricketsias)	1.1. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
	1.2. Macroorganismos (picaduras o mordeduras de animales)	1.2. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
2. FÍSICOS	2.1. Ruido (impacto, intermitente o continuo)	2.1. Hipoacusia, perdida de la audicion, stress, disconfot, cefalea, falta de concentración, agotamiento, alteraciones del sueño.
	2.2. Iluminación deficiente	2.2. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga.
	2.3. Iluminación en exceso	2.3. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga, problemas dermatologicos, alopesia.
	2.4. Vibraciones (Cuerpo entero, segmentaria)	2.4. Alteracion del sistema osteomuscular, tensión, fatiga, estrés.
	2.5. Disconfort térmico (temperaturas extremas como calor y frio)	2.5. Alteraciones musculares y articulares, cefalea, complicaciones cardiacas, edemas, adinamia.
	2.6. Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa, Neutrones)	2.6. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, teratogénesis, reducción de la expectativa de vida, trastornos derivados del aumento de radicales libres.
	2.7. Radiaciones no ionizantes (uv, visible, infrarroja, microondas, radiofrecuencia, laser, ultravioleta)	2.7. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel, lesiones por fotoenvejecimiento y oculares por exposición visual intensa
3. QUÍMICOS	3.1. Polvos orgánicos e inorgánicos	3.1. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.2. Fibras	3.2. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.3. Liquidos (nieblas y rocios)	3.3. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.4. Gases y vapores	3.4. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.5. Humos metalicos, no metalicos	3.5. Fiebre de humos metalicos, alteraciones oculares, alteraciones respiratorias, quemaduras, enfermedades cardiacas, problemas reproductivos, alteraciones en SNC.
	3.6. Material Particulado	3.6. Enfermedades respiratorias.
4. PSICOSOCIAL	4.1. Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	4.1. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.2. Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	4.2. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.3. Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	4.3. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.4. Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonia, etc.).	4.4. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.5. Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	4.5. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.6. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	4.6. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
5. BIOMECANICO	5.1. Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	5.1. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.2. Sobreesfuerzos	5.2. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.3. Movimientos repetitivos	5.3. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.4. Manipulacion de cargas	5.4. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
6. S (MECANICOS)	6.1. Mecánico (manipulacion de herramientas y equipos).	6.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.2. Mecanico (Golpes o choques por o contra objetos).	6.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.3. Mecanico (Punciones, lesiones y cortes con objetos).	6.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte
	6.4. Mecanico (Caídas de objetosy/o al mismo nivel)	6.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.5. Mecanico (Atrapamiento)	6.5. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.6. Mecanico (materiales proyectados sólidos o fluidos)	6.6. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
7. S (ELÉCTRICO)	7.1. Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	7.1. Quemaduras, electrocución, arritmia cardiaca, insuficiencia renal, muerte.
8. S (LOCATIVO)	8.1. Locativo (sistemas y medios de almacenamiento).	8.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.2. Locativo, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	8.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.3. Locativo, condiciones de orden y aseo. (caidas de objeto)	8.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.4. Locativo, (caídas de objeto)	8.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
9. S (TECNOLOGICO)	9.1. Tecnológico (explosión)	9.1. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, muerte.
	9.2. Tecnológico (fuga)	9.2. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.3. Tecnológico (derrame)	9.3. Lesiones de la piel, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.4. Tecnológico (incendio)	9.4. Lesiones de la piel, traumaticas, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
10. S (A. TRANSITO)	10.1. Accidentes de transito/desplazamiento por vias (peatón, vehículo)	10.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
11. S (PÚBLICO)	11.1. Delincuencia común	11.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.2. Riesgos contra la personas (Agresiones, atraco, secuestro, asesinato)	11.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.3. Riesgo contra las instalaciones	11.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.4. Otras situaciones de orden social	11.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
12. S (T. EN ALTURAS)	12.1. Caida de Alturas	12.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
13. S (E. CONFINADOS)	13.1. Confinados	13.1. Politraumatismos, intoxicacion, asfixia.
14. FENOMENOS NATURALES	14.1 Sismo	14.1 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.2 Terremoto	14.2 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.3 Vendaval	14.3 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.4 Inundación	14.4 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.5 Derrumbe	14.5 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.6 Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)	14.6 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Son eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido lesiones o enfermedades, también es un acontecimiento repentino ocurrido dentro del ámbito del trabajo, que representa un peligro potencial y que podría terminar provocando una lesión física en el empleado, un daño material en el mobiliario, máquinas o en los bienes de la empresa o una interrupción en el proceso productivo, pero que no generan reporte a la ARL Positiva, el reporte es a nivel interno notificando al jefe inmediato y generando las acciones correctivas para que esa situación no se vuelva a presentar.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.

- Verificar si se necesita atención medica, si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasladarlo en el menor tiempo posible a la institución de salud mas cercana.

- Verificar si el accidente es de origen laboral, comunicarse de inmediato con el área de SST, o con las personas encargadas. Si no logra comunicarse con ninguna de las dos personas puede llamar a la línea efectiva de la ARL, y solicitar orientación para acceder a la atención y reporte del evento.

- Anotar el radicado que le dan en la línea efectiva, e informarlo al área de SST, antes de los dos días siguientes.



¿CÓMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Informe a su jefe Inmediato o responsable de SST
- Reporte el evento a su ARL detallando El lugar , fecha y hora del evento, miembro comprometido.
- Asistir a la prestación del servicio medico indicado por la ARL y hacer llegar el FURAT al área de Talento Humano del la FULL



¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Un Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

El plan de emergencia está determinado no solo por normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestos.



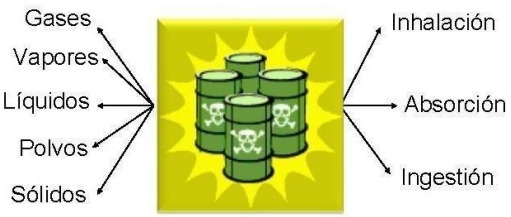
¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Son condiciones del ambiente, instrumentos, materiales. La tarea u organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.

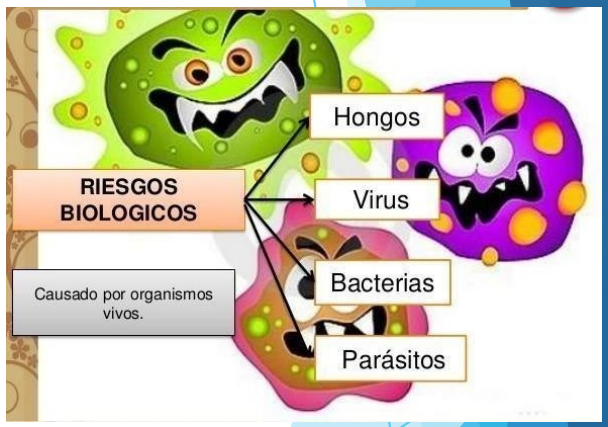
Factor de Riesgo Físico



Factor de Riesgo Químico



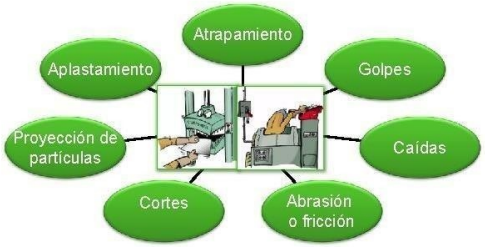
Factor de Riesgo Biológico



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Factor de Riesgo Mecánico

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando lesiones.



Factor de Riesgo Psicosocial



Factor de Riesgo Locativo

- Falta de señalización
- Falta de orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Superficies de trabajo defectuosas
- Escaleras, escalas y rampas inadecuadas
- Andamios inseguros
- Techos defectuosos



OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



Prevenir





Controlar

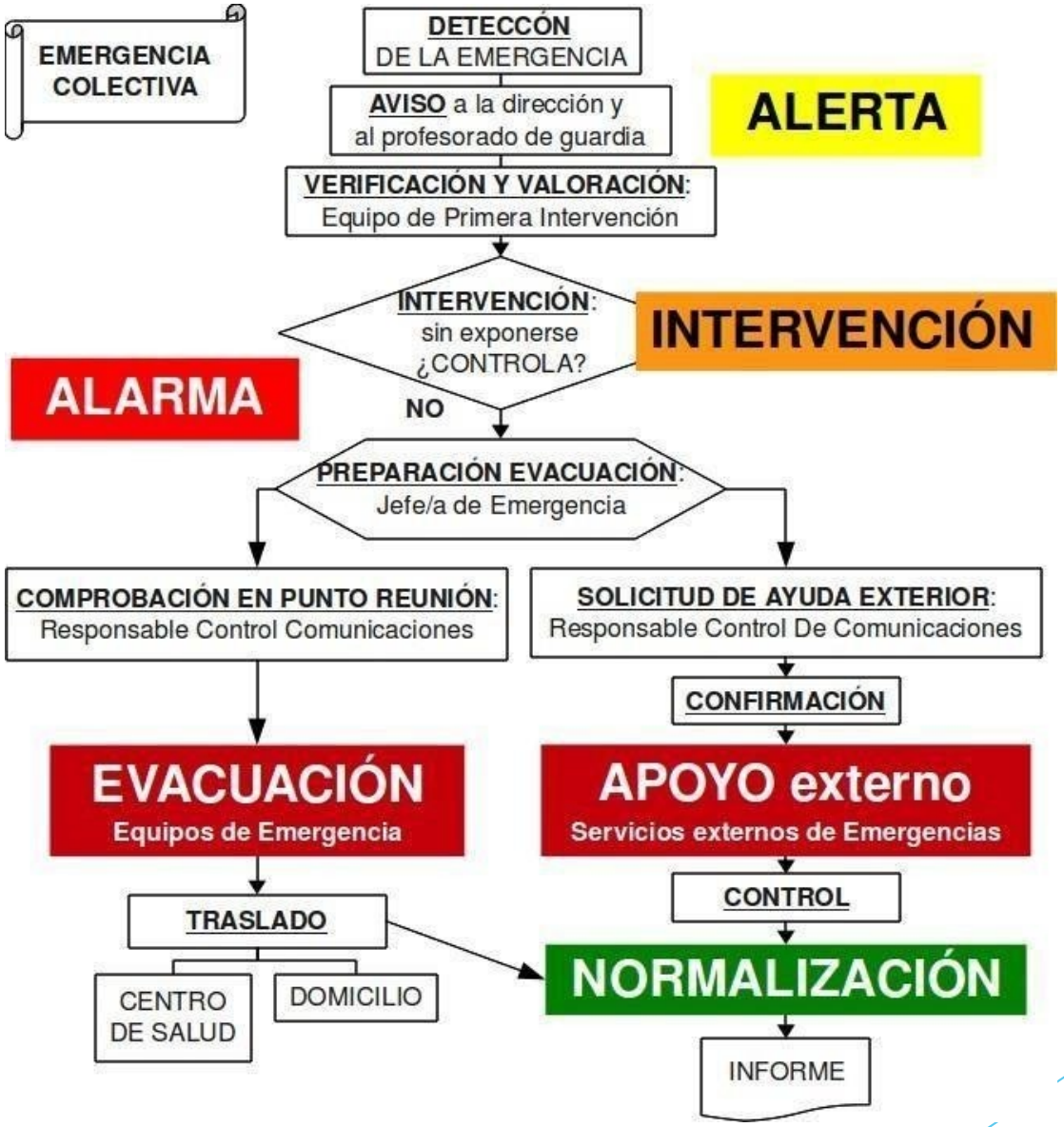
Situaciones de riesgo para minimizar perdidas de vidas y bienes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un equipo de acción capacitado en temas de atención de primeros auxilios, entrenamientos en contra incendios y evaluaciones y rescate, cuya finalidad es minimizar las lesiones o perdidas que se pueden presentar como consecuencia de incendios u otros tipos de emergencia relacionados en los Establecimientos.



BRIGADAS DE EMERGENCIA



PROCESO FRENTE A UNA EMERGENCIA

BRIGADAS DE EMERGENCIA

¿Qué hacer en caso de una emergencia?





Uso y manejo de elementos de protección personal



Mascarilla Facial



Fundación EL LUGAR

USO ADECUADO DE LA COFIA DE TELA PARA LAS COCINERAS

• Previo lavado de manos y en el lugar designado realice la postura de la cofia siguiendo las instrucciones correspondientes; importante aclarar que no es necesario retirar el tapabocas para colocar la cofia, la cofia puede ir sobrepuesta sobre las tiras del tapabocas.
• Realice lavado y desinfección de manos según protocolo (en caso de que no le sea fácil lavarse las manos asegúrese de desinfectaras con alcohol en gel).
• Si su cabello es largo, sujételo con un gancho o amarre de tal forma que este quede asegurado y totalmente cubierto por la cofia.
• Tome la cofia previamente lavada en casa la cual debe resguardar en una bolsa limpia.
• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.
• Para retirar la cofia respectiva introduzca los dedos índice y medio por debajo de la cofia y retire de la parte frontal hacia la parte occipital..
PRUEBA DE FUNCIONALIDAD: El ajuste de la cofia queda bien cuando no se observan daños en el caucho interno o la tela dañada y es lo suficientemente grande para cubrir cabeza y orejas. Durante su uso evite tocar la cofia interna o externamente con las manos.





CONSTANCIA DE INDUCCIÓN AL SSST

Yo, HEIDY HERRERA identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 35379463 confirmo que he leído, entendido y aceptado la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,** de la **FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD.**

Fecha de la inducción: 01/07/2025

Firma: 

INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ICBF



Fundación EL LUGAR

CONTENIDO

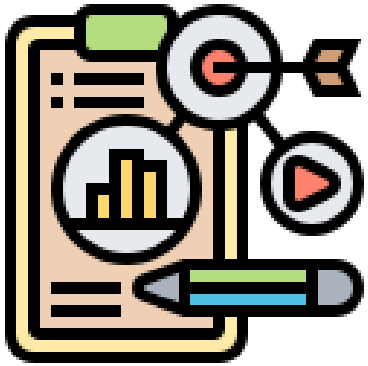
1. Socialización de la Política de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Socialización de la Política de Prevención al tabaco alcohol y Drogas
3. Socialización de la política de Salud Mental y preservación de la vida.
4. Definición de riesgo
5. Definición de Peligro
6. Que es la Matriz de Riesgo y peligro
7. Cuáles son los principales riesgos a los que están expuestos como trabajadores
8. y usuarios de esta sede de trabajo.
9. Que es un Accidente de Trabajo
10. Que es un incidente de Trabajo
11. Que es una Investigación de Accidente de trabajo y quien la realiza
12. Definición y clasificación de Accidente (Grave y mortal)
13. Como se reporta una Accidente de Trabajo
14. Que es Emergencia
15. Tipos de Emergencia
16. Que es un plan de emergencia
17. Usos y manejo de elementos de protección personal



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD cuenta con dos sedes, en Mesitas del Colegio la Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad tendrá como objeto: brindar servicios de atención, prevención y promoción individual y social, en beneficio del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias en situación de riesgo, vulnerabilidad.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades estableciendo sus controles, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad y enfermedad laboral que pueda surgir de cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales los demás requisitos aplicables. Para lograrlo la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológicos y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.



POLÍTICA DEPREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD promueve un ambiente de trabajo sano y seguro consumo de alcohol, tabaco, Sustancias psicoactivas, reflejando salud y bienestar a sus colaboradores, temporales, clientes, contratistas y demás partes interesadas, evitando efectos adversos en la capacidad dedesempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los colaboradores y de la empresa en general. Cumpliendo con la normatividad vigente. Para garantizar el cumplimiento no se permite el uso, laventa y tenencia de sustancias alcohólicas, tabaco sustancias psicoactivas, durante las jornadas laborales a ninguno de sus colaboradores así no sean consumidos en el sitio de trabajo. También es causal de terminación de contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o prueba de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso que la prueba resulte positiva se adoptará medidas disciplinarias.LA FUNDACIÓN EL LUGAR, designara el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación acerca de las enfermedades ocasionadas por el consumo del alcohol, tabaco y drogas psicoactivas, buscando concientizarlos del daño que puede generar para su organismo y las personas a su alrededor, también sobre los riesgos que corren en el lugar de trabajo por este factor





POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

LA FUNDACION EL LUGAR, se compromete a desarrollar estrategias basadas en acciones, planes y programas orientados a proteger, promover y mejorar la salud mental y a prevenir las patologías mentales asociadas a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad, que puedan desencadenar cualquier tipo conducta auto infligida al interior del Instituto.

Alcance

La presente política aplica para todos los colaboradores de la Fundación, usuarios de la FUELL niños, niña y adolescentes, personal de planta, contratistas, proveedores, estudiantes, pasantes, y; en general, a toda la población vinculada a la Fundación el Lugar..

Objetivos

Articular diversas estrategias que propendan por la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida y la resiliencia. Prevenir r las lesiones Auto infligidas al interior de la Fundación el Lugar.

Dar a conocer la sintomatología asociada a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad.

Generar mecanismos y estrategias para la identificación temprana de conductas auto infligidas, trastornos del estado del ánimo y la ansiedad en los trabajadores, contratistas y usuarios niños, niñas y adolescentes en la modalidad del ICBF



Matriz de Riesgo

¿Qué es la Matriz de Riesgos?
La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?
Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?
Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

La Matriz de Riegos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

- **Actividad:** Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.
- **Actividad R-NR-E:** Se especifica si la actividad nombrada es rutinaria (R), esto es, de todos los días; no rutinaria (NR) si es que se desarrolla con poca frecuencia; o esporádica (E) si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.
- **Peligro:** En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad
- **Tipo de Peligro:** Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.
- **Riesgo:** Es la consecuencia del peligro.
- **Tipo de riesgo:** Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.
- **Medidas de control existentes:** En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:
 - En la fuente: Eliminando el peligro.
 - En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.
 - En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

- **Índice de personas expuestas:** Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.
- **Índice de procedimientos:** Según la tabla se colocará el número que corresponda según:
 - Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.
 - Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.
 - No existen procedimientos.
- **Índice de capacitación:** De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:
 - El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.
 - Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.
 - Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.
- **Índice de exposición al riesgo:** Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.
- **Índice de probabilidad:** Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.
- **Índice de severidad**: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.
- **Probabilidad por severidad:** se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.
- **Grado de riesgo:** Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.
- **Medidas de control propuestas:** Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

MATRIZ DE RIESGOS FUNDACIÓN LUGAR

Grupode Riesgo	Factor de Riesgo	Posible Consecuencia
1. BIOLÓGICO	1.1. Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos, virus y ricketsias)	1.1. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
	1.2. Macroorganismos (picaduras o mordeduras de animales)	1.2. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
2. FÍSICOS	2.1. Ruido (impacto, intermitente o continuo)	2.1. Hipoacusia, perdida de la audicion, stress, disconfot, cefalea, falta de concentración, agotamiento, alteraciones del sueño.
	2.2. Iluminación deficiente	2.2. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga.
	2.3. Iluminación en exceso	2.3. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga, problemas dermatologicos, alopesia.
	2.4. Vibraciones (Cuerpo entero, segmentaria)	2.4. Alteracion del sistema osteomuscular, tensión, fatiga, estrés.
	2.5. Disconfort térmico (temperaturas extremas como calor y frio)	2.5. Alteraciones musculares y articulares, cefalea, complicaciones cardiacas, edemas, adinamia.
	2.6. Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa, Neutrones)	2.6. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, teratogénesis, reducción de la expectativa de vida, trastornos derivados del aumento de radicales libres.
	2.7. Radiaciones no ionizantes (uv, visible, infrarroja, microondas, radiofrecuencia, laser, ultravioleta)	2.7. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel, lesiones por fotoenvejecimiento y oculares por exposición visual intensa
3. QUÍMICOS	3.1. Polvos orgánicos e inorgánicos	3.1. Transtornos de la piel, lesionesde la piele infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.2. Fibras	3.2. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.3. Liquidos (nieblas y rocios)	3.3. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.4. Gases y vapores	3.4. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.5. Humos metalicos, no metalicos	3.5. Fiebre de humos metalicos, alteraciones oculares, alteraciones respiratorias, quemaduras, enfermedades cardiacas, problemas reproductivos, alteraciones en SNC.
	3.6. Material Particulado	3.6. Enfermedades respiratorias.
4. PSICOSOCIAL	4.1. Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	4.1. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.2. Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	4.2. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.3. Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	4.3. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.4. Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonia, etc.).	4.4. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.5. Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomia y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	4.5. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.6. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	4.6. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
5. BIOMECANICO	5.1. Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	5.1. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.2. Sobreesfuerzos	5.2. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.3. Movimientos repetitivos	5.3. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.4. Manipulacion de cargas	5.4. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
6. S (MECANICOS)	6.1. Mecánico (manipulacion de herramientas y equipos).	6.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.2. Mecanico (Golpes o choques por o contra objetos).	6.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.3. Mecanico (Punciones, lesiones y cortes con objetos).	6.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte
	6.4. Mecanico (Caídas de objetosy/o al mismo nivel)	6.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.5. Mecanico (Atrapamiento)	6.5. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.6. Mecanico (materiales proyectados sólidos o fluidos)	6.6. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
7. S (ELÉCTRICO)	7.1. Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	7.1. Quemaduras, electrocución, arritmia cardiaca, insuficiencia renal, muerte.
8. S (LOCATIVO)	8.1. Locativo (sistemas y medios de almacenamiento).	8.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.2. Locativo, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	8.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.3. Locativo, condiciones de orden y aseo. (caídas de objeto)	8.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.4. Locativo, (caídas de objeto)	8.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
9. S (TECNOLOGICO)	9.1. Tecnológico (explosión)	9.1. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, muerte.
	9.2. Tecnológico (fuga)	9.2. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.3. Tecnológico (derrame)	9.3. Lesiones de la piel, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.4. Tecnológico (incendio)	9.4. Lesiones de la piel, traumaticas, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
10. S (A. TRANSITO)	10.1. Accidentes de transito/desplazamiento por vias (peatón, vehículo)	10.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
11. S (PÚBLICO)	11.1. Delincuencia común	11.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.2. Riesgos contra la personas (Agresiones, atraco, secuestro, asesinato)	11.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.3. Riesgo contra las instalaciones	11.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.4. Otras situaciones de orden social	11.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
12. S (T. EN ALTURAS)	12.1. Caida de Alturas	12.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
13. S (E. CONFINADOS)	13.1. Confinados	13.1. Politraumatismos, intoxicacion, asfixia.
14. FENOMENOS NATURALES	14.1 Sismo	14.1 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.2 Terremoto	14.2 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.3 Vendaval	14.3 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.4 Inundación	14.4 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.5 Derrumbe	14.5 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.6 Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)	14.6 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caídas y golpes, lesiones múltiples, muerte.



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Son eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido lesiones o enfermedades, también es un acontecimiento repentino ocurrido dentro del ámbito del trabajo, que representa un peligro potencial y que podría terminar provocando una lesión física en el empleado, un daño material en el mobiliario, máquinas o en los bienes de la empresa o una interrupción en el proceso productivo, pero que no generan reporte a la ARL Positiva, el reporte es a nivel interno notificando al jefe inmediato y generando las acciones correctivas para que esa situación no se vuelva a presentar.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.

- Verificar si se necesita atención medica, si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasladarlo en el menor tiempo posible a la institución de salud mas cercana.

- Verificar si el accidente es de origen laboral, comunicarse de inmediato con el área de SST, o con las personas encargadas. Si no logra comunicarse con ninguna de las dos personas puede llamar a la línea efectiva de la ARL, y solicitar orientación para acceder a la atención y reporte del evento.

- Anotar el radicado que le dan en la línea efectiva, e informarlo al área de SST, antes de los dos días siguientes.



¿CÓMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

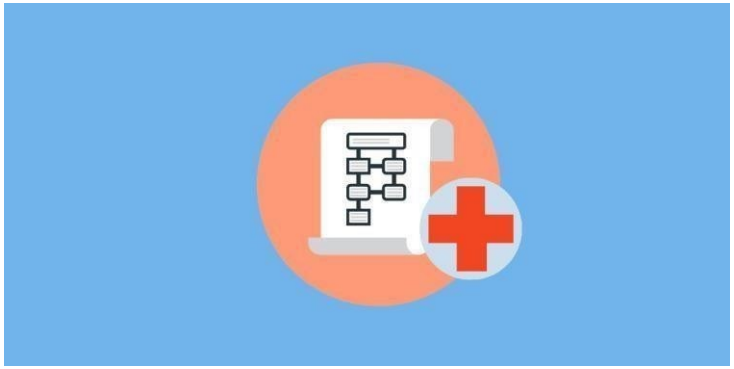
- Informe a su jefe Inmediato o responsable de SST
- Reporte el evento a su ARL detallando El lugar , fecha y hora del evento, miembro comprometido.
- Asistir a la prestación del servicio medico indicado por la ARL y hacer llegar el FURAT al área de Talento Humano del la FULL



¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Un Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

El plan de emergencia está determinado no solo por normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestos.



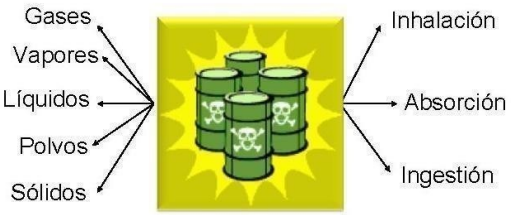
¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Son condiciones del ambiente, instrumentos, materiales. La tarea u organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.

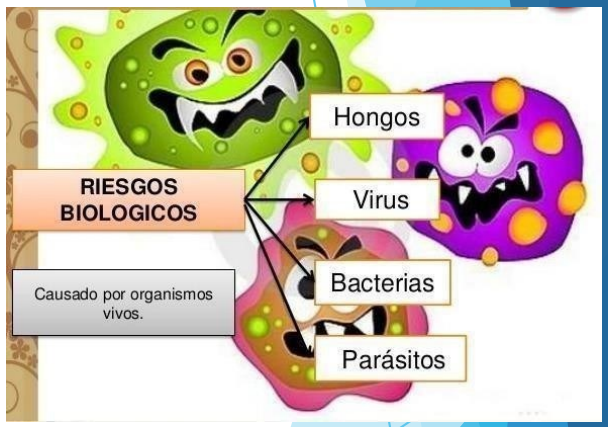
Factor de Riesgo Físico



Factor de Riesgo Químico



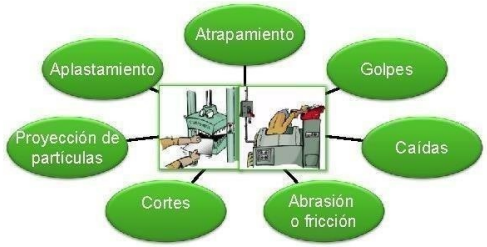
Factor de Riesgo Biológico



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Factor de Riesgo Mecánico

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando lesiones.



Factor de Riesgo Psicosocial



Factor de Riesgo Locativo

- Falta de señalización
- Falta de orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Superficies de trabajo defectuosas
- Escaleras, escalas y rampas inadecuadas
- Andamios inseguros
- Techos defectuosos



OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



Prevenir





Controlar

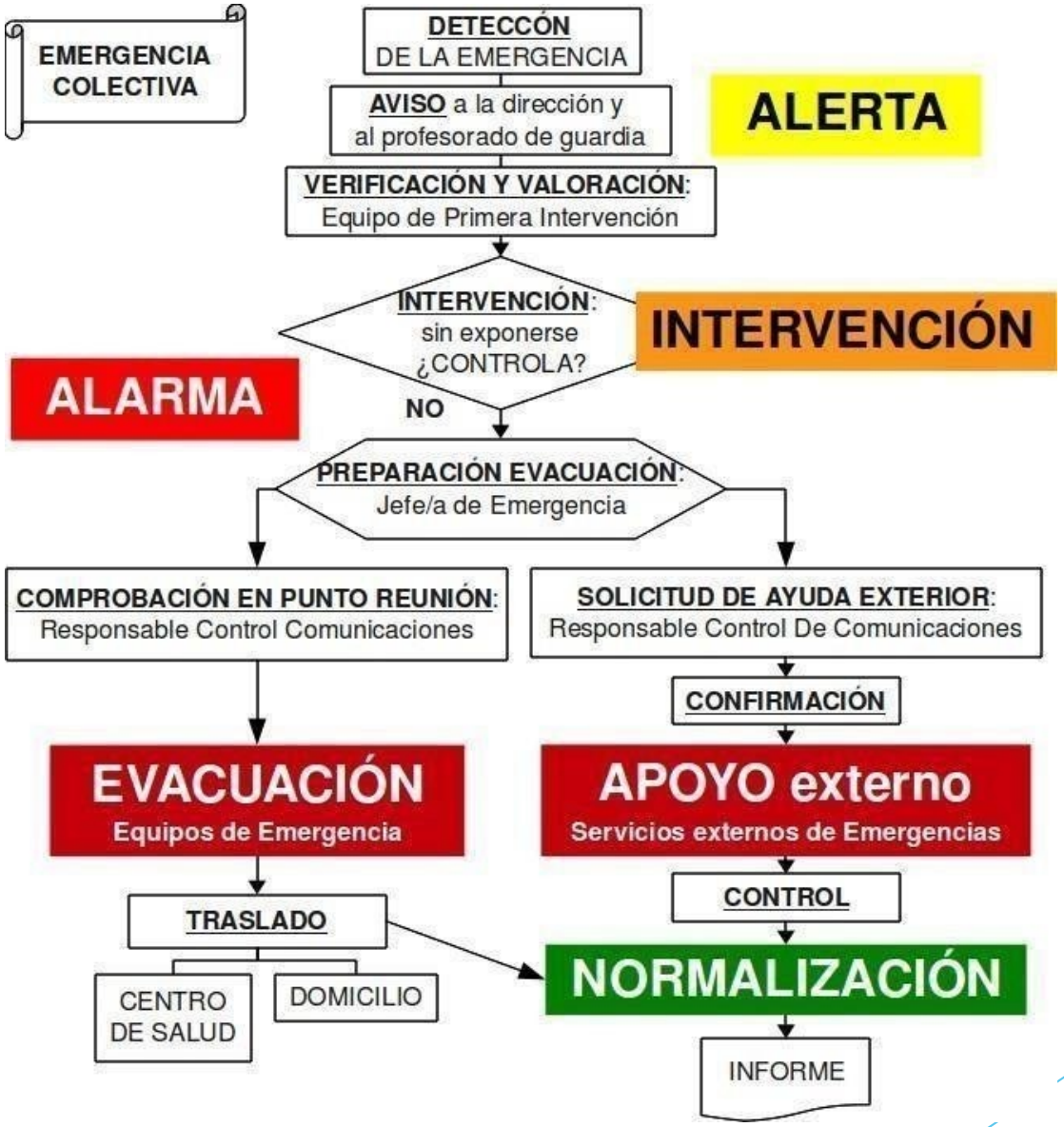
Situaciones de riesgo para minimizar perdidas de vidas y bienes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un equipo de acción capacitado en temas de atención de primeros auxilios, entrenamientos en contra incendios y evaluaciones y rescate, cuya finalidad es minimizar las lesiones o perdidas que se pueden presentar como consecuencia de incendios u otros tipos de emergencia relacionados en los Establecimientos.



BRIGADAS DE EMERGENCIA



PROCESO FRENTE A UNA EMERGENCIA

BRIGADAS DE EMERGENCIA

¿Qué hacer en caso de una emergencia?





Uso y manejo de elementos de protección personal



Mascarilla Facial



Fundación EL LUGAR

USO ADECUADO DE LA COFIA DE TELA PARA LAS COCINERAS

• Previo lavado de manos y en el lugar designado realice la postura de la cofia siguiendo las instrucciones correspondientes; importante aclarar que no es necesario retirar el tapabocas para colocar la cofia, la cofia puede ir sobrepuesta sobre las tiras del tapabocas.
• Realice lavado y desinfección de manos según protocolo (en caso de que no le sea fácil lavarse las manos asegúrese de desinfectaras con alcohol en gel).
• Si su cabello es largo, sujételo con un gancho o amarre de tal forma que este quede asegurado y totalmente cubierto por la cofia.
• Tome la cofia previamente lavada en casa la cual debe resguardar en una bolsa limpia.
• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.
• Para retirar la cofia respectiva introduzca los dedos índice y medio por debajo de la cofia y retire de la parte frontal hacia la parte occipital..
PRUEBA DE FUNCIONALIDAD: El ajuste de la cofia queda bien cuando no se observan daños en el caucho interno o la tela dañada y es lo suficientemente grande para cubrir cabeza y orejas. Durante su uso evite tocar la cofia interna o externamente con las manos.





CONSTANCIA DE INDUCCIÓN AL SSST

Yo, KEVIN STIVEN MORENO RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 1007154989 de El Colegio, Cundinamarca confirmo que he leído, entendido y aceptado la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,** de la **FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD.**

Fecha de la inducción: 01/07/2025

Firma: Kevin Moreno R.



INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ICBF



Fundación EL LUGAR

CONTENIDO

1. Socialización de la Política de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Socialización de la Política de Prevención al tabaco alcohol y Drogas
3. Socialización de la política de Salud Mental y preservación de la vida.
4. Definición de riesgo
5. Definición de Peligro
6. Que es la Matriz de Riesgo y peligro
7. Cuáles son los principales riesgos a los que están expuestos como trabajadores
8. y usuarios de esta sede de trabajo.
9. Que es un Accidente de Trabajo
10. Que es un incidente de Trabajo
11. Que es una Investigación de Accidente de trabajo y quien la realiza
12. Definición y clasificación de Accidente (Grave y mortal)
13. Como se reporta una Accidente de Trabajo
14. Que es Emergencia
15. Tipos de Emergencia
16. Que es un plan de emergencia
17. Usos y manejo de elementos de protección personal

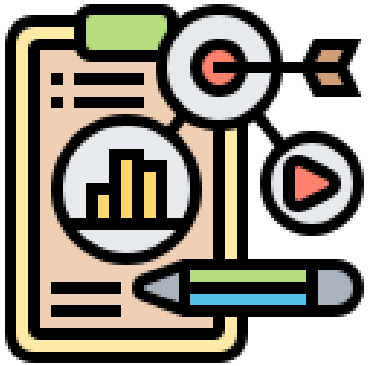


POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD cuenta con dos sedes, en Mesitas del Colegio la Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad tendrá como objeto: brindar servicios de atención, prevención y promoción individual y social, en beneficio del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias en situación de riesgo, vulnerabilidad.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades estableciendo sus controles, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad y enfermedad laboral que pueda surgir de cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales los demás requisitos aplicables. Para lograrlo la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológicos y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.





POLÍTICA DEPREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD promueve un ambiente de trabajo sano y seguro consumo de alcohol, tabaco, Sustancias psicoactivas, reflejando salud y bienestar a sus colaboradores, temporales, clientes, contratistas y demás partes interesadas, evitando efectos adversos en la capacidad dedesempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los colaboradores y de la empresa en general. Cumpliendo con la normatividad vigente. Para garantizar el cumplimiento no se permite el uso, laventa y tenencia de sustancias alcohólicas, tabaco sustancias psicoactivas, durante las jornadas laborales a ninguno de sus colaboradores así no sean consumidos en el sitio de trabajo. También es causal de terminación de contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o prueba de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso que la prueba resulte positiva se adoptará medidas disciplinarias.LA FUNDACIÓN EL LUGAR, designara el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación acerca de las enfermedades ocasionadas por el consumo del alcohol, tabaco y drogas psicoactivas, buscando concientizarlos del daño que puede generar para su organismo y las personas a su alrededor, también sobre los riesgos que corren en el lugar de trabajo por este factor





POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

LA FUNDACION EL LUGAR, se compromete a desarrollar estrategias basadas en acciones, planes y programas orientados a proteger, promover y mejorar la salud mental y a prevenir las patologías mentales asociadas a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad, que puedan desencadenar cualquier tipo conducta auto infligida al interior del Instituto.

Alcance

La presente política aplica para todos los colaboradores de la Fundación, usuarios de la FUELL niños, niña y adolescentes, personal de planta, contratistas, proveedores, estudiantes, pasantes, y; en general, a toda la población vinculada a la Fundación el Lugar..

Objetivos

Articular diversas estrategias que propendan por la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida y la resiliencia. Prevenir r las lesiones Auto infligidas al interior de la Fundación el Lugar.

Dar a conocer la sintomatología asociada a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad.

Generar mecanismos y estrategias para la identificación temprana de conductas auto infligidas, trastornos del estado del ánimo y la ansiedad en los trabajadores, contratistas y usuarios niños, niñas y adolescentes en la modalidad del ICBF



Matriz de Riesgo

¿Qué es la Matriz de Riesgos?
La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?
Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?
Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

La Matriz de Riegos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

- **Actividad:** Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.
- **Actividad R-NR-E:** Se especifica si la actividad nombrada es rutinaria (R), esto es, de todos los días; no rutinaria (NR) si es que se desarrolla con poca frecuencia; o esporádica (E) si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.
- **Peligro:** En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad
- **Tipo de Peligro:** Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.
- **Riesgo:** Es la consecuencia del peligro.
- **Tipo de riesgo:** Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.
- **Medidas de control existentes:** En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:
 - En la fuente: Eliminando el peligro.
 - En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.
 - En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

- **Índice de personas expuestas:** Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.
- **Índice de procedimientos:** Según la tabla se colocará el número que corresponda según:
 - Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.
 - Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.
 - No existen procedimientos.
- **Índice de capacitación:** De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:
 - El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.
 - Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.
 - Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.
- **Índice de exposición al riesgo:** Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.
- **Índice de probabilidad:** Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.
- **Índice de severidad**: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.
- **Probabilidad por severidad:** se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.
- **Grado de riesgo:** Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.
- **Medidas de control propuestas:** Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

MATRIZ DE RIESGOS FUNDACIÓN LUGAR

Grupo de Riesgo	Factor de Riesgo	Posible Consecuencia
1. BIOLÓGICO	1.1. Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos, virus y ricketsias)	1.1. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
	1.2. Macroorganismos (picaduras o mordeduras de animales)	1.2. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
2. FÍSICOS	2.1. Ruido (impacto, intermitente o continuo)	2.1. Hipoacusia, perdida de la audicion, stress, disconfot, cefalea, falta de concentración, agotamiento, alteraciones del sueño.
	2.2. Iluminación deficiente	2.2. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga.
	2.3. Iluminación en exceso	2.3. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga, problemas dermatologicos, alopesia.
	2.4. Vibraciones (Cuerpo entero, segmentaria)	2.4. Alteracion del sistema osteomuscular, tensión, fatiga, estrés.
	2.5. Disconfort térmico (temperaturas extremas como calor y frio)	2.5. Alteraciones musculares y articulares, cefalea, complicaciones cardiacas, edemas, adinamia.
	2.6. Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa, Neutrones)	2.6. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, teratogénesis, reducción de la expectativa de vida, trastornos derivados del aumento de radicales libres.
	2.7. Radiaciones no ionizantes (uv, visible, infrarroja, microondas, radiofrecuencia, laser, ultravioleta)	2.7. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel, lesiones por fotoenvejecimiento y oculares por exposición visual intensa
3. QUÍMICOS	3.1. Polvos orgánicos e inorgánicos	3.1. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.2. Fibras	3.2. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.3. Liquidos (nieblas y rocios)	3.3. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.4. Gases y vapores	3.4. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.5. Humos metalicos, no metalicos	3.5. Fiebre de humos metalicos, alteraciones oculares, alteraciones respiratorias, quemaduras, enfermedades cardiacas, problemas reproductivos, alteraciones en SNC.
	3.6. Material Particulado	3.6. Enfermedades respiratorias.
4. PSICOSOCIAL	4.1. Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	4.1. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.2. Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	4.2. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.3. Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	4.3. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.4. Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonia, etc.).	4.4. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.5. Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	4.5. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.6. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	4.6. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
5. BIOMECANICO	5.1. Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	5.1. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.2. Sobreesfuerzos	5.2. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.3. Movimientos repetitivos	5.3. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.4. Manipulacion de cargas	5.4. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
6. S (MECANICOS)	6.1. Mecánico (manipulacion de herramientas y equipos).	6.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.2. Mecanico (Golpes o choques por o contra objetos).	6.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.3. Mecanico (Punciones, lesiones y cortes con objetos).	6.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte
	6.4. Mecanico (Caídas de objetosy/o al mismo nivel)	6.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.5. Mecanico (Atrapamiento)	6.5. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.6. Mecanico (materiales proyectados sólidos o fluidos)	6.6. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
7. S (ELÉCTRICO)	7.1. Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	7.1. Quemaduras, electrocución, arritmia cardiaca, insuficiencia renal, muerte.
8. S (LOCATIVO)	8.1. Locativo (sistemas y medios de almacenamiento).	8.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.2. Locativo, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	8.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.3. Locativo, condiciones de orden y aseo. (caidas de objeto)	8.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.4. Locativo, (caídas de objeto)	8.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
9. S (TECNOLOGICO)	9.1. Tecnológico (explosión)	9.1. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, muerte.
	9.2. Tecnológico (fuga)	9.2. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.3. Tecnológico (derrame)	9.3. Lesiones de la piel, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.4. Tecnológico (incendio)	9.4. Lesiones de la piel, traumaticas, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
10. S (A. TRANSITO)	10.1. Accidentes de transito/desplazamiento por vias (peatón, vehículo)	10.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
11. S (PÚBLICO)	11.1. Delincuencia común	11.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.2. Riesgos contra la personas (Agresiones, atraco, secuestro, asesinato)	11.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.3. Riesgo contra las instalaciones	11.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.4. Otras situaciones de orden social	11.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
12. S (T. EN ALTURAS)	12.1. Caida de Alturas	12.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
13. S (E. CONFINADOS)	13.1. Confinados	13.1. Politraumatismos, intoxicacion, asfixia.
14. FENOMENOS NATURALES	14.1 Sismo	14.1 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.2 Terremoto	14.2 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.3 Vendaval	14.3 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.4 Inundación	14.4 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.5 Derrumbe	14.5 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.6 Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)	14.6 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Son eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido lesiones o enfermedades, también es un acontecimiento repentino ocurrido dentro del ámbito del trabajo, que representa un peligro potencial y que podría terminar provocando una lesión física en el empleado, un daño material en el mobiliario, máquinas o en los bienes de la empresa o una interrupción en el proceso productivo, pero que no generan reporte a la ARL Positiva, el reporte es a nivel interno notificando al jefe inmediato y generando las acciones correctivas para que esa situación no se vuelva a presentar.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.

- Verificar si se necesita atención medica, si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasladarlo en el menor tiempo posible a la institución de salud mas cercana.

- Verificar si el accidente es de origen laboral, comunicarse de inmediato con el área de SST, o con las personas encargadas. Si no logra comunicarse con ninguna de las dos personas puede llamar a la línea efectiva de la ARL, y solicitar orientación para acceder a la atención y reporte del evento.

- Anotar el radicado que le dan en la línea efectiva, e informarlo al área de SST, antes de los dos días siguientes.



¿CÓMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Informe a su jefe Inmediato o responsable de SST
- Reporte el evento a su ARL detallando El lugar , fecha y hora del evento, miembro comprometido.
- Asistir a la prestación del servicio medico indicado por la ARL y hacer llegar el FURAT al área de Talento Humano del la FULL



¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Un Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

El plan de emergencia está determinado no solo por normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestos.



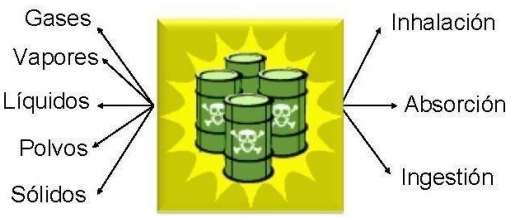
¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Son condiciones del ambiente, instrumentos, materiales. La tarea u organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.

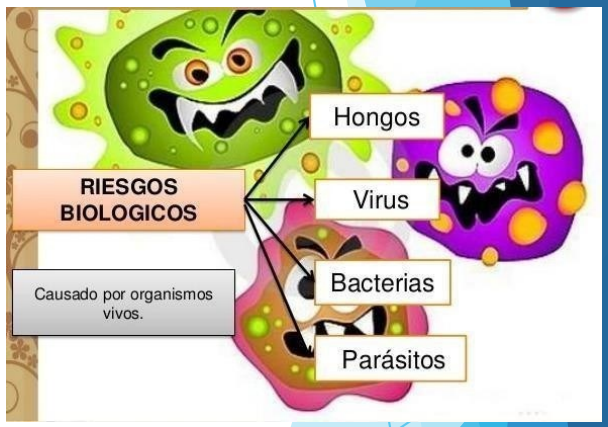
Factor de Riesgo Físico



Factor de Riesgo Químico



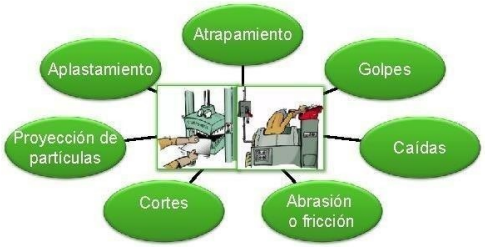
Factor de Riesgo Biológico



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Factor de Riesgo Mecánico

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando lesiones.



Factor de Riesgo Psicosocial



Factor de Riesgo Locativo

- Falta de señalización
- Falta de orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Superficies de trabajo defectuosas
- Escaleras, escalas y rampas inadecuadas
- Andamios inseguros
- Techos defectuosos



OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



Prevenir





Controlar

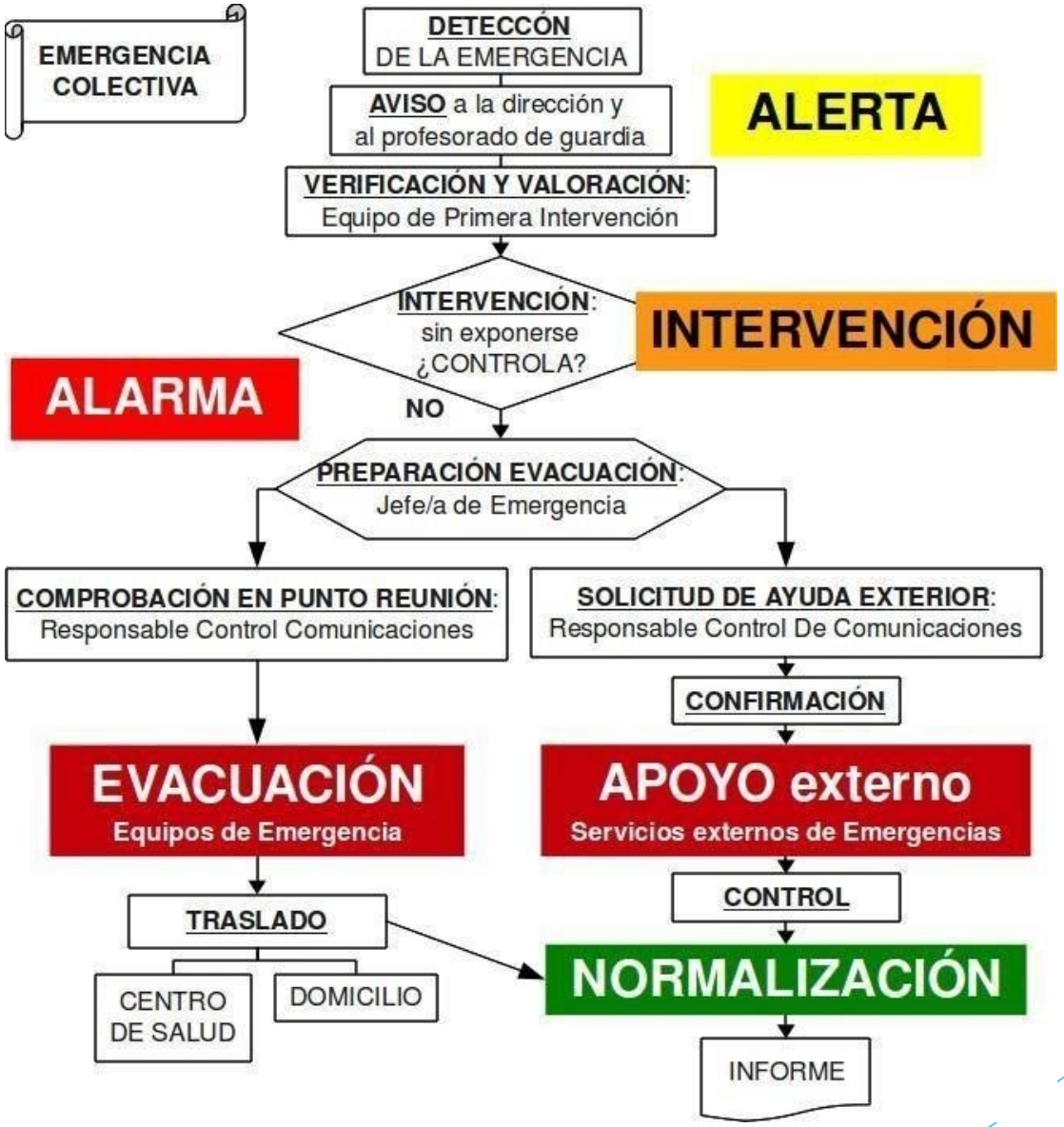
Situaciones de riesgo para minimizar perdidas de vidas y bienes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un equipo de acción capacitado en temas de atención de primeros auxilios, entrenamientos en contra incendios y evaluaciones y rescate, cuya finalidad es minimizar las lesiones o perdidas que se pueden presentar como consecuencia de incendios u otros tipos de emergencia relacionados en los Establecimientos.



BRIGADAS DE EMERGENCIA



PROCESO FRENTE A UNA EMERGENCIA

BRIGADAS DE EMERGENCIA

¿Qué hacer en caso de una emergencia?





Uso y manejo de elementos de protección personal



Mascarilla Facial



Fundación EL LUGAR

USO ADECUADO DE LA COFIA DE TELA PARA LAS COCINERAS

• Previo lavado de manos y en el lugar designado realice la postura de la cofia siguiendo las instrucciones correspondientes; importante aclarar que no es necesario retirar el tapabocas para colocar la cofia, la cofia puede ir sobrepuesta sobre las tiras del tapabocas.
• Realice lavado y desinfección de manos según protocolo (en caso de que no le sea fácil lavarse las manos asegúrese de desinfectaras con alcohol en gel).
• Si su cabello es largo, sujételo con un gancho o amarre de tal forma que este quede asegurado y totalmente cubierto por la cofia.
• Tome la cofia previamente lavada en casa la cual debe resguardar en una bolsa limpia.
• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.
• Para retirar la cofia respectiva introduzca los dedos índice y medio por debajo de la cofia y retire de la parte frontal hacia la parte occipital..
PRUEBA DE FUNCIONALIDAD: El ajuste de la cofia queda bien cuando no se observan daños en el caucho interno o la tela dañada y es lo suficientemente grande para cubrir cabeza y orejas. Durante su uso evite tocar la cofia interna o externamente con las manos.





CONSTANCIA DE INDUCCIÓN AL SSST

Yo, GILBERT ARIZA identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 51745570 confirmo que he leído, entendido y aceptado la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,** de la **FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD.**

Fecha de la inducción: 01/07/2025

Firma:




Fundación
EL LUGAR
fundacionellugar.org

INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ICBF



Fundación EL LUGAR

CONTENIDO

1. Socialización de la Política de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Socialización de la Política de Prevención al tabaco alcohol y Drogas
3. Socialización de la política de Salud Mental y preservación de la vida.
4. Definición de riesgo
5. Definición de Peligro
6. Que es la Matriz de Riesgo y peligro
7. Cuáles son los principales riesgos a los que están expuestos como trabajadores
8. y usuarios de esta sede de trabajo.
9. Que es un Accidente de Trabajo
10. Que es un incidente de Trabajo
11. Que es una Investigación de Accidente de trabajo y quien la realiza
12. Definición y clasificación de Accidente (Grave y mortal)
13. Como se reporta una Accidente de Trabajo
14. Que es Emergencia
15. Tipos de Emergencia
16. Que es un plan de emergencia
17. Usos y manejo de elementos de protección personal

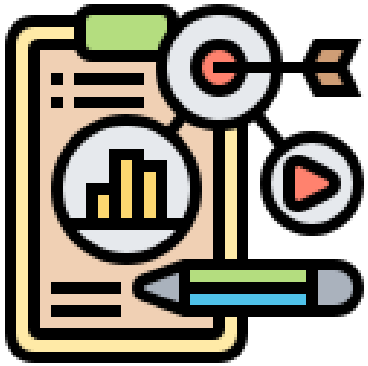


POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD cuenta con dos sedes, en Mesitas del Colegio la Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad tendrá como objeto: brindar servicios de atención, prevención y promoción individual y social, en beneficio del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias en situación de riesgo, vulnerabilidad.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades estableciendo sus controles, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad y enfermedad laboral que pueda surgir de cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales los demás requisitos aplicables. Para lograrlo la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológicos y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.





POLÍTICA DEPREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD promueve un ambiente de trabajo sano y seguro consumo de alcohol, tabaco, Sustancias psicoactivas, reflejando salud y bienestar a sus colaboradores, temporales, clientes, contratistas y demás partes interesadas, evitando efectos adversos en la capacidad dedesempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los colaboradores y de la empresa en general. Cumpliendo con la normatividad vigente. Para garantizar el cumplimiento no se permite el uso, laventa y tenencia de sustancias alcohólicas, tabaco sustancias psicoactivas, durante las jornadas laborales a ninguno de sus colaboradores así no sean consumidos en el sitio de trabajo. También es causal de terminación de contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o prueba de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso que la prueba resulte positiva se adoptará medidas disciplinarias.LA FUNDACIÓN EL LUGAR, designara el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación acerca de las enfermedades ocasionadas por el consumo del alcohol, tabaco y drogas psicoactivas, buscando concientizarlos del daño que puede generar para su organismo y las personas a su alrededor, también sobre los riesgos que corren en el lugar de trabajo por este factor





POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

LA FUNDACION EL LUGAR, se compromete a desarrollar estrategias basadas en acciones, planes y programas orientados a proteger, promover y mejorar la salud mental y a prevenir las patologías mentales asociadas a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad, que puedan desencadenar cualquier tipo conducta auto infligida al interior del Instituto.

Alcance

La presente política aplica para todos los colaboradores de la Fundación, usuarios de la FUELL niños, niña y adolescentes, personal de planta, contratistas, proveedores, estudiantes, pasantes, y; en general, a toda la población vinculada a la Fundación el Lugar..

Objetivos

Articular diversas estrategias que propendan por la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida y la resiliencia. Prevenir r las lesiones Auto infligidas al interior de la Fundación el Lugar.

Dar a conocer la sintomatología asociada a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad.

Generar mecanismos y estrategias para la identificación temprana de conductas auto infligidas, trastornos del estado del ánimo y la ansiedad en los trabajadores, contratistas y usuarios niños, niñas y adolescentes en la modalidad del ICBF



Matriz de Riesgo

¿Qué es la Matriz de Riesgos?
La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?
Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?
Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

La Matriz de Riegos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

- **Actividad:** Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.
- **Actividad R-NR-E:** Se especifica si la actividad nombrada es rutinaria (R), esto es, de todos los días; no rutinaria (NR) si es que se desarrolla con poca frecuencia; o esporádica (E) si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.
- **Peligro:** En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad
- **Tipo de Peligro:** Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.
- **Riesgo:** Es la consecuencia del peligro.
- **Tipo de riesgo:** Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.
- **Medidas de control existentes:** En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:
 - En la fuente: Eliminando el peligro.
 - En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.
 - En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

- **Índice de personas expuestas:** Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.
- **Índice de procedimientos:** Según la tabla se colocará el número que corresponda según:
 - Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.
 - Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.
 - No existen procedimientos.
- **Índice de capacitación:** De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:
 - El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.
 - Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.
 - Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.
- **Índice de exposición al riesgo:** Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.
- **Índice de probabilidad:** Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.
- **Índice de severidad**: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.
- **Probabilidad por severidad:** se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.
- **Grado de riesgo:** Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.
- **Medidas de control propuestas:** Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

MATRIZ DE RIESGOS FUNDACIÓN LUGAR

Grupo de Riesgo	Factor de Riesgo	Posible Consecuencia
1. BIOLÓGICO	1.1. Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos, virus y ricketsias)	1.1. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
	1.2. Macroorganismos (picaduras o mordeduras de animales)	1.2. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
2. FISICOS	2.1. Ruido (impacto, intermitente o continuo)	2.1. Hipoacusia, perdida de la audicion, stress, disconfot, cefalea, falta de concentracion, agotamiento, alteraciones del sueno.
	2.2. Iluminacion deficiente	2.2. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga.
	2.3. Iluminacion en exceso	2.3. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga, problemas dermatologicos, alopesia.
	2.4. Vibraciones (Cuerpo entero, segmentaria)	2.4. Alteracion del sistema osteomuscular, tension, fatiga, estres.
	2.5. Disconfort termico (temperaturas extremas como calor y frio)	2.5. Alteraciones musculares y articulares, cefalea, complicaciones cardiacas, edemas, adinamia.
	2.6. Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa, Neutrones)	2.6. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, teratogénesis, reducción de la expectativa de vida, trastornos derivados del aumento de radicales libres.
	2.7. Radiaciones no ionizantes (uv, visible, infrarroja, microondas, radiofrecuencia, laser, ultravioleta)	2.7. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel, lesiones por fotoenvejecimiento y oculares por exposición visual intensa
3. QUIMICOS	3.1. Polvos organicos e inorganicos	3.1. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.2. Fibras	3.2. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.3. Liquidos (nieblas y rocios)	3.3. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicacion.
	3.4. Gases y vapores	3.4. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicacion.
	3.5. Humos metalicos, no metalicos	3.5. Fiebre de humos metalicos, alteraciones oculares, alteraciones respiratorias, quemaduras, enfermedades cardiacas, problemas reproductivos, alteraciones en SNC.
	3.6. Material Particulado	3.6. Enfermedades respiratorias.
4. PSICOSOCIAL	4.1. Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	4.1. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.2. Caracteristicas de la organizacion del trabajo (comunicacion, tecnologia, organizacion del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	4.2. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estres y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.3. Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	4.3. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.4. Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.).	4.4. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.5. Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	4.5. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.6. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	4.6. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
5. BIOMECANICO	5.1. Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	5.1. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.2. Sobreesfuerzos	5.2. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.3. Movimientos repetitivos	5.3. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.4. Manipulacion de cargas	5.4. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
6. S (MECANICOS)	6.1. Mecanico (manipulacion de herramientas y equipos).	6.1. Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel, lesiones multiples, muerte.
	6.2. Mecanico (Golpes o choques por o contra objetos).	6.2. Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel, lesiones multiples, muerte.
	6.3. Mecanico (Punciones, lesiones y cortes con objetos).	6.3. Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel, lesiones multiples, muerte
	6.4. Mecanico (Caidas de objetosy/o al mismo nivel)	6.4. Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel, lesiones multiples, muerte.
	6.5. Mecanico (Atrapamiento)	6.5. Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel, lesiones multiples, muerte.
	6.6. Mecanico (materiales proyectados solidos o fluidos)	6.6. Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel, lesiones multiples, muerte.
7. S (ELÉCTRICO)	7.1. Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	7.1. Quemaduras, electrocución, arritmia cardiaca, insuficiencia renal, muerte.
8. S (LOCATIVO)	8.1. Locativo (sistemas y medios de almacenamiento).	8.1. Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel, lesiones multiples, muerte.
	8.2. Locativo, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	8.2. Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel, lesiones multiples, muerte.
	8.3. Locativo, condiciones de orden y aseo. (caidas de objeto)	8.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.4. Locativo, (caidas de objeto)	8.4. Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel, lesiones multiples, muerte.
9. S (TECNOLOGICO)	9.1. Tecnologico (explosion)	9.1. Lesiones traumaticas multiples, quemaduras, muerte.
	9.2. Tecnologico (fuga)	9.2. Lesiones traumaticas multiples, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.3. Tecnologico (derrame)	9.3. Lesiones de la piel, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.4. Tecnologico (incendio)	9.4. Lesiones de la piel, traumaticas, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
10. S (A. TRANSITO)	10.1. Accidentes de transito/desplazamiento por vias (peaton, vehiculo)	10.1. Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel, lesiones multiples, muerte.
11. S (PÚBLICO)	11.1. Delincuencia comun	11.1. Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel, lesiones multiples, muerte.
	11.2. Riesgos contra la personas (Agresiones, atraco, secuestro, asesinato)	11.2. Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel, lesiones multiples, muerte.
	11.3. Riesgo contra las instalaciones	11.3. Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel, lesiones multiples, muerte.
	11.4. Otras situaciones de orden social	11.4. Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel, lesiones multiples, muerte.
12. S (T. EN ALTURAS)	12.1. Caida de Alturas	12.1. Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel, lesiones multiples, muerte.
13. S (E. CONFINADOS)	13.1. Confinados	13.1. Politraumatismos, intoxicacion, asfixia.
14. FENOMENOS NATURALES	14.1 Sismo	14.1 Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel por caidas y golpes, lesiones multiples, muerte.
	14.2 Terremoto	14.2 Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel por caidas y golpes, lesiones multiples, muerte.
	14.3 Vendaval	14.3 Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel por caidas y golpes, lesiones multiples, muerte.
	14.4 Inundacion	14.4 Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel por caidas y golpes, lesiones multiples, muerte.
	14.5 Derrumbe	14.5 Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel por caidas y golpes, lesiones multiples, muerte.
	14.6 Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)	14.6 Trauma craneoencefalico, lesiones del sistema musculo esqueletico y de piel por caidas y golpes, lesiones multiples, muerte.



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Son eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido lesiones o enfermedades, también es un acontecimiento repentino ocurrido dentro del ámbito del trabajo, que representa un peligro potencial y que podría terminar provocando una lesión física en el empleado, un daño material en el mobiliario, máquinas o en los bienes de la empresa o una interrupción en el proceso productivo, pero que no generan reporte a la ARL Positiva, el reporte es a nivel interno notificando al jefe inmediato y generando las acciones correctivas para que esa situación no se vuelva a presentar.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.

- Verificar si se necesita atención medica, si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasladarlo en el menor tiempo posible a la institución de salud mas cercana.

- Verificar si el accidente es de origen laboral, comunicarse de inmediato con el área de SST, o con las personas encargadas. Si no logra comunicarse con ninguna de las dos personas puede llamar a la línea efectiva de la ARL, y solicitar orientación para acceder a la atención y reporte del evento.

- Anotar el radicado que le dan en la línea efectiva, e informarlo al área de SST, antes de los dos días siguientes.



¿CÓMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

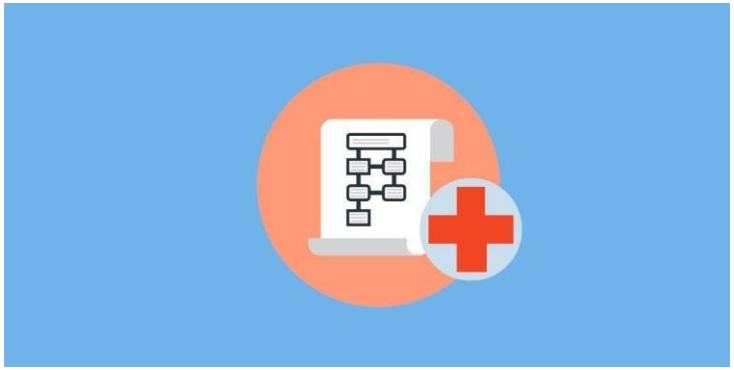
- Informe a su jefe Inmediato o responsable de SST
- Reporte el evento a su ARL detallando El lugar , fecha y hora del evento, miembro comprometido.
- Asistir a la prestación del servicio medico indicado por la ARL y hacer llegar el FURAT al área de Talento Humano del la FULL



¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Un Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

El plan de emergencia está determinado no solo por normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestos.



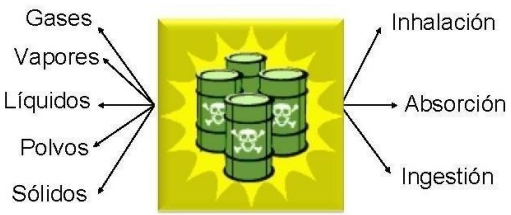
¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Son condiciones del ambiente, instrumentos, materiales. La tarea u organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.

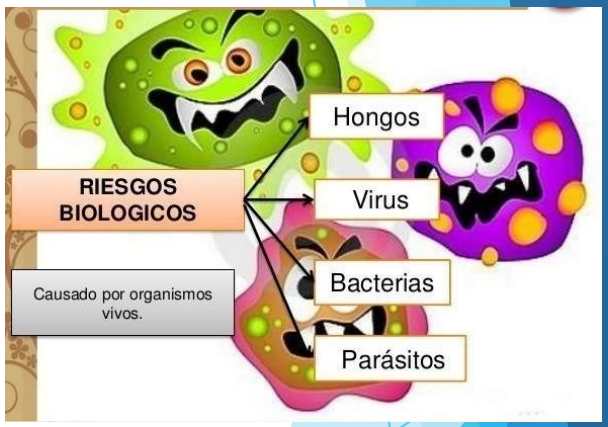
Factor de Riesgo Físico



Factor de Riesgo Químico



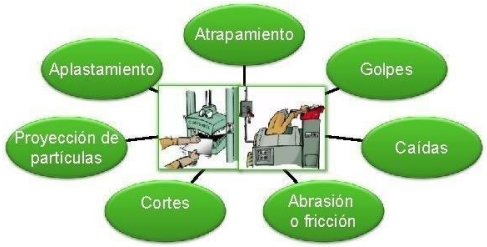
Factor de Riesgo Biológico



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Factor de Riesgo Mecánico

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando lesiones.



Factor de Riesgo Psicosocial



Factor de Riesgo Locativo

- Falta de señalización
- Falta de orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Superficies de trabajo defectuosas
- Escaleras, escalas y rampas inadecuadas
- Andamios inseguros
- Techos defectuosos



OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



Prevenir





Controlar

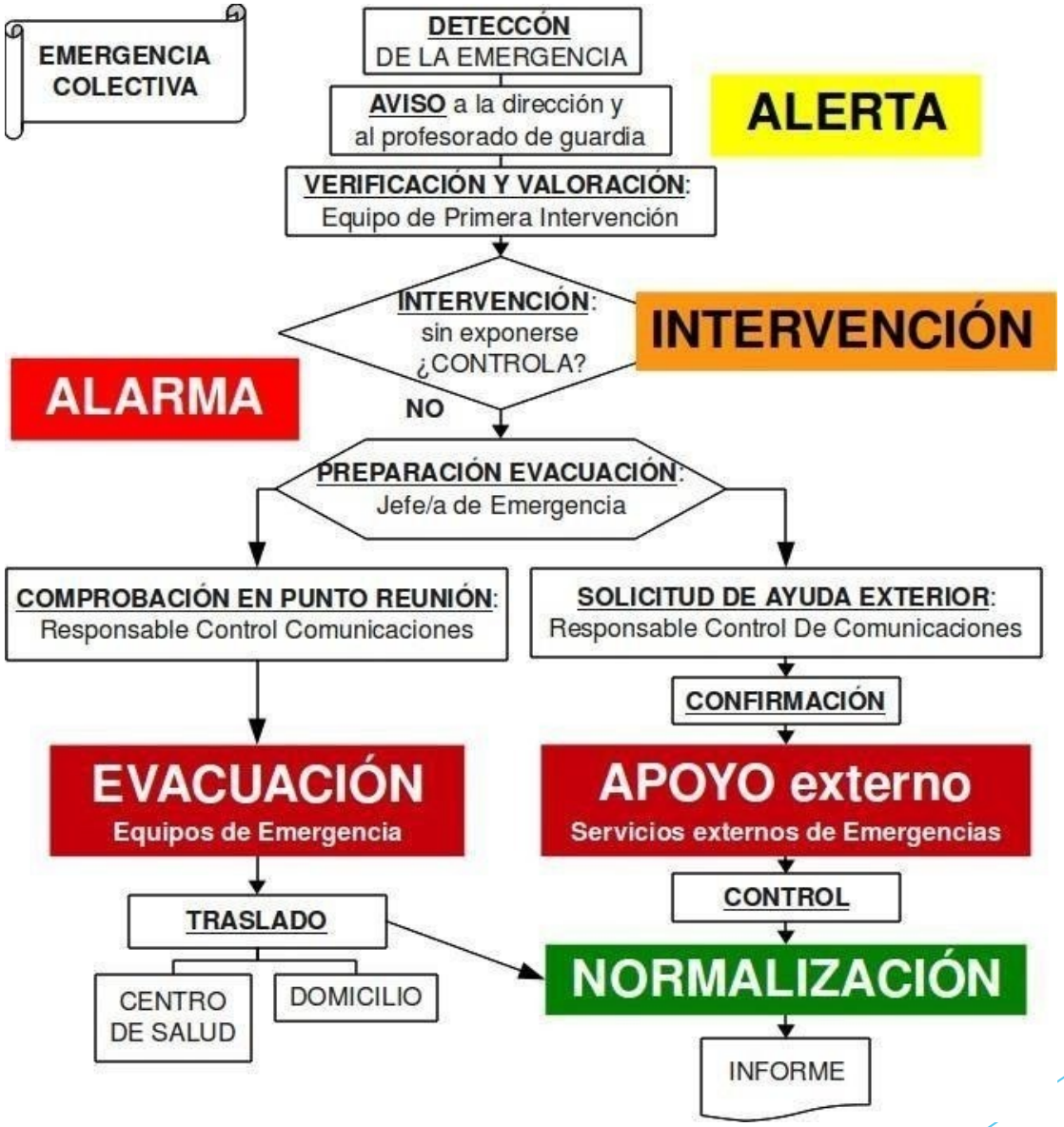
Situaciones de riesgo para minimizar perdidas de vidas y bienes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un equipo de acción capacitado en temas de atención de primeros auxilios, entrenamientos en contra incendios y evaluaciones y rescate, cuya finalidad es minimizar las lesiones o perdidas que se pueden presentar como consecuencia de incendios u otros tipos de emergencia relacionados en los Establecimientos.



BRIGADAS DE EMERGENCIA

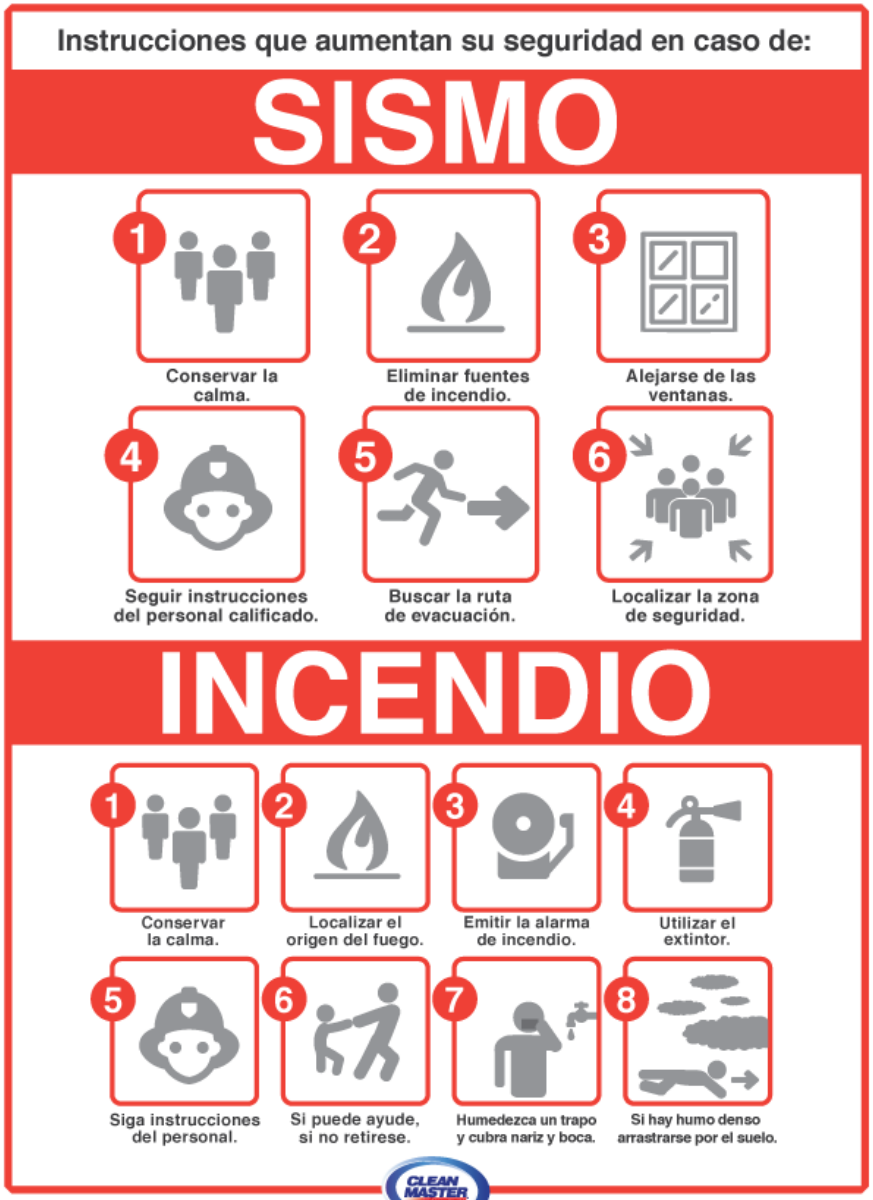


PROCESO FRENTE A UNA EMERGENCIA

BRIGADAS DE EMERGENCIA

¿Qué hacer en caso de una emergencia?





Uso y manejo de elementos de protección personal



Mascarilla Facial



Fundación EL LUGAR

USO ADECUADO DE LA COFIA DE TELA PARA LAS COCINERAS

• Previo lavado de manos y en el lugar designado realice la postura de la cofia siguiendo las instrucciones correspondientes; importante aclarar que no es necesario retirar el tapabocas para colocar la cofia, la cofia puede ir sobrepuesta sobre las tiras del tapabocas.
• Realice lavado y desinfección de manos según protocolo (en caso de que no le sea fácil lavarse las manos asegúrese de desinfectaras con alcohol en gel).
• Si su cabello es largo, sujételo con un gancho o amarre de tal forma que este quede asegurado y totalmente cubierto por la cofia.
• Tome la cofia previamente lavada en casa la cual debe resguardar en una bolsa limpia.
• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.
• Para retirar la cofia respectiva introduzca los dedos índice y medio por debajo de la cofia y retire de la parte frontal hacia la parte occipital..
PRUEBA DE FUNCIONALIDAD: El ajuste de la cofia queda bien cuando no se observan daños en el caucho interno o la tela dañada y es lo suficientemente grande para cubrir cabeza y orejas. Durante su uso evite tocar la cofia interna o externamente con las manos.





CONSTANCIA DE INDUCCIÓN AL SSST

Yo, Zenaida Hernandez Rojas identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 51.910.009 confirmo que he leído, entendido y aceptado la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,** de la **FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD.**

Fecha de la inducción: 01/07/2025

Firma: _____

INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ICBF



Fundación EL LUGAR

CONTENIDO

1. Socialización de la Política de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Socialización de la Política de Prevención al tabaco alcohol y Drogas
3. Socialización de la política de Salud Mental y preservación de la vida.
4. Definición de riesgo
5. Definición de Peligro
6. Que es la Matriz de Riesgo y peligro
7. Cuáles son los principales riesgos a los que están expuestos como trabajadores
8. y usuarios de esta sede de trabajo.
9. Que es un Accidente de Trabajo
10. Que es un incidente de Trabajo
11. Que es una Investigación de Accidente de trabajo y quien la realiza
12. Definición y clasificación de Accidente (Grave y mortal)
13. Como se reporta una Accidente de Trabajo
14. Que es Emergencia
15. Tipos de Emergencia
16. Que es un plan de emergencia
17. Usos y manejo de elementos de protección personal

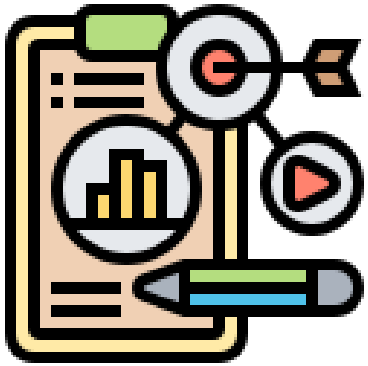


POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD cuenta con dos sedes, en Mesitas del Colegio la Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad tendrá como objeto: brindar servicios de atención, prevención y promoción individual y social, en beneficio del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias en situación de riesgo, vulnerabilidad.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades estableciendo sus controles, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad y enfermedad laboral que pueda surgir de cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales los demás requisitos aplicables. Para lograrlo la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológicos y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.





POLÍTICA DEPREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD promueve un ambiente de trabajo sano y seguro consumo de alcohol, tabaco, Sustancias psicoactivas, reflejando salud y bienestar a sus colaboradores, temporales, clientes, contratistas y demás partes interesadas, evitando efectos adversos en la capacidad dedesempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los colaboradores y de la empresa en general. Cumpliendo con la normatividad vigente. Para garantizar el cumplimiento no se permite el uso, laventa y tenencia de sustancias alcohólicas, tabaco sustancias psicoactivas, durante las jornadas laborales a ninguno de sus colaboradores así no sean consumidos en el sitio de trabajo. También es causal de terminación de contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o prueba de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso que la prueba resulte positiva se adoptará medidas disciplinarias.LA FUNDACIÓN EL LUGAR, designara el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación acerca de las enfermedades ocasionadas por el consumo del alcohol, tabaco y drogas psicoactivas, buscando concientizarlos del daño que puede generar para su organismo y las personas a su alrededor, también sobre los riesgos que corren en el lugar de trabajo por este factor





POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

LA FUNDACION EL LUGAR, se compromete a desarrollar estrategias basadas en acciones, planes y programas orientados a proteger, promover y mejorar la salud mental y a prevenir las patologías mentales asociadas a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad, que puedan desencadenar cualquier tipo conducta auto infligida al interior del Instituto.

Alcance

La presente política aplica para todos los colaboradores de la Fundación, usuarios de la FUELL niños, niña y adolescentes, personal de planta, contratistas, proveedores, estudiantes, pasantes, y; en general, a toda la población vinculada a la Fundación el Lugar..

Objetivos

Articular diversas estrategias que propendan por la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida y la resiliencia. Prevenir r las lesiones Auto infligidas al interior de la Fundación el Lugar.

Dar a conocer la sintomatología asociada a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad.

Generar mecanismos y estrategias para la identificación temprana de conductas auto infligidas, trastornos del estado del ánimo y la ansiedad en los trabajadores, contratistas y usuarios niños, niñas y adolescentes en la modalidad del ICBF



Matriz de Riesgo

¿Qué es la Matriz de Riesgos?
La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?
Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?
Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

La Matriz de Riegos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

- **Actividad:** Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.
- **Actividad R-NR-E:** Se especifica si la actividad nombrada es rutinaria (R), esto es, de todos los días; no rutinaria (NR) si es que se desarrolla con poca frecuencia; o esporádica (E) si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.
- **Peligro:** En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad
- **Tipo de Peligro:** Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.
- **Riesgo:** Es la consecuencia del peligro.
- **Tipo de riesgo:** Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.
- **Medidas de control existentes:** En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:
 - En la fuente: Eliminando el peligro.
 - En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.
 - En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

- **Índice de personas expuestas:** Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.
- **Índice de procedimientos:** Según la tabla se colocará el número que corresponda según:
 - Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.
 - Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.
 - No existen procedimientos.
- **Índice de capacitación:** De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:
 - El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.
 - Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.
 - Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.
- **Índice de exposición al riesgo:** Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.
- **Índice de probabilidad:** Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.
- **Índice de severidad**: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.
- **Probabilidad por severidad:** se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.
- **Grado de riesgo:** Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.
- **Medidas de control propuestas:** Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

MATRIZ DE RIESGOS FUNDACIÓN LUGAR

Grupo de Riesgo	Factor de Riesgo	Posible Consecuencia
1. BIOLÓGICO	1.1. Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos, virus y ricketsias)	1.1. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
	1.2. Macroorganismos (picaduras o mordeduras de animales)	1.2. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
2. FÍSICOS	2.1. Ruido (impacto, intermitente o continuo)	2.1. Hipoacusia, perdida de la audicion, stress, disconfot, cefalea, falta de concentración, agotamiento, alteraciones del sueño.
	2.2. Iluminación deficiente	2.2. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga.
	2.3. Iluminación en exceso	2.3. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga, problemas dermatologicos, alopesia.
	2.4. Vibraciones (Cuerpo entero, segmentaria)	2.4. Alteracion del sistema osteomuscular, tensión, fatiga, estrés.
	2.5. Disconfort térmico (temperaturas extremas como calor y frio)	2.5. Alteraciones musculares y articulares, cefalea, complicaciones cardiacas, edemas, adinamia.
	2.6. Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa, Neutrones)	2.6. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, teratogénesis, reducción de la expectativa de vida, trastornos derivados del aumento de radicales libres.
	2.7. Radiaciones no ionizantes (uv, visible, infrarroja, microondas, radiofrecuencia, laser, ultravioleta)	2.7. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel, lesiones por fotoenvejecimiento y oculares por exposición visual intensa
3. QUÍMICOS	3.1. Polvos orgánicos e inorgánicos	3.1. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.2. Fibras	3.2. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.3. Liquidos (nieblas y rocios)	3.3. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.4. Gases y vapores	3.4. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.5. Humos metalicos, no metalicos	3.5. Fiebre de humos metalicos, alteraciones oculares, alteraciones respiratorias, quemaduras, enfermedades cardiacas, problemas reproductivos, alteraciones en SNC.
	3.6. Material Particulado	3.6. Enfermedades respiratorias.
4. PSICOSOCIAL	4.1. Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	4.1. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.2. Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	4.2. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.3. Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	4.3. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.4. Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonia, etc.).	4.4. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.5. Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	4.5. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.6. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	4.6. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
5. BIOMECANICO	5.1. Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	5.1. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.2. Sobreesfuerzos	5.2. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.3. Movimientos repetitivos	5.3. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.4. Manipulacion de cargas	5.4. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
6. S (MECANICOS)	6.1. Mecánico (manipulacion de herramientas y equipos).	6.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.2. Mecanico (Golpes o choques por o contra objetos).	6.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.3. Mecanico (Punciones, lesiones y cortes con objetos).	6.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte
	6.4. Mecanico (Caídas de objetosy/o al mismo nivel)	6.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.5. Mecanico (Atrapamiento)	6.5. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.6. Mecanico (materiales proyectados sólidos o fluidos)	6.6. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
7. S (ELÉCTRICO)	7.1. Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	7.1. Quemaduras, electrocución, arritmia cardiaca, insuficiencia renal, muerte.
8. S (LOCATIVO)	8.1. Locativo (sistemas y medios de almacenamiento).	8.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.2. Locativo, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	8.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.3. Locativo, condiciones de orden y aseo. (caidas de objeto)	8.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.4. Locativo, (caídas de objeto)	8.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
9. S (TECNOLOGICO)	9.1. Tecnológico (explosión)	9.1. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, muerte.
	9.2. Tecnológico (fuga)	9.2. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.3. Tecnológico (derrame)	9.3. Lesiones de la piel, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.4. Tecnológico (incendio)	9.4. Lesiones de la piel, traumaticas, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
10. S (A. TRANSITO)	10.1. Accidentes de transito/desplazamiento por vias (peatón, vehículo)	10.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
11. S (PÚBLICO)	11.1. Delincuencia común	11.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.2. Riesgos contra la personas (Agresiones, atraco, secuestro, asesinato)	11.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.3. Riesgo contra las instalaciones	11.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.4. Otras situaciones de orden social	11.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
12. S (T. EN ALTURAS)	12.1. Caida de Alturas	12.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
13. S (E. CONFINADOS)	13.1. Confinados	13.1. Politraumatismos, intoxicacion, asfixia.
14. FENOMENOS NATURALES	14.1 Sismo	14.1 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.2 Terremoto	14.2 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.3 Vendaval	14.3 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.4 Inundación	14.4 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.5 Derrumbe	14.5 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.6 Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)	14.6 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Son eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido lesiones o enfermedades, también es un acontecimiento repentino ocurrido dentro del ámbito del trabajo, que representa un peligro potencial y que podría terminar provocando una lesión física en el empleado, un daño material en el mobiliario, máquinas o en los bienes de la empresa o una interrupción en el proceso productivo, pero que no generan reporte a la ARL Positiva, el reporte es a nivel interno notificando al jefe inmediato y generando las acciones correctivas para que esa situación no se vuelva a presentar.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.

- Verificar si se necesita atención medica, si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasladarlo en el menor tiempo posible a la institución de salud mas cercana.

- Verificar si el accidente es de origen laboral, comunicarse de inmediato con el área de SST, o con las personas encargadas. Si no logra comunicarse con ninguna de las dos personas puede llamar a la línea efectiva de la ARL, y solicitar orientación para acceder a la atención y reporte del evento.

- Anotar el radicado que le dan en la línea efectiva, e informarlo al área de SST, antes de los dos días siguientes.



¿CÓMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Informe a su jefe Inmediato o responsable de SST
- Reporte el evento a su ARL detallando El lugar , fecha y hora del evento, miembro comprometido.
- Asistir a la prestación del servicio medico indicado por la ARL y hacer llegar el FURAT al área de Talento Humano del la FULL



¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Un Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

El plan de emergencia está determinado no solo por normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestos.



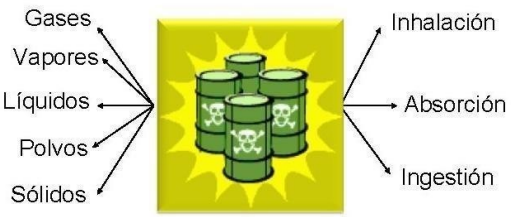
¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Son condiciones del ambiente, instrumentos, materiales. La tarea u organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.

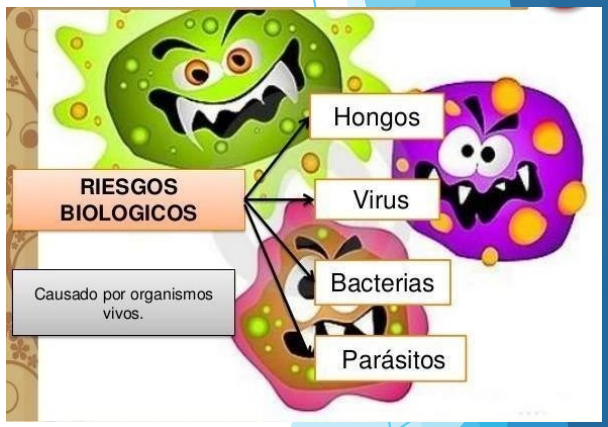
Factor de Riesgo Físico



Factor de Riesgo Químico



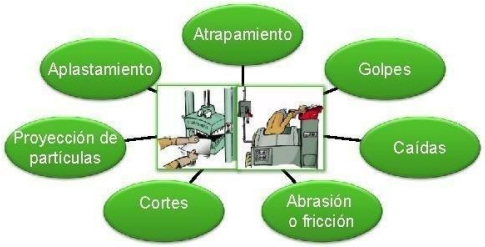
Factor de Riesgo Biológico



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Factor de Riesgo Mecánico

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando lesiones.



Factor de Riesgo Psicosocial



Factor de Riesgo Locativo

- Falta de señalización
- Falta de orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Superficies de trabajo defectuosas
- Escaleras, escalas y rampas inadecuadas
- Andamios inseguros
- Techos defectuosos



OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



Prevenir





Controlar

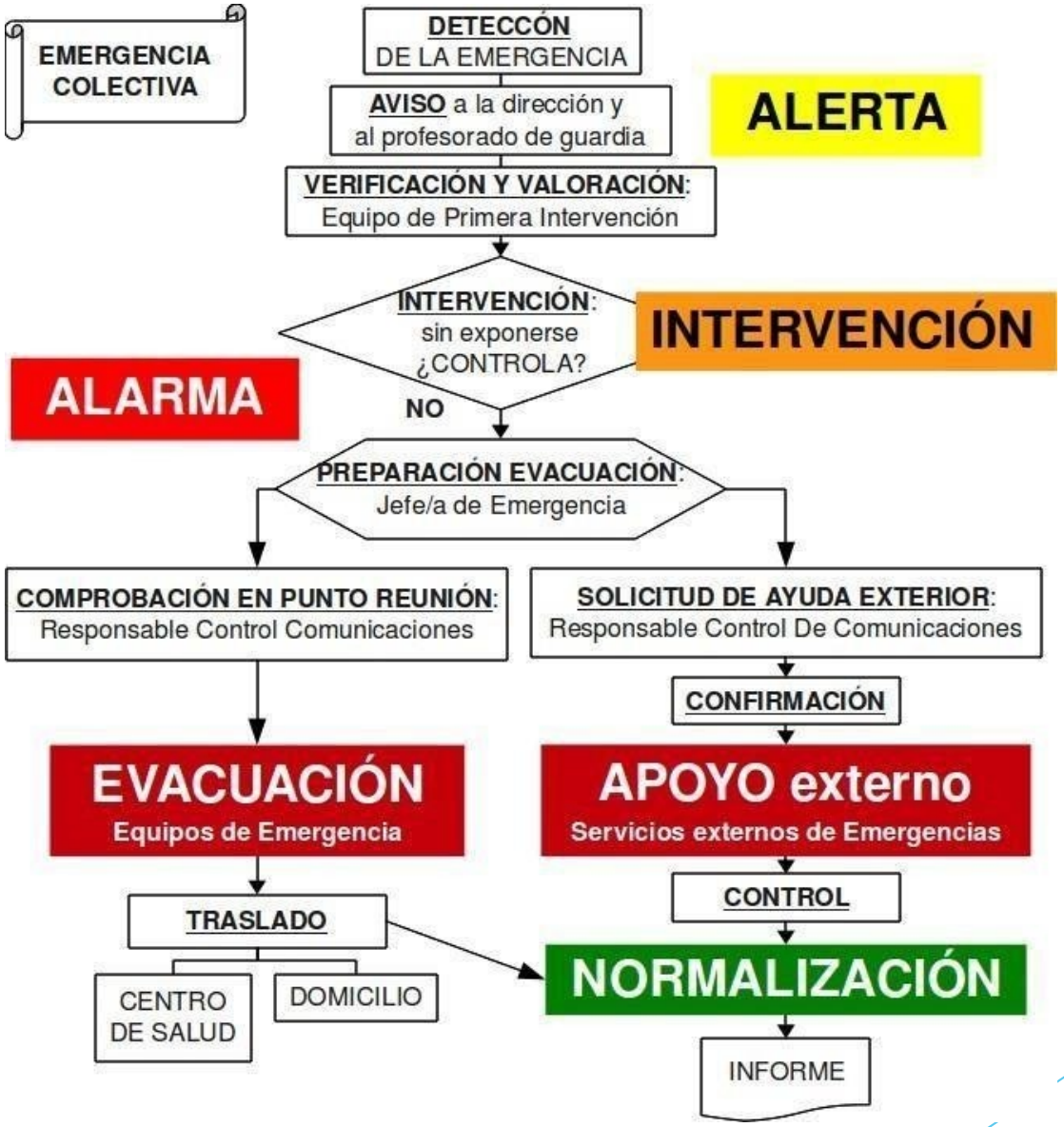
Situaciones de riesgo para minimizar perdidas de vidas y bienes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un equipo de acción capacitado en temas de atención de primeros auxilios, entrenamientos en contra incendios y evaluaciones y rescate, cuya finalidad es minimizar las lesiones o perdidas que se pueden presentar como consecuencia de incendios u otros tipos de emergencia relacionados en los Establecimientos.



BRIGADAS DE EMERGENCIA



PROCESO FRENTE A UNA EMERGENCIA

BRIGADAS DE EMERGENCIA

¿Qué hacer en caso de una emergencia?





Uso y manejo de elementos de protección personal



Mascarilla Facial



Fundación EL LUGAR

USO ADECUADO DE LA COFIA DE TELA PARA LAS COCINERAS

• Previo lavado de manos y en el lugar designado realice la postura de la cofia siguiendo las instrucciones correspondientes; importante aclarar que no es necesario retirar el tapabocas para colocar la cofia, la cofia puede ir sobrepuesta sobre las tiras del tapabocas.
• Realice lavado y desinfección de manos según protocolo (en caso de que no le sea fácil lavarse las manos asegúrese de desinfectaras con alcohol en gel).
• Si su cabello es largo, sujételo con un gancho o amarre de tal forma que este quede asegurado y totalmente cubierto por la cofia.
• Tome la cofia previamente lavada en casa la cual debe resguardar en una bolsa limpia.
• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.
• Para retirar la cofia respectiva introduzca los dedos índice y medio por debajo de la cofia y retire de la parte frontal hacia la parte occipital..
PRUEBA DE FUNCIONALIDAD: El ajuste de la cofia queda bien cuando no se observan daños en el caucho interno o la tela dañada y es lo suficientemente grande para cubrir cabeza y orejas. Durante su uso evite tocar la cofia interna o externamente con las manos.





CONSTANCIA DE INDUCCIÓN AL SSST

Yo, RUBY NATALY RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 1.070.327.271 de El Colegio confirmo que he leído, entendido y aceptado la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,** de la **FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD.**

Fecha de la inducción: 01/07/2025

Firma: Nataly Rodríguez

INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ICBF



Fundación EL LUGAR

CONTENIDO

1. Socialización de la Política de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Socialización de la Política de Prevención al tabaco alcohol y Drogas
3. Socialización de la política de Salud Mental y preservación de la vida.
4. Definición de riesgo
5. Definición de Peligro
6. Que es la Matriz de Riesgo y peligro
7. Cuáles son los principales riesgos a los que están expuestos como trabajadores
8. y usuarios de esta sede de trabajo.
9. Que es un Accidente de Trabajo
10. Que es un incidente de Trabajo
11. Que es una Investigación de Accidente de trabajo y quien la realiza
12. Definición y clasificación de Accidente (Grave y mortal)
13. Como se reporta una Accidente de Trabajo
14. Que es Emergencia
15. Tipos de Emergencia
16. Que es un plan de emergencia
17. Usos y manejo de elementos de protección personal

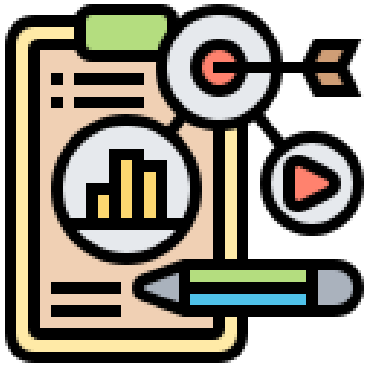


POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD cuenta con dos sedes, en Mesitas del Colegio la Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad tendrá como objeto: brindar servicios de atención, prevención y promoción individual y social, en beneficio del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias en situación de riesgo, vulnerabilidad.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades estableciendo sus controles, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad y enfermedad laboral que pueda surgir de cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales los demás requisitos aplicables. Para lograrlo la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológicos y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.





POLÍTICA DEPREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD promueve un ambiente de trabajo sano y seguro consumo de alcohol, tabaco, Sustancias psicoactivas, reflejando salud y bienestar a sus colaboradores, temporales, clientes, contratistas y demás partes interesadas, evitando efectos adversos en la capacidad dedesempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los colaboradores y de la empresa en general. Cumpliendo con la normatividad vigente. Para garantizar el cumplimiento no se permite el uso, laventa y tenencia de sustancias alcohólicas, tabaco sustancias psicoactivas, durante las jornadas laborales a ninguno de sus colaboradores así no sean consumidos en el sitio de trabajo. También es causal de terminación de contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o prueba de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso que la prueba resulte positiva se adoptará medidas disciplinarias.LA FUNDACIÓN EL LUGAR, designara el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación acerca de las enfermedades ocasionadas por el consumo del alcohol, tabaco y drogas psicoactivas, buscando concientizarlos del daño que puede generar para su organismo y las personas a su alrededor, también sobre los riesgos que corren en el lugar de trabajo por este factor





POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

LA FUNDACION EL LUGAR, se compromete a desarrollar estrategias basadas en acciones, planes y programas orientados a proteger, promover y mejorar la salud mental y a prevenir las patologías mentales asociadas a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad, que puedan desencadenar cualquier tipo conducta auto infligida al interior del Instituto.

Alcance

La presente política aplica para todos los colaboradores de la Fundación, usuarios de la FUELL niños, niña y adolescentes, personal de planta, contratistas, proveedores, estudiantes, pasantes, y; en general, a toda la población vinculada a la Fundación el Lugar..

Objetivos

Articular diversas estrategias que propendan por la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida y la resiliencia. Prevenir r las lesiones Auto infligidas al interior de la Fundación el Lugar.

Dar a conocer la sintomatología asociada a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad.

Generar mecanismos y estrategias para la identificación temprana de conductas auto infligidas, trastornos del estado del ánimo y la ansiedad en los trabajadores, contratistas y usuarios niños, niñas y adolescentes en la modalidad del ICBF



Matriz de Riesgo

¿Qué es la Matriz de Riesgos?
La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?
Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?
Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

La Matriz de Riegos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

- **Actividad:** Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.
- **Actividad R-NR-E:** Se especifica si la actividad nombrada es rutinaria (R), esto es, de todos los días; no rutinaria (NR) si es que se desarrolla con poca frecuencia; o esporádica (E) si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.
- **Peligro:** En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad
- **Tipo de Peligro:** Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.
- **Riesgo:** Es la consecuencia del peligro.
- **Tipo de riesgo:** Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.
- **Medidas de control existentes:** En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:
 - En la fuente: Eliminando el peligro.
 - En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.
 - En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

- **Índice de personas expuestas:** Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.
- **Índice de procedimientos:** Según la tabla se colocará el número que corresponda según:
 - Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.
 - Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.
 - No existen procedimientos.
- **Índice de capacitación:** De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:
 - El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.
 - Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.
 - Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.
- **Índice de exposición al riesgo:** Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.
- **Índice de probabilidad:** Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.
- **Índice de severidad**: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.
- **Probabilidad por severidad:** se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.
- **Grado de riesgo:** Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.
- **Medidas de control propuestas:** Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

MATRIZ DE RIESGOS FUNDACIÓN LUGAR

Grupo de Riesgo	Factor de Riesgo	Posible Consecuencia
1. BIOLÓGICO	1.1. Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos, virus y ricketsias)	1.1. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
	1.2. Macroorganismos (picaduras o mordeduras de animales)	1.2. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
2. FÍSICOS	2.1. Ruido (impacto, intermitente o continuo)	2.1. Hipoacusia, perdida de la audicion, stress, disconfot, cefalea, falta de concentración, agotamiento, alteraciones del sueño.
	2.2. Iluminación deficiente	2.2. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga.
	2.3. Iluminación en exceso	2.3. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga, problemas dermatologicos, alopesia.
	2.4. Vibraciones (Cuerpo entero, segmentaria)	2.4. Alteracion del sistema osteomuscular, tensión, fatiga, estrés.
	2.5. Disconfort térmico (temperaturas extremas como calor y frio)	2.5. Alteraciones musculares y articulares, cefalea, complicaciones cardiacas, edemas, adinamia.
	2.6. Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa, Neutrones)	2.6. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, teratogénesis, reducción de la expectativa de vida, trastornos derivados del aumento de radicales libres.
	2.7. Radiaciones no ionizantes (uv, visible, infrarroja, microondas, radiofrecuencia, laser, ultravioleta)	2.7. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel, lesiones por fotoenvejecimiento y oculares por exposición visual intensa
3. QUÍMICOS	3.1. Polvos orgánicos e inorgánicos	3.1. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.2. Fibras	3.2. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.3. Liquidos (nieblas y rocios)	3.3. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.4. Gases y vapores	3.4. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.5. Humos metalicos, no metalicos	3.5. Fiebre de humos metalicos, alteraciones oculares, alteraciones respiratorias, quemaduras, enfermedades cardiacas, problemas reproductivos, alteraciones en SNC.
	3.6. Material Particulado	3.6. Enfermedades respiratorias.
4. PSICOSOCIAL	4.1. Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	4.1. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.2. Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	4.2. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.3. Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	4.3. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.4. Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonia, etc.).	4.4. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.5. Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	4.5. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.6. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	4.6. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
5. BIOMECANICO	5.1. Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	5.1. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.2. Sobreesfuerzos	5.2. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.3. Movimientos repetitivos	5.3. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.4. Manipulacion de cargas	5.4. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
6. S (MECANICOS)	6.1. Mecánico (manipulacion de herramientas y equipos).	6.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.2. Mecanico (Golpes o choques por o contra objetos).	6.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.3. Mecanico (Punciones, lesiones y cortes con objetos).	6.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte
	6.4. Mecanico (Caídas de objetosy/o al mismo nivel)	6.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.5. Mecanico (Atrapamiento)	6.5. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.6. Mecanico (materiales proyectados sólidos o fluidos)	6.6. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
7. S (ELÉCTRICO)	7.1. Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	7.1. Quemaduras, electrocución, arritmia cardiaca, insuficiencia renal, muerte.
8. S (LOCATIVO)	8.1. Locativo (sistemas y medios de almacenamiento).	8.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.2. Locativo, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	8.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.3. Locativo, condiciones de orden y aseo. (caidas de objeto)	8.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.4. Locativo, (caídas de objeto)	8.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
9. S (TECNOLOGICO)	9.1. Tecnológico (explosión)	9.1. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, muerte.
	9.2. Tecnológico (fuga)	9.2. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.3. Tecnológico (derrame)	9.3. Lesiones de la piel, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.4. Tecnológico (incendio)	9.4. Lesiones de la piel, traumaticas, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
10. S (A. TRANSITO)	10.1. Accidentes de transito/desplazamiento por vias (peatón, vehículo)	10.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
11. S (PÚBLICO)	11.1. Delincuencia común	11.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.2. Riesgos contra la personas (Agresiones, atraco, secuestro, asesinato)	11.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.3. Riesgo contra las instalaciones	11.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.4. Otras situaciones de orden social	11.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
12. S (T. EN ALTURAS)	12.1. Caida de Alturas	12.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
13. S (E. CONFINADOS)	13.1. Confinados	13.1. Politraumatismos, intoxicacion, asfixia.
14. FENOMENOS NATURALES	14.1 Sismo	14.1 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.2 Terremoto	14.2 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.3 Vendaval	14.3 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.4 Inundación	14.4 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.5 Derrumbe	14.5 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.6 Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)	14.6 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Son eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido lesiones o enfermedades, también es un acontecimiento repentino ocurrido dentro del ámbito del trabajo, que representa un peligro potencial y que podría terminar provocando una lesión física en el empleado, un daño material en el mobiliario, máquinas o en los bienes de la empresa o una interrupción en el proceso productivo, pero que no generan reporte a la ARL Positiva, el reporte es a nivel interno notificando al jefe inmediato y generando las acciones correctivas para que esa situación no se vuelva a presentar.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.

- Verificar si se necesita atención medica, si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasladarlo en el menor tiempo posible a la institución de salud mas cercana.

- Verificar si el accidente es de origen laboral, comunicarse de inmediato con el área de SST, o con las personas encargadas. Si no logra comunicarse con ninguna de las dos personas puede llamar a la línea efectiva de la ARL, y solicitar orientación para acceder a la atención y reporte del evento.

- Anotar el radicado que le dan en la línea efectiva, e informarlo al área de SST, antes de los dos días siguientes.



¿CÓMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Informe a su jefe Inmediato o responsable de SST
- Reporte el evento a su ARL detallando El lugar , fecha y hora del evento, miembro comprometido.
- Asistir a la prestación del servicio medico indicado por la ARL y hacer llegar el FURAT al área de Talento Humano del la FULL



¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Un Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

El plan de emergencia está determinado no solo por normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestos.



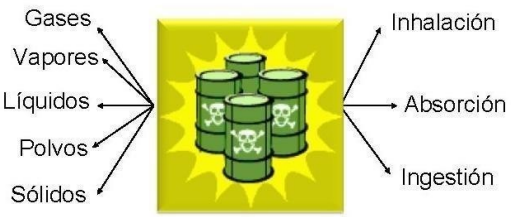
¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Son condiciones del ambiente, instrumentos, materiales. La tarea u organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.

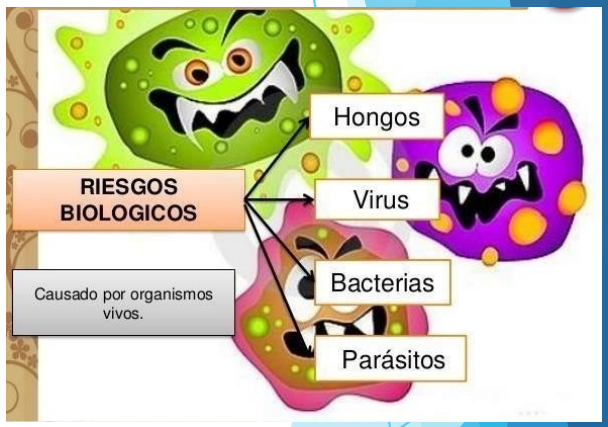
Factor de Riesgo Físico



Factor de Riesgo Químico



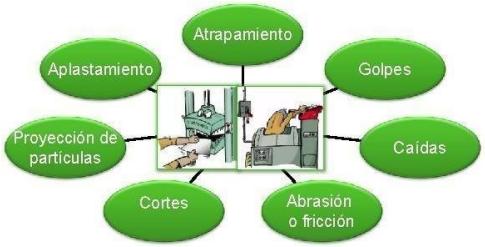
Factor de Riesgo Biológico



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Factor de Riesgo Mecánico

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando lesiones.



Factor de Riesgo Psicosocial



Factor de Riesgo Locativo

- Falta de señalización
- Falta de orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Superficies de trabajo defectuosas
- Escaleras, escalas y rampas inadecuadas
- Andamios inseguros
- Techos defectuosos



OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



Prevenir





Controlar

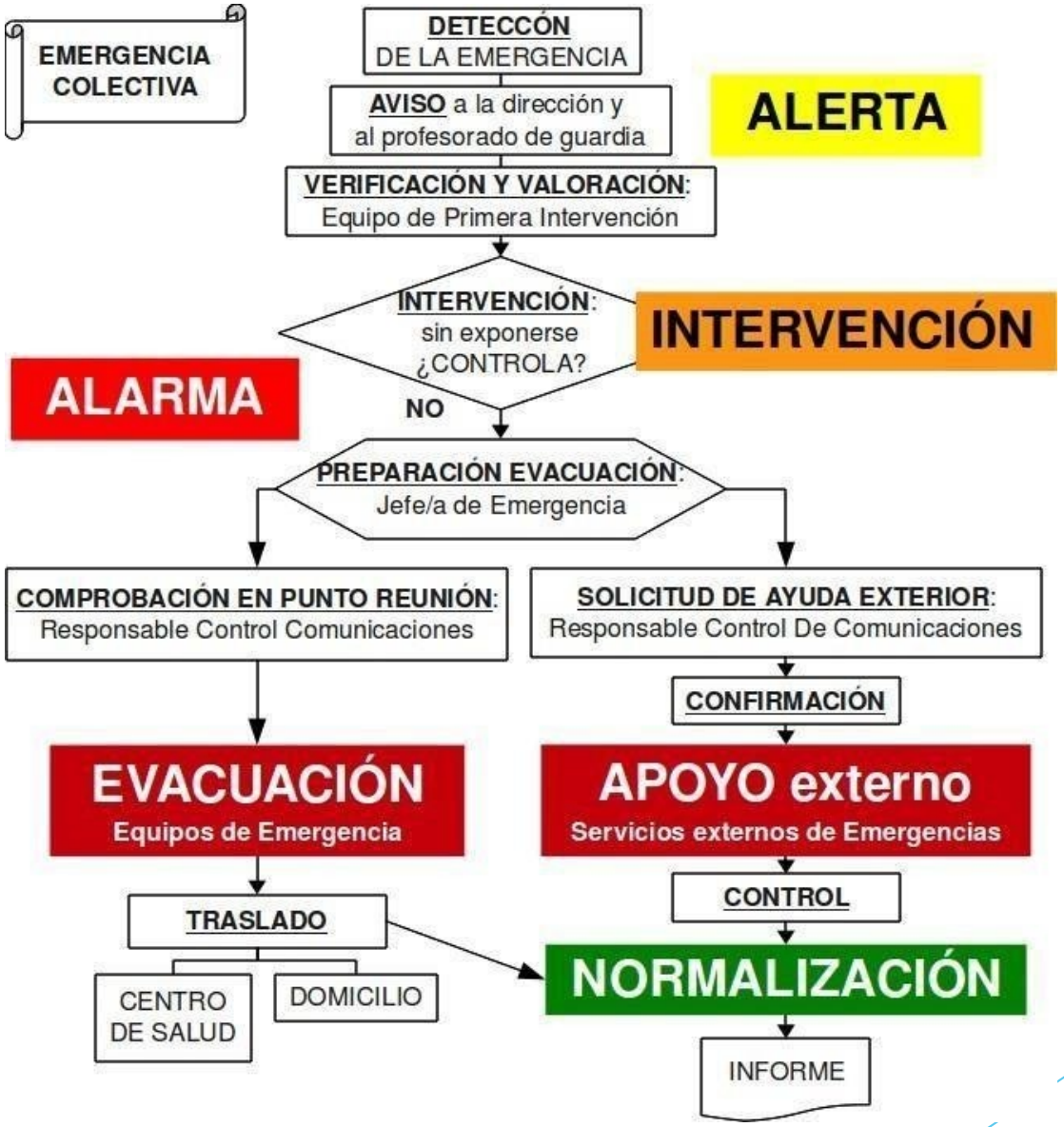
Situaciones de riesgo para minimizar perdidas de vidas y bienes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un equipo de acción capacitado en temas de atención de primeros auxilios, entrenamientos en contra incendios y evaluaciones y rescate, cuya finalidad es minimizar las lesiones o perdidas que se pueden presentar como consecuencia de incendios u otros tipos de emergencia relacionados en los Establecimientos.



BRIGADAS DE EMERGENCIA



PROCESO FRENTE A UNA EMERGENCIA

BRIGADAS DE EMERGENCIA

¿Qué hacer en caso de una emergencia?





Uso y manejo de elementos de protección personal



Mascarilla Facial



Fundación EL LUGAR

USO ADECUADO DE LA COFIA DE TELA PARA LAS COCINERAS

• Previo lavado de manos y en el lugar designado realice la postura de la cofia siguiendo las instrucciones correspondientes; importante aclarar que no es necesario retirar el tapabocas para colocar la cofia, la cofia puede ir sobrepuesta sobre las tiras del tapabocas.
• Realice lavado y desinfección de manos según protocolo (en caso de que no le sea fácil lavarse las manos asegúrese de desinfectaras con alcohol en gel).
• Si su cabello es largo, sujételo con un gancho o amarre de tal forma que este quede asegurado y totalmente cubierto por la cofia.
• Tome la cofia previamente lavada en casa la cual debe resguardar en una bolsa limpia.
• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.
• Para retirar la cofia respectiva introduzca los dedos índice y medio por debajo de la cofia y retire de la parte frontal hacia la parte occipital..
PRUEBA DE FUNCIONALIDAD: El ajuste de la cofia queda bien cuando no se observan daños en el caucho interno o la tela dañada y es lo suficientemente grande para cubrir cabeza y orejas. Durante su uso evite tocar la cofia interna o externamente con las manos.

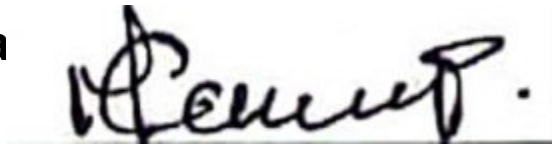




CONSTANCIA DE INDUCCIÓN AL SSST

Yo, MELBA PULIDO identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 51745570 confirmo que he leído, entendido y aceptado la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,** de la **FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD.**

Fecha de la inducción: 01/07/2025

Firma 

INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ICBF



Fundación EL LUGAR

CONTENIDO

1. Socialización de la Política de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Socialización de la Política de Prevención al tabaco alcohol y Drogas
3. Socialización de la política de Salud Mental y preservación de la vida.
4. Definición de riesgo
5. Definición de Peligro
6. Que es la Matriz de Riesgo y peligro
7. Cuáles son los principales riesgos a los que están expuestos como trabajadores
8. y usuarios de esta sede de trabajo.
9. Que es un Accidente de Trabajo
10. Que es un incidente de Trabajo
11. Que es una Investigación de Accidente de trabajo y quien la realiza
12. Definición y clasificación de Accidente (Grave y mortal)
13. Como se reporta una Accidente de Trabajo
14. Que es Emergencia
15. Tipos de Emergencia
16. Que es un plan de emergencia
17. Usos y manejo de elementos de protección personal

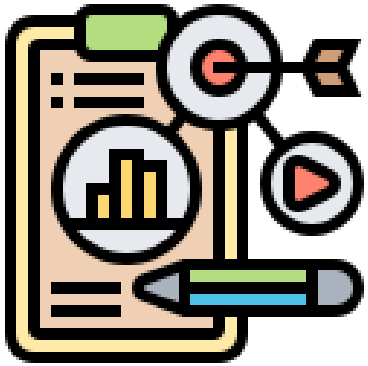


POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD cuenta con dos sedes, en Mesitas del Colegio la Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad tendrá como objeto: brindar servicios de atención, prevención y promoción individual y social, en beneficio del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias en situación de riesgo, vulnerabilidad.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades estableciendo sus controles, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad y enfermedad laboral que pueda surgir de cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales los demás requisitos aplicables. Para lograrlo la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológicos y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.





POLÍTICA DEPREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD promueve un ambiente de trabajo sano y seguro consumo de alcohol, tabaco, Sustancias psicoactivas, reflejando salud y bienestar a sus colaboradores, temporales, clientes, contratistas y demás partes interesadas, evitando efectos adversos en la capacidad dedesempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los colaboradores y de la empresa en general. Cumpliendo con la normatividad vigente. Para garantizar el cumplimiento no se permite el uso, laventa y tenencia de sustancias alcohólicas, tabaco sustancias psicoactivas, durante las jornadas laborales a ninguno de sus colaboradores así no sean consumidos en el sitio de trabajo. También es causal de terminación de contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o prueba de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso que la prueba resulte positiva se adoptará medidas disciplinarias.LA FUNDACIÓN EL LUGAR, designara el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación acerca de las enfermedades ocasionadas por el consumo del alcohol, tabaco y drogas psicoactivas, buscando concientizarlos del daño que puede generar para su organismo y las personas a su alrededor, también sobre los riesgos que corren en el lugar de trabajo por este factor





POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

LA FUNDACION EL LUGAR, se compromete a desarrollar estrategias basadas en acciones, planes y programas orientados a proteger, promover y mejorar la salud mental y a prevenir las patologías mentales asociadas a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad, que puedan desencadenar cualquier tipo conducta auto infligida al interior del Instituto.

Alcance

La presente política aplica para todos los colaboradores de la Fundación, usuarios de la FUELL niños, niña y adolescentes, personal de planta, contratistas, proveedores, estudiantes, pasantes, y; en general, a toda la población vinculada a la Fundación el Lugar..

Objetivos

Articular diversas estrategias que propendan por la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida y la resiliencia. Prevenir r las lesiones Auto infligidas al interior de la Fundación el Lugar.

Dar a conocer la sintomatología asociada a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad.

Generar mecanismos y estrategias para la identificación temprana de conductas auto infligidas, trastornos del estado del ánimo y la ansiedad en los trabajadores, contratistas y usuarios niños, niñas y adolescentes en la modalidad del ICBF



Matriz de Riesgo

¿Qué es la Matriz de Riesgos?
La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?
Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?
Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

La Matriz de Riegos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

- **Actividad:** Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.
- **Actividad R-NR-E:** Se especifica si la actividad nombrada es rutinaria (R), esto es, de todos los días; no rutinaria (NR) si es que se desarrolla con poca frecuencia; o esporádica (E) si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.
- **Peligro:** En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad
- **Tipo de Peligro:** Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.
- **Riesgo:** Es la consecuencia del peligro.
- **Tipo de riesgo:** Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.
- **Medidas de control existentes:** En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:
 - En la fuente: Eliminando el peligro.
 - En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.
 - En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

- **Índice de personas expuestas:** Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.
- **Índice de procedimientos:** Según la tabla se colocará el número que corresponda según:
 - Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.
 - Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.
 - No existen procedimientos.
- **Índice de capacitación:** De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:
 - El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.
 - Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.
 - Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.
- **Índice de exposición al riesgo:** Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.
- **Índice de probabilidad:** Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.
- **Índice de severidad**: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.
- **Probabilidad por severidad:** se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.
- **Grado de riesgo:** Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.
- **Medidas de control propuestas:** Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

MATRIZ DE RIESGOS FUNDACIÓN LUGAR

Grupo de Riesgo	Factor de Riesgo	Posible Consecuencia
1. BIOLÓGICO	1.1. Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos, virus y ricketsias)	1.1. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
	1.2. Macroorganismos (picaduras o mordeduras de animales)	1.2. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
2. FÍSICOS	2.1. Ruido (impacto, intermitente o continuo)	2.1. Hipoacusia, perdida de la audicion, stress, disconfot, cefalea, falta de concentración, agotamiento, alteraciones del sueño.
	2.2. Iluminación deficiente	2.2. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga.
	2.3. Iluminación en exceso	2.3. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga, problemas dermatologicos, alopesia.
	2.4. Vibraciones (Cuerpo entero, segmentaria)	2.4. Alteracion del sistema osteomuscular, tensión, fatiga, estrés.
	2.5. Disconfort térmico (temperaturas extremas como calor y frio)	2.5. Alteraciones musculares y articulares, cefalea, complicaciones cardiacas, edemas, adinamia.
	2.6. Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa, Neutrones)	2.6. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, teratogénesis, reducción de la expectativa de vida, trastornos derivados del aumento de radicales libres.
	2.7. Radiaciones no ionizantes (uv, visible, infrarroja, microondas, radiofrecuencia, laser, ultravioleta)	2.7. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel, lesiones por fotoenvejecimiento y oculares por exposición visual intensa
3. QUÍMICOS	3.1. Polvos orgánicos e inorgánicos	3.1. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.2. Fibras	3.2. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.3. Liquidos (nieblas y rocios)	3.3. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.4. Gases y vapores	3.4. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.5. Humos metalicos, no metalicos	3.5. Fiebre de humos metalicos, alteraciones oculares, alteraciones respiratorias, quemaduras, enfermedades cardiacas, problemas reproductivos, alteraciones en SNC.
	3.6. Material Particulado	3.6. Enfermedades respiratorias.
4. PSICOSOCIAL	4.1. Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	4.1. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.2. Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	4.2. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.3. Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	4.3. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.4. Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonia, etc.).	4.4. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.5. Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	4.5. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.6. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	4.6. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
5. BIOMECANICO	5.1. Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	5.1. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.2. Sobreesfuerzos	5.2. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.3. Movimientos repetitivos	5.3. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.4. Manipulacion de cargas	5.4. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
6. S (MECANICOS)	6.1. Mecánico (manipulacion de herramientas y equipos).	6.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.2. Mecanico (Golpes o choques por o contra objetos).	6.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.3. Mecanico (Punciones, lesiones y cortes con objetos).	6.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte
	6.4. Mecanico (Caídas de objetosy/o al mismo nivel)	6.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.5. Mecanico (Atrapamiento)	6.5. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.6. Mecanico (materiales proyectados sólidos o fluidos)	6.6. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
7. S (ELÉCTRICO)	7.1. Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	7.1. Quemaduras, electrocución, arritmia cardiaca, insuficiencia renal, muerte.
8. S (LOCATIVO)	8.1. Locativo (sistemas y medios de almacenamiento).	8.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.2. Locativo, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	8.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.3. Locativo, condiciones de orden y aseo. (caidas de objeto)	8.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.4. Locativo, (caídas de objeto)	8.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
9. S (TECNOLOGICO)	9.1. Tecnológico (explosión)	9.1. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, muerte.
	9.2. Tecnológico (fuga)	9.2. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.3. Tecnológico (derrame)	9.3. Lesiones de la piel, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.4. Tecnológico (incendio)	9.4. Lesiones de la piel, traumaticas, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
10. S (A. TRANSITO)	10.1. Accidentes de transito/desplazamiento por vias (peatón, vehículo)	10.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
11. S (PÚBLICO)	11.1. Delincuencia común	11.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.2. Riesgos contra la personas (Agresiones, atraco, secuestro, asesinato)	11.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.3. Riesgo contra las instalaciones	11.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.4. Otras situaciones de orden social	11.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
12. S (T. EN ALTURAS)	12.1. Caida de Alturas	12.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
13. S (E. CONFINADOS)	13.1. Confinados	13.1. Politraumatismos, intoxicacion, asfixia.
14. FENOMENOS NATURALES	14.1 Sismo	14.1 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.2 Terremoto	14.2 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.3 Vendaval	14.3 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.4 Inundación	14.4 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.5 Derrumbe	14.5 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.6 Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)	14.6 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Son eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido lesiones o enfermedades, también es un acontecimiento repentino ocurrido dentro del ámbito del trabajo, que representa un peligro potencial y que podría terminar provocando una lesión física en el empleado, un daño material en el mobiliario, máquinas o en los bienes de la empresa o una interrupción en el proceso productivo, pero que no generan reporte a la ARL Positiva, el reporte es a nivel interno notificando al jefe inmediato y generando las acciones correctivas para que esa situación no se vuelva a presentar.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.

- Verificar si se necesita atención medica, si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasladarlo en el menor tiempo posible a la institución de salud mas cercana.

- Verificar si el accidente es de origen laboral, comunicarse de inmediato con el área de SST, o con las personas encargadas. Si no logra comunicarse con ninguna de las dos personas puede llamar a la línea efectiva de la ARL, y solicitar orientación para acceder a la atención y reporte del evento.

- Anotar el radicado que le dan en la línea efectiva, e informarlo al área de SST, antes de los dos días siguientes.



¿CÓMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Informe a su jefe Inmediato o responsable de SST
- Reporte el evento a su ARL detallando El lugar , fecha y hora del evento, miembro comprometido.
- Asistir a la prestación del servicio medico indicado por la ARL y hacer llegar el FURAT al área de Talento Humano del la FULL



¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Un Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

El plan de emergencia está determinado no solo por normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestos.



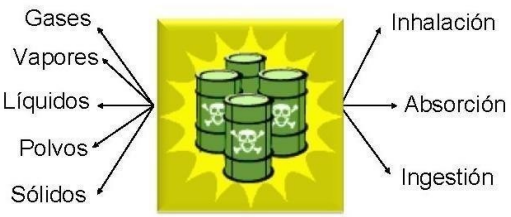
¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Son condiciones del ambiente, instrumentos, materiales. La tarea u organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.

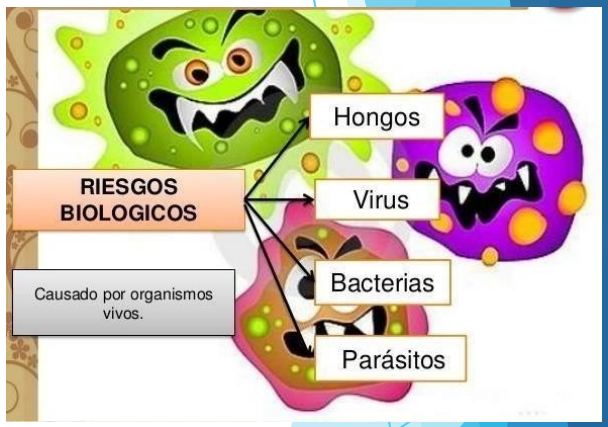
Factor de Riesgo Físico



Factor de Riesgo Químico



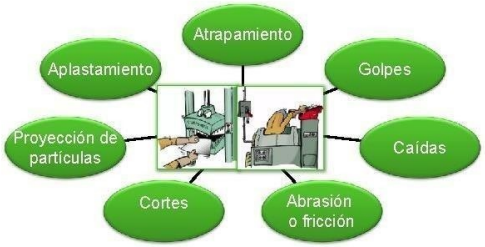
Factor de Riesgo Biológico



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Factor de Riesgo Mecánico

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando lesiones.



Factor de Riesgo Psicosocial



Factor de Riesgo Locativo

- Falta de señalización
- Falta de orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Superficies de trabajo defectuosas
- Escaleras, escalas y rampas inadecuadas
- Andamios inseguros
- Techos defectuosos



OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



Prevenir





Controlar

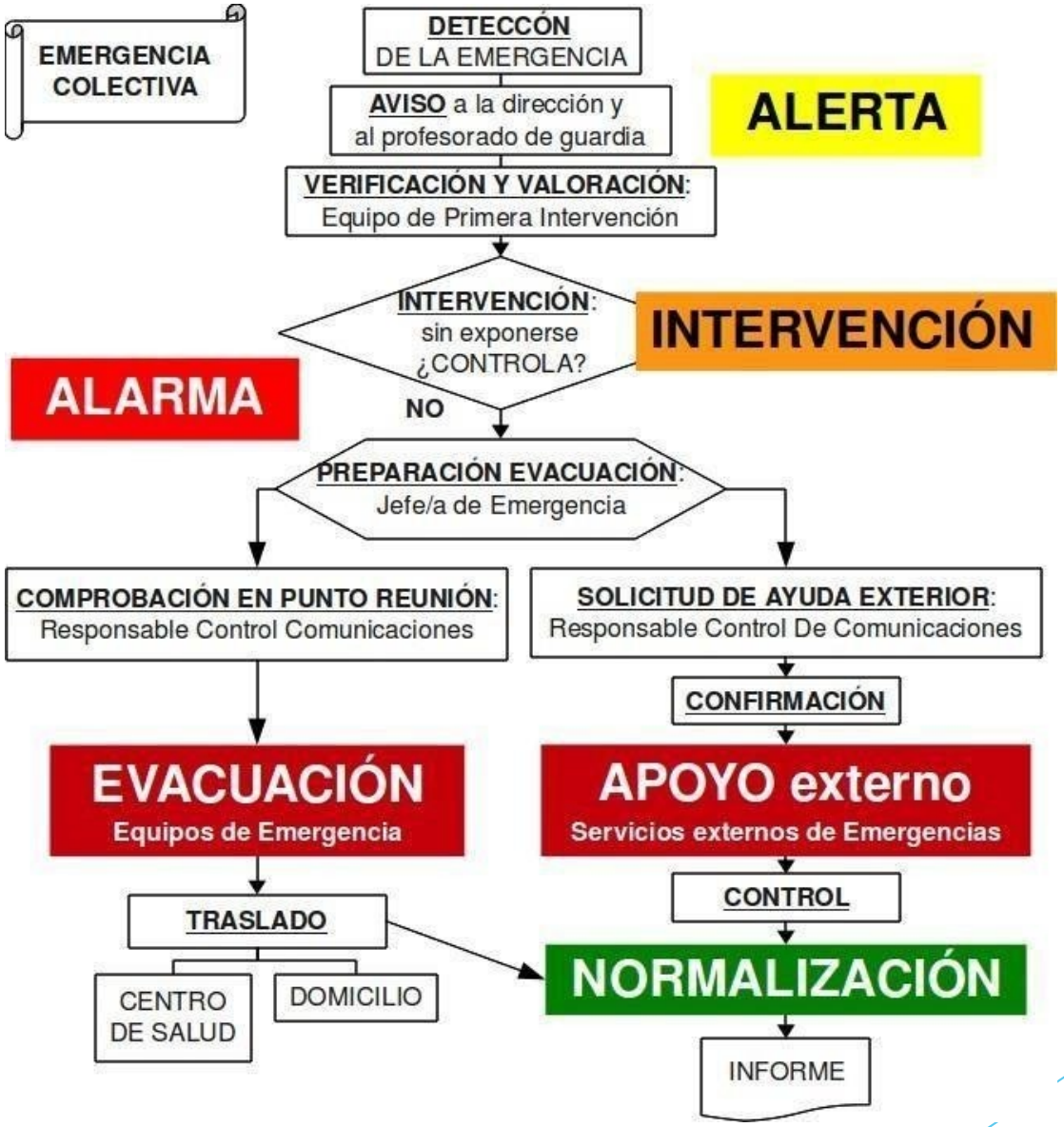
Situaciones de riesgo para minimizar perdidas de vidas y bienes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un equipo de acción capacitado en temas de atención de primeros auxilios, entrenamientos en contra incendios y evaluaciones y rescate, cuya finalidad es minimizar las lesiones o perdidas que se pueden presentar como consecuencia de incendios u otros tipos de emergencia relacionados en los Establecimientos.



BRIGADAS DE EMERGENCIA



PROCESO FRENTE A UNA EMERGENCIA

BRIGADAS DE EMERGENCIA

¿Qué hacer en caso de una emergencia?





Uso y manejo de elementos de protección personal



Mascarilla Facial



Fundación EL LUGAR

USO ADECUADO DE LA COFIA DE TELA PARA LAS COCINERAS

• Previo lavado de manos y en el lugar designado realice la postura de la cofia siguiendo las instrucciones correspondientes; importante aclarar que no es necesario retirar el tapabocas para colocar la cofia, la cofia puede ir sobrepuesta sobre las tiras del tapabocas.
• Realice lavado y desinfección de manos según protocolo (en caso de que no le sea fácil lavarse las manos asegúrese de desinfectaras con alcohol en gel).
• Si su cabello es largo, sujételo con un gancho o amarre de tal forma que este quede asegurado y totalmente cubierto por la cofia.
• Tome la cofia previamente lavada en casa la cual debe resguardar en una bolsa limpia.
• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.
• Para retirar la cofia respectiva introduzca los dedos índice y medio por debajo de la cofia y retire de la parte frontal hacia la parte occipital..
PRUEBA DE FUNCIONALIDAD: El ajuste de la cofia queda bien cuando no se observan daños en el caucho interno o la tela dañada y es lo suficientemente grande para cubrir cabeza y orejas. Durante su uso evite tocar la cofia interna o externamente con las manos.





CONSTANCIA DE INDUCCIÓN AL SSST

Yo, MARISOL NIÑO identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 28429433 confirmo que he leído, entendido y aceptado la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,** de la **FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD.**

Fecha de la inducción: 01/07/2025

Firma: Marisol Niño



INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ICBF



Fundación EL LUGAR

CONTENIDO

1. Socialización de la Política de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Socialización de la Política de Prevención al tabaco alcohol y Drogas
3. Socialización de la política de Salud Mental y preservación de la vida.
4. Definición de riesgo
5. Definición de Peligro
6. Que es la Matriz de Riesgo y peligro
7. Cuáles son los principales riesgos a los que están expuestos como trabajadores
8. y usuarios de esta sede de trabajo.
9. Que es un Accidente de Trabajo
10. Que es un incidente de Trabajo
11. Que es una Investigación de Accidente de trabajo y quien la realiza
12. Definición y clasificación de Accidente (Grave y mortal)
13. Como se reporta una Accidente de Trabajo
14. Que es Emergencia
15. Tipos de Emergencia
16. Que es un plan de emergencia
17. Usos y manejo de elementos de protección personal

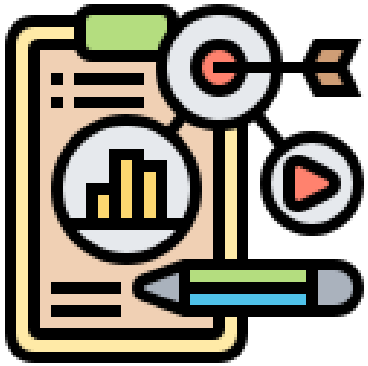


POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD cuenta con dos sedes, en Mesitas del Colegio la Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad tendrá como objeto: brindar servicios de atención, prevención y promoción individual y social, en beneficio del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias en situación de riesgo, vulnerabilidad.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades estableciendo sus controles, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad y enfermedad laboral que pueda surgir de cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales los demás requisitos aplicables. Para lograrlo la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológicos y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.





POLÍTICA DEPREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD promueve un ambiente de trabajo sano y seguro consumo de alcohol, tabaco, Sustancias psicoactivas, reflejando salud y bienestar a sus colaboradores, temporales, clientes, contratistas y demás partes interesadas, evitando efectos adversos en la capacidad dedesempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los colaboradores y de la empresa en general. Cumpliendo con la normatividad vigente. Para garantizar el cumplimiento no se permite el uso, laventa y tenencia de sustancias alcohólicas, tabaco sustancias psicoactivas, durante las jornadas laborales a ninguno de sus colaboradores así no sean consumidos en el sitio de trabajo. También es causal de terminación de contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o prueba de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso que la prueba resulte positiva se adoptará medidas disciplinarias.LA FUNDACIÓN EL LUGAR, designara el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación acerca de las enfermedades ocasionadas por el consumo del alcohol, tabaco y drogas psicoactivas, buscando concientizarlos del daño que puede generar para su organismo y las personas a su alrededor, también sobre los riesgos que corren en el lugar de trabajo por este factor





POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

LA FUNDACION EL LUGAR, se compromete a desarrollar estrategias basadas en acciones, planes y programas orientados a proteger, promover y mejorar la salud mental y a prevenir las patologías mentales asociadas a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad, que puedan desencadenar cualquier tipo conducta auto infligida al interior del Instituto.

Alcance

La presente política aplica para todos los colaboradores de la Fundación, usuarios de la FUELL niños, niña y adolescentes, personal de planta, contratistas, proveedores, estudiantes, pasantes, y; en general, a toda la población vinculada a la Fundación el Lugar..

Objetivos

Articular diversas estrategias que propendan por la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida y la resiliencia. Prevenir r las lesiones Auto infligidas al interior de la Fundación el Lugar.

Dar a conocer la sintomatología asociada a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad.

Generar mecanismos y estrategias para la identificación temprana de conductas auto infligidas, trastornos del estado del ánimo y la ansiedad en los trabajadores, contratistas y usuarios niños, niñas y adolescentes en la modalidad del ICBF



Matriz de Riesgo

¿Qué es la Matriz de Riesgos?
La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?
Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?
Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

La Matriz de Riegos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

- **Actividad:** Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.
- **Actividad R-NR-E:** Se especifica si la actividad nombrada es rutinaria (R), esto es, de todos los días; no rutinaria (NR) si es que se desarrolla con poca frecuencia; o esporádica (E) si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.
- **Peligro:** En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad
- **Tipo de Peligro:** Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.
- **Riesgo:** Es la consecuencia del peligro.
- **Tipo de riesgo:** Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.
- **Medidas de control existentes:** En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:
 - En la fuente: Eliminando el peligro.
 - En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.
 - En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

- **Índice de personas expuestas:** Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.
- **Índice de procedimientos:** Según la tabla se colocará el número que corresponda según:
 - Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.
 - Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.
 - No existen procedimientos.
- **Índice de capacitación:** De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:
 - El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.
 - Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.
 - Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.
- **Índice de exposición al riesgo:** Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.
- **Índice de probabilidad:** Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.
- **Índice de severidad**: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.
- **Probabilidad por severidad:** se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.
- **Grado de riesgo:** Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.
- **Medidas de control propuestas:** Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

MATRIZ DE RIESGOS FUNDACIÓN LUGAR

Grupo de Riesgo	Factor de Riesgo	Posible Consecuencia
1. BIOLÓGICO	1.1. Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos, virus y ricketsias)	1.1. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
	1.2. Macroorganismos (picaduras o mordeduras de animales)	1.2. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
2. FÍSICOS	2.1. Ruido (impacto, intermitente o continuo)	2.1. Hipoacusia, perdida de la audicion, stress, disconfot, cefalea, falta de concentración, agotamiento, alteraciones del sueño.
	2.2. Iluminación deficiente	2.2. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga.
	2.3. Iluminación en exceso	2.3. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga, problemas dermatologicos, alopesia.
	2.4. Vibraciones (Cuerpo entero, segmentaria)	2.4. Alteracion del sistema osteomuscular, tensión, fatiga, estrés.
	2.5. Disconfort térmico (temperaturas extremas como calor y frio)	2.5. Alteraciones musculares y articulares, cefalea, complicaciones cardiacas, edemas, adinamia.
	2.6. Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa, Neutrones)	2.6. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, teratogénesis, reducción de la expectativa de vida, trastornos derivados del aumento de radicales libres.
	2.7. Radiaciones no ionizantes (uv, visible, infrarroja, microondas, radiofrecuencia, laser, ultravioleta)	2.7. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel, lesiones por fotoenvejecimiento y oculares por exposición visual intensa
3. QUÍMICOS	3.1. Polvos orgánicos e inorgánicos	3.1. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.2. Fibras	3.2. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.3. Liquidos (nieblas y rocios)	3.3. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.4. Gases y vapores	3.4. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.5. Humos metalicos, no metalicos	3.5. Fiebre de humos metalicos, alteraciones oculares, alteraciones respiratorias, quemaduras, enfermedades cardiacas, problemas reproductivos, alteraciones en SNC.
	3.6. Material Particulado	3.6. Enfermedades respiratorias.
4. PSICOSOCIAL	4.1. Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	4.1. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.2. Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	4.2. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.3. Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	4.3. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.4. Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonia, etc.).	4.4. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.5. Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	4.5. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.6. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	4.6. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
5. BIOMECANICO	5.1. Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	5.1. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.2. Sobreesfuerzos	5.2. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.3. Movimientos repetitivos	5.3. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.4. Manipulacion de cargas	5.4. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
6. S (MECANICOS)	6.1. Mecánico (manipulacion de herramientas y equipos).	6.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.2. Mecanico (Golpes o choques por o contra objetos).	6.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.3. Mecanico (Punciones, lesiones y cortes con objetos).	6.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte
	6.4. Mecanico (Caídas de objetosy/o al mismo nivel)	6.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.5. Mecanico (Atrapamiento)	6.5. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.6. Mecanico (materiales proyectados sólidos o fluidos)	6.6. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
7. S (ELÉCTRICO)	7.1. Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	7.1. Quemaduras, electrocución, arritmia cardiaca, insuficiencia renal, muerte.
8. S (LOCATIVO)	8.1. Locativo (sistemas y medios de almacenamiento).	8.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.2. Locativo, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	8.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.3. Locativo, condiciones de orden y aseo. (caidas de objeto)	8.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.4. Locativo, (caídas de objeto)	8.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
9. S (TECNOLOGICO)	9.1. Tecnológico (explosión)	9.1. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, muerte.
	9.2. Tecnológico (fuga)	9.2. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.3. Tecnológico (derrame)	9.3. Lesiones de la piel, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.4. Tecnológico (incendio)	9.4. Lesiones de la piel, traumaticas, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
10. S (A. TRANSITO)	10.1. Accidentes de transito/desplazamiento por vias (peatón, vehículo)	10.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
11. S (PÚBLICO)	11.1. Delincuencia común	11.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.2. Riesgos contra la personas (Agresiones, atraco, secuestro, asesinato)	11.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.3. Riesgo contra las instalaciones	11.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.4. Otras situaciones de orden social	11.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
12. S (T. EN ALTURAS)	12.1. Caida de Alturas	12.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
13. S (E. CONFINADOS)	13.1. Confinados	13.1. Politraumatismos, intoxicacion, asfixia.
14. FENOMENOS NATURALES	14.1 Sismo	14.1 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.2 Terremoto	14.2 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.3 Vendaval	14.3 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.4 Inundación	14.4 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.5 Derrumbe	14.5 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.6 Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)	14.6 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Son eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido lesiones o enfermedades, también es un acontecimiento repentino ocurrido dentro del ámbito del trabajo, que representa un peligro potencial y que podría terminar provocando una lesión física en el empleado, un daño material en el mobiliario, máquinas o en los bienes de la empresa o una interrupción en el proceso productivo, pero que no generan reporte a la ARL Positiva, el reporte es a nivel interno notificando al jefe inmediato y generando las acciones correctivas para que esa situación no se vuelva a presentar.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.

- Verificar si se necesita atención medica, si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasladarlo en el menor tiempo posible a la institución de salud mas cercana.

- Verificar si el accidente es de origen laboral, comunicarse de inmediato con el área de SST, o con las personas encargadas. Si no logra comunicarse con ninguna de las dos personas puede llamar a la línea efectiva de la ARL, y solicitar orientación para acceder a la atención y reporte del evento.

- Anotar el radicado que le dan en la línea efectiva, e informarlo al área de SST, antes de los dos días siguientes.



¿CÓMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Informe a su jefe Inmediato o responsable de SST
- Reporte el evento a su ARL detallando El lugar , fecha y hora del evento, miembro comprometido.
- Asistir a la prestación del servicio medico indicado por la ARL y hacer llegar el FURAT al área de Talento Humano del la FULL



¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Un Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

El plan de emergencia está determinado no solo por normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestos.



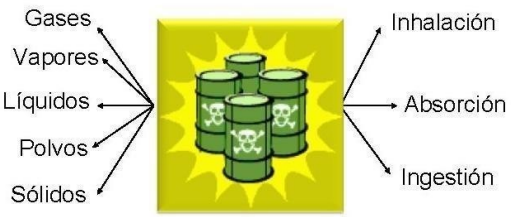
¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Son condiciones del ambiente, instrumentos, materiales. La tarea u organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.

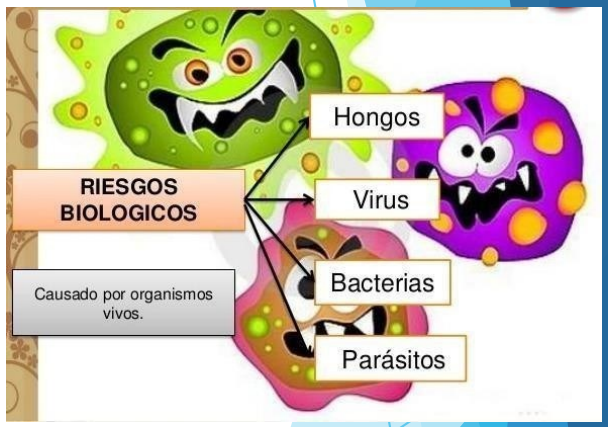
Factor de Riesgo Físico



Factor de Riesgo Químico



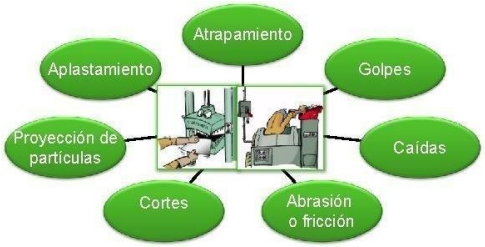
Factor de Riesgo Biológico



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Factor de Riesgo Mecánico

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando lesiones.



Factor de Riesgo Psicosocial



Factor de Riesgo Locativo

- Falta de señalización
- Falta de orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Superficies de trabajo defectuosas
- Escaleras, escalas y rampas inadecuadas
- Andamios inseguros
- Techos defectuosos



OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



Prevenir





Controlar

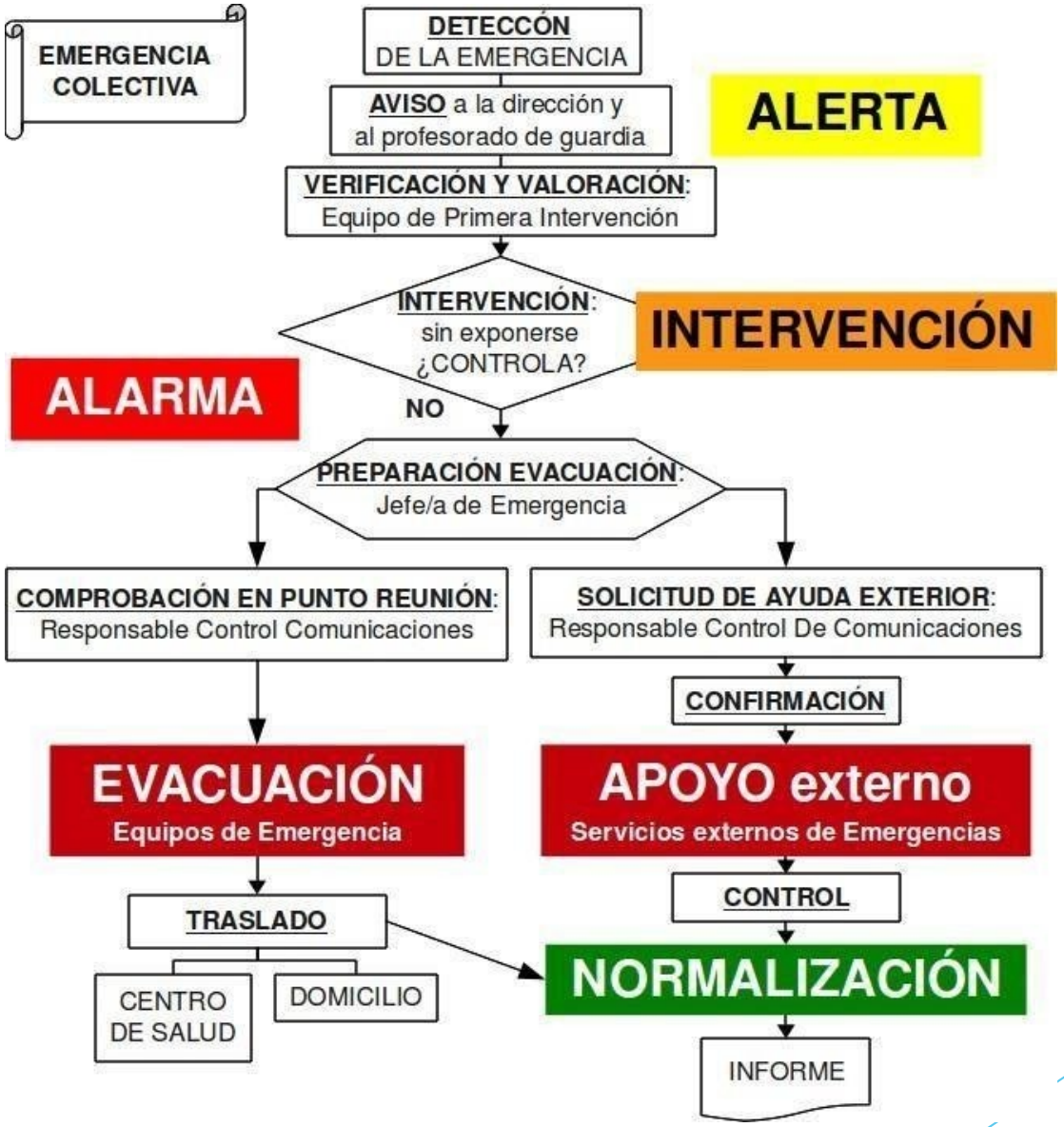
Situaciones de riesgo para minimizar perdidas de vidas y bienes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un equipo de acción capacitado en temas de atención de primeros auxilios, entrenamientos en contra incendios y evaluaciones y rescate, cuya finalidad es minimizar las lesiones o perdidas que se pueden presentar como consecuencia de incendios u otros tipos de emergencia relacionados en los Establecimientos.



BRIGADAS DE EMERGENCIA



PROCESO FRENTE A UNA EMERGENCIA

BRIGADAS DE EMERGENCIA

¿Qué hacer en caso de una emergencia?





Uso y manejo de elementos de protección personal



Mascarilla Facial



Fundación EL LUGAR

USO ADECUADO DE LA COFIA DE TELA PARA LAS COCINERAS

• Previo lavado de manos y en el lugar designado realice la postura de la cofia siguiendo las instrucciones correspondientes; importante aclarar que no es necesario retirar el tapabocas para colocar la cofia, la cofia puede ir sobrepuesta sobre las tiras del tapabocas.
• Realice lavado y desinfección de manos según protocolo (en caso de que no le sea fácil lavarse las manos asegúrese de desinfectaras con alcohol en gel).
• Si su cabello es largo, sujételo con un gancho o amarre de tal forma que este quede asegurado y totalmente cubierto por la cofia.
• Tome la cofia previamente lavada en casa la cual debe resguardar en una bolsa limpia.
• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.
• Para retirar la cofia respectiva introduzca los dedos índice y medio por debajo de la cofia y retire de la parte frontal hacia la parte occipital..
PRUEBA DE FUNCIONALIDAD: El ajuste de la cofia queda bien cuando no se observan daños en el caucho interno o la tela dañada y es lo suficientemente grande para cubrir cabeza y orejas. Durante su uso evite tocar la cofia interna o externamente con las manos.





CONSTANCIA DE INDUCCIÓN AL SSST

Yo, MILEYI GUERRERO identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 1070327074 confirmo que he leído, entendido y aceptado la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,** de la **FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD.**

Fecha de la inducción: 01/07/2025
Firma: Mileyi Guerrero Calderón

INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ICBF



Fundación EL LUGAR

CONTENIDO

1. Socialización de la Política de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Socialización de la Política de Prevención al tabaco alcohol y Drogas
3. Socialización de la política de Salud Mental y preservación de la vida.
4. Definición de riesgo
5. Definición de Peligro
6. Que es la Matriz de Riesgo y peligro
7. Cuáles son los principales riesgos a los que están expuestos como trabajadores
8. y usuarios de esta sede de trabajo.
9. Que es un Accidente de Trabajo
10. Que es un incidente de Trabajo
11. Que es una Investigación de Accidente de trabajo y quien la realiza
12. Definición y clasificación de Accidente (Grave y mortal)
13. Como se reporta una Accidente de Trabajo
14. Que es Emergencia
15. Tipos de Emergencia
16. Que es un plan de emergencia
17. Usos y manejo de elementos de protección personal

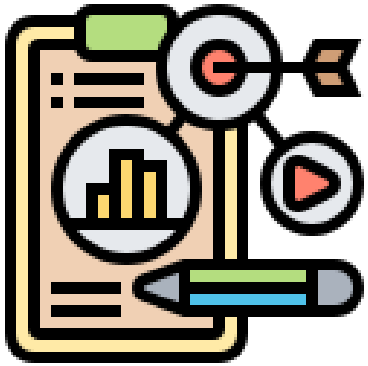


POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD cuenta con dos sedes, en Mesitas del Colegio la Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad tendrá como objeto: brindar servicios de atención, prevención y promoción individual y social, en beneficio del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias en situación de riesgo, vulnerabilidad.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades estableciendo sus controles, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad y enfermedad laboral que pueda surgir de cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales los demás requisitos aplicables. Para lograrlo la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológicos y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.





POLÍTICA DEPREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

LA FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y ASOCIEDAD promueve un ambiente de trabajo sano y seguro consumo de alcohol, tabaco, Sustancias psicoactivas, reflejando salud y bienestar a sus colaboradores, temporales, clientes, contratistas y demás partes interesadas, evitando efectos adversos en la capacidad dedesempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los colaboradores y de la empresa en general. Cumpliendo con la normatividad vigente. Para garantizar el cumplimiento no se permite el uso, laventa y tenencia de sustancias alcohólicas, tabaco sustancias psicoactivas, durante las jornadas laborales a ninguno de sus colaboradores así no sean consumidos en el sitio de trabajo. También es causal de terminación de contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o prueba de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso que la prueba resulte positiva se adoptará medidas disciplinarias.LA FUNDACIÓN EL LUGAR, designara el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación acerca de las enfermedades ocasionadas por el consumo del alcohol, tabaco y drogas psicoactivas, buscando concientizarlos del daño que puede generar para su organismo y las personas a su alrededor, también sobre los riesgos que corren en el lugar de trabajo por este factor





POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

LA FUNDACION EL LUGAR, se compromete a desarrollar estrategias basadas en acciones, planes y programas orientados a proteger, promover y mejorar la salud mental y a prevenir las patologías mentales asociadas a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad, que puedan desencadenar cualquier tipo conducta auto infligida al interior del Instituto.

Alcance

La presente política aplica para todos los colaboradores de la Fundación, usuarios de la FUELL niños, niña y adolescentes, personal de planta, contratistas, proveedores, estudiantes, pasantes, y; en general, a toda la población vinculada a la Fundación el Lugar..

Objetivos

Articular diversas estrategias que propendan por la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida y la resiliencia. Prevenir r las lesiones Auto infligidas al interior de la Fundación el Lugar.

Dar a conocer la sintomatología asociada a los Trastornos del Estado de Ánimo y de Ansiedad.

Generar mecanismos y estrategias para la identificación temprana de conductas auto infligidas, trastornos del estado del ánimo y la ansiedad en los trabajadores, contratistas y usuarios niños, niñas y adolescentes en la modalidad del ICBF



Matriz de Riesgo

¿Qué es la Matriz de Riesgos?
La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

¿Para qué sirve?
Sirve para analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, para comparar por nivel de riesgo diferentes tareas, para proponer acciones concretas para disminuir los riesgos y para estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre el nivel de riesgo de los trabajadores.

¿Cuándo se usa?
Se debe utilizar cada vez que se implemente una tarea nueva, cada vez que se cambie un procedimiento y por lo menos una vez al año como parte de la gestión de seguridad para asegurar que no ha habido cambios en el nivel de protección de los trabajadores.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

La Matriz de Riegos se llena de izquierda a derecha completando los campos que indica de la siguiente forma:

- **Actividad:** Se enuncia la actividad o tarea que realizan los trabajadores. Es conveniente tener un listado de todas las actividades que se ejecutan, sean estas rutinarias o no para no olvidar analizar ninguna. Es conveniente preparar este listado de actividades en grupo y con participación de los trabajadores.
- **Actividad R-NR-E:** Se especifica si la actividad nombrada es rutinaria (R), esto es, de todos los días; no rutinaria (NR) si es que se desarrolla con poca frecuencia; o esporádica (E) si es que se realiza muy pocas veces pero se ha hecho antes y pudiera volver a hacerse.
- **Peligro:** En este campo se listan todos los peligros que implican la realización de esta actividad. Se pueden listar más de un peligro por actividad
- **Tipo de Peligro:** Este campo sirve para discriminar los peligros por tipo o factor. En la parte baja de la tabla se dispone de un listado de factores de riesgo.
- **Riesgo:** Es la consecuencia del peligro.
- **Tipo de riesgo:** Distingue los tipos de riesgo por seguridad o salud ocupacional, esto es, si el riesgo puede producir un accidente o una enfermedad.
- **Medidas de control existentes:** En este campo se listan todas las medidas de control que se tienen para la actividad en cuestión. Se debe considerar que las medidas de control se pueden aplicar a 3 niveles:
 - En la fuente: Eliminando el peligro.
 - En el medio: interponiendo barreras que lo mitiguen o desvíen.
 - En el receptor: utilizando equipos de protección personal.

¿CÓMO SE USA LA MATRIZ DE RIESGOS?

- **Índice de personas expuestas:** Según la tabla que está en la parte baja se colocará el número que corresponda dependiendo de la cantidad de personas expuestas al peligro.
- **Índice de procedimientos:** Según la tabla se colocará el número que corresponda según:
 - Estos procedimientos existan y estén implementados y sean suficiente.
 - Existan estén parcialmente implementados o no son satisfactorios o son insuficientes.
 - No existen procedimientos.
- **Índice de capacitación:** De manera análoga se llenará revisando la tabla correspondiente según:
 - El personal está entrenado, conoce el peligro y lo previene.
 - Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones.
 - Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones.
- **Índice de exposición al riesgo:** Dependiendo de con qué frecuencia el trabajador está expuesto al riesgo se colocará el número apropiado.
- **Índice de probabilidad:** Este valor se obtiene sumando los 5 índices anteriores.
- **Índice de severidad**: Dependiendo de las posibles consecuencias del peligro se colocará el valor apropiado según tabla.
- **Probabilidad por severidad:** se obtiene multiplicando el índice de probabilidad por el de severidad.
- **Grado de riesgo:** Dependiendo del valor obtenido se determina según tabla si el riesgo es trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable. Si el resultado es importante o intolerable se recomienda proponer acciones de control adicionales.
- **Medidas de control propuestas:** Si en el campo anterior se obtuvo riesgo significativo entonces es necesario proponer medidas de control adicionales a las ya implementadas. Se deberá intentar implantar las medidas de control primero en la fuente, luego en el medio y si no se puede recién se deberá pensar en implementar medidas de control en el receptor (equipos de protección personal).

MATRIZ DE RIESGOS FUNDACIÓN LUGAR

Grupo de Riesgo	Factor de Riesgo	Posible Consecuencia
1. BIOLÓGICO	1.1. Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos, virus y ricketsias)	1.1. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
	1.2. Macroorganismos (picaduras o mordeduras de animales)	1.2. Infecciones y/o enfermedades agudas o crónicas o muerte.
2. FÍSICOS	2.1. Ruido (impacto, intermitente o continuo)	2.1. Hipoacusia, perdida de la audicion, stress, disconfot, cefalea, falta de concentración, agotamiento, alteraciones del sueño.
	2.2. Iluminación deficiente	2.2. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga.
	2.3. Iluminación en exceso	2.3. Transtornos visuales, cefalea, disconfort, fatiga, problemas dermatologicos, alopesia.
	2.4. Vibraciones (Cuerpo entero, segmentaria)	2.4. Alteracion del sistema osteomuscular, tensión, fatiga, estrés.
	2.5. Disconfort térmico (temperaturas extremas como calor y frio)	2.5. Alteraciones musculares y articulares, cefalea, complicaciones cardiacas, edemas, adinamia.
	2.6. Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa, Neutrones)	2.6. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, teratogénesis, reducción de la expectativa de vida, trastornos derivados del aumento de radicales libres.
	2.7. Radiaciones no ionizantes (uv, visible, infrarroja, microondas, radiofrecuencia, laser, ultravioleta)	2.7. Quemaduras y lesiones en piel, CA en piel, lesiones por fotoenvejecimiento y oculares por exposición visual intensa
3. QUÍMICOS	3.1. Polvos orgánicos e inorgánicos	3.1. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.2. Fibras	3.2. Transtornos de la piel, lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias.
	3.3. Liquidos (nieblas y rocios)	3.3. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.4. Gases y vapores	3.4. Transtornos de la piel, quemaduras, irritacion y lesiones de la piel e infecciones y enfermedades respiratorias, reacciones alergicas, intoxicación.
	3.5. Humos metalicos, no metalicos	3.5. Fiebre de humos metalicos, alteraciones oculares, alteraciones respiratorias, quemaduras, enfermedades cardiacas, problemas reproductivos, alteraciones en SNC.
	3.6. Material Particulado	3.6. Enfermedades respiratorias.
4. PSICOSOCIAL	4.1. Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	4.1. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.2. Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	4.2. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.3. Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	4.3. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.4. Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonia, etc.).	4.4. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.5. Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	4.5. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
	4.6. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	4.6. Enfermedades cardiovasculares, depresion, ansiedad, estrés y otros trastornos de la salud mental, transtornos musculoesqueleticos y gastrointestinales, consumo de spa.
5. BIOMECANICO	5.1. Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	5.1. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.2. Sobreesfuerzos	5.2. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.3. Movimientos repetitivos	5.3. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
	5.4. Manipulacion de cargas	5.4. Lesiones del sistema musculoesquelético (dolores musculares y articulares, tendinitis), trastornos circulatorios arteriales y venosos, afección de nervios periféricos.
6. S (MECANICOS)	6.1. Mecánico (manipulacion de herramientas y equipos).	6.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.2. Mecanico (Golpes o choques por o contra objetos).	6.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.3. Mecanico (Punciones, lesiones y cortes con objetos).	6.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte
	6.4. Mecanico (Caídas de objetosy/o al mismo nivel)	6.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.5. Mecanico (Atrapamiento)	6.5. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	6.6. Mecanico (materiales proyectados sólidos o fluidos)	6.6. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
7. S (ELÉCTRICO)	7.1. Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	7.1. Quemaduras, electrocución, arritmia cardiaca, insuficiencia renal, muerte.
8. S (LOCATIVO)	8.1. Locativo (sistemas y medios de almacenamiento).	8.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.2. Locativo, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	8.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.3. Locativo, condiciones de orden y aseo. (caidas de objeto)	8.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	8.4. Locativo, (caídas de objeto)	8.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
9. S (TECNOLOGICO)	9.1. Tecnológico (explosión)	9.1. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, muerte.
	9.2. Tecnológico (fuga)	9.2. Lesiones traumaticas múltiples, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.3. Tecnológico (derrame)	9.3. Lesiones de la piel, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
	9.4. Tecnológico (incendio)	9.4. Lesiones de la piel, traumaticas, quemaduras, intoxicacion, asfixia, muerte.
10. S (A. TRANSITO)	10.1. Accidentes de transito/desplazamiento por vias (peatón, vehículo)	10.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
11. S (PÚBLICO)	11.1. Delincuencia común	11.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.2. Riesgos contra la personas (Agresiones, atraco, secuestro, asesinato)	11.2. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.3. Riesgo contra las instalaciones	11.3. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
	11.4. Otras situaciones de orden social	11.4. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
12. S (T. EN ALTURAS)	12.1. Caida de Alturas	12.1. Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel, lesiones múltiples, muerte.
13. S (E. CONFINADOS)	13.1. Confinados	13.1. Politraumatismos, intoxicacion, asfixia.
14. FENOMENOS NATURALES	14.1 Sismo	14.1 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.2 Terremoto	14.2 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.3 Vendaval	14.3 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.4 Inundación	14.4 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.5 Derrumbe	14.5 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.
	14.6 Precipitaciones (lluvias granizadas, heladas)	14.6 Trauma craneoencefálico, lesiones del sistema músculo esquelético y de piel por caidas y golpes, lesiones múltiples, muerte.



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Son eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido lesiones o enfermedades, también es un acontecimiento repentino ocurrido dentro del ámbito del trabajo, que representa un peligro potencial y que podría terminar provocando una lesión física en el empleado, un daño material en el mobiliario, máquinas o en los bienes de la empresa o una interrupción en el proceso productivo, pero que no generan reporte a la ARL Positiva, el reporte es a nivel interno notificando al jefe inmediato y generando las acciones correctivas para que esa situación no se vuelva a presentar.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.

- Verificar si se necesita atención medica, si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasladarlo en el menor tiempo posible a la institución de salud mas cercana.

- Verificar si el accidente es de origen laboral, comunicarse de inmediato con el área de SST, o con las personas encargadas. Si no logra comunicarse con ninguna de las dos personas puede llamar a la línea efectiva de la ARL, y solicitar orientación para acceder a la atención y reporte del evento.

- Anotar el radicado que le dan en la línea efectiva, e informarlo al área de SST, antes de los dos días siguientes.



¿CÓMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Informe a su jefe Inmediato o responsable de SST
- Reporte el evento a su ARL detallando El lugar , fecha y hora del evento, miembro comprometido.
- Asistir a la prestación del servicio medico indicado por la ARL y hacer llegar el FURAT al área de Talento Humano del la FULL



¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Un Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

El plan de emergencia está determinado no solo por normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestos.



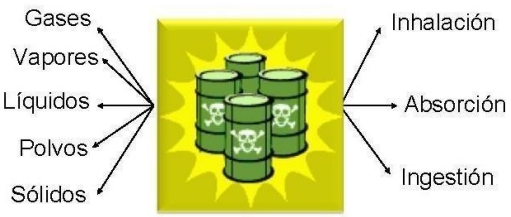
¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Son condiciones del ambiente, instrumentos, materiales. La tarea u organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.

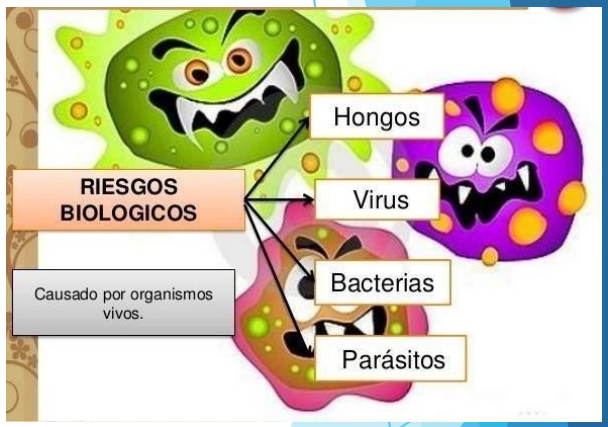
Factor de Riesgo Físico



Factor de Riesgo Químico



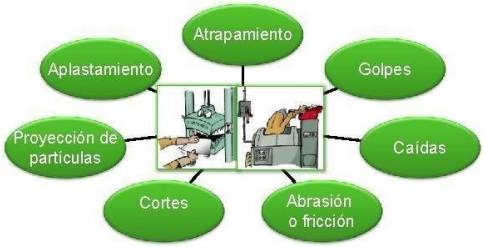
Factor de Riesgo Biológico



¿QUÉ SON FACTORES DE RIESGO?

Factor de Riesgo Mecánico

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando lesiones.



Factor de Riesgo Psicosocial



Factor de Riesgo Locativo

- Falta de señalización
- Falta de orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Superficies de trabajo defectuosas
- Escaleras, escalas y rampas inadecuadas
- Andamios inseguros
- Techos defectuosos



OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



Prevenir





Controlar

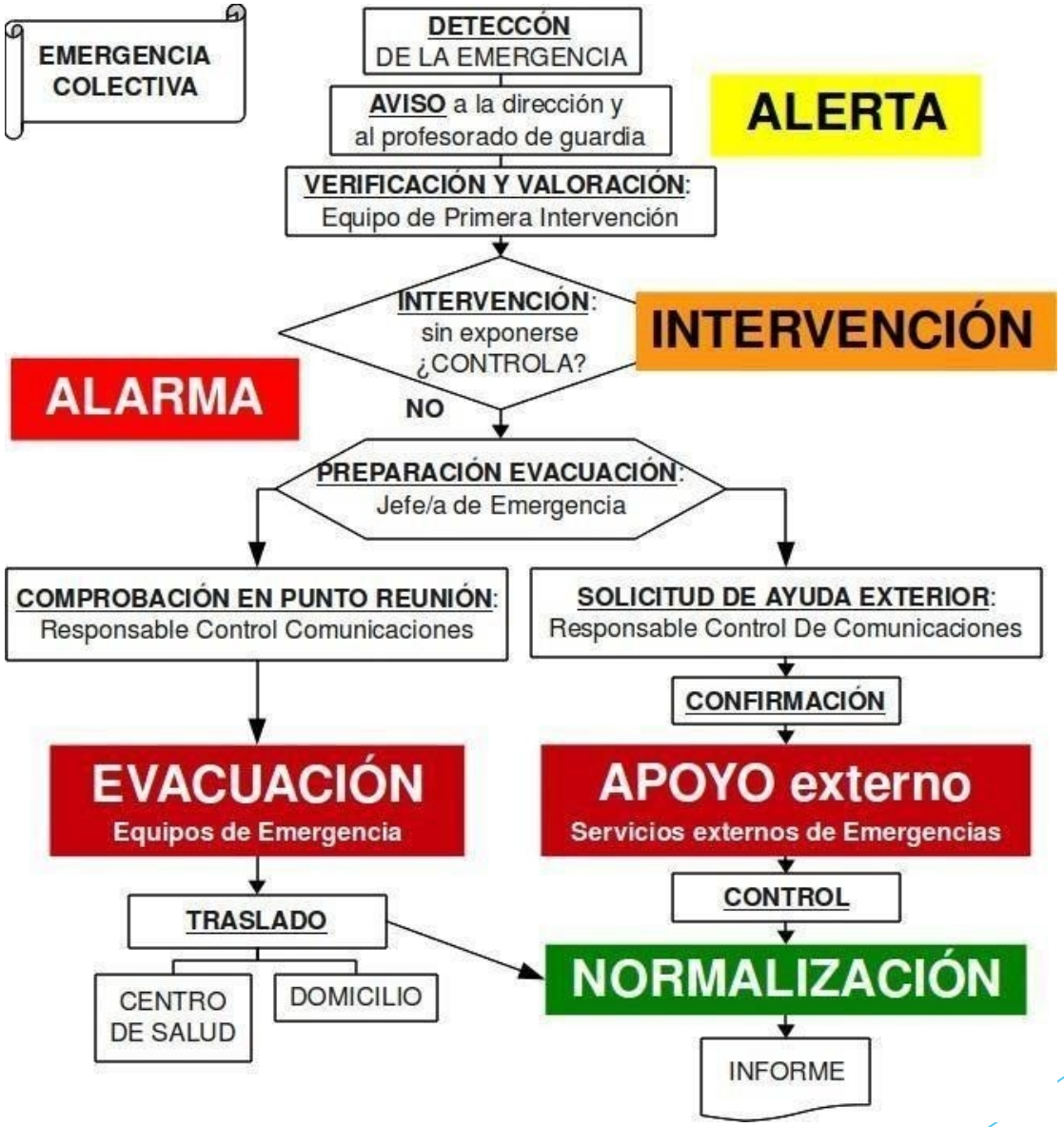
Situaciones de riesgo para minimizar perdidas de vidas y bienes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un equipo de acción capacitado en temas de atención de primeros auxilios, entrenamientos en contra incendios y evaluaciones y rescate, cuya finalidad es minimizar las lesiones o perdidas que se pueden presentar como consecuencia de incendios u otros tipos de emergencia relacionados en los Establecimientos.



BRIGADAS DE EMERGENCIA



PROCESO FRENTE A UNA EMERGENCIA

BRIGADAS DE EMERGENCIA

¿Qué hacer en caso de una emergencia?





Uso y manejo de elementos de protección personal



Mascarilla Facial



Fundación EL LUGAR

USO ADECUADO DE LA COFIA DE TELA PARA LAS COCINERAS

• Previo lavado de manos y en el lugar designado realice la postura de la cofia siguiendo las instrucciones correspondientes; importante aclarar que no es necesario retirar el tapabocas para colocar la cofia, la cofia puede ir sobrepuesta sobre las tiras del tapabocas.
• Realice lavado y desinfección de manos según protocolo (en caso de que no le sea fácil lavarse las manos asegúrese de desinfectaras con alcohol en gel).
• Si su cabello es largo, sujételo con un gancho o amarre de tal forma que este quede asegurado y totalmente cubierto por la cofia.
• Tome la cofia previamente lavada en casa la cual debe resguardar en una bolsa limpia.
• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.
• Para retirar la cofia respectiva introduzca los dedos índice y medio por debajo de la cofia y retire de la parte frontal hacia la parte occipital..
PRUEBA DE FUNCIONALIDAD: El ajuste de la cofia queda bien cuando no se observan daños en el caucho interno o la tela dañada y es lo suficientemente grande para cubrir cabeza y orejas. Durante su uso evite tocar la cofia interna o externamente con las manos.





CONSTANCIA DE INDUCCIÓN AL SSST

Yo, MARGARITA MORALES identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 1070324633 confirmo que he leído, entendido y aceptado la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,** de la **FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD.**

Fecha de la inducción: 01/07/2025

Firma: 

Fundación EL LUGAR